

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES

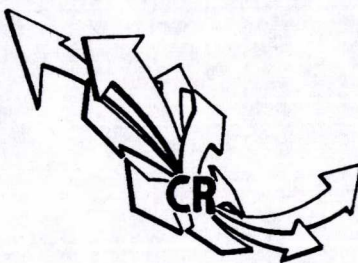
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DE LA SIERRA
NEGRA DE PUEBLA Y LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE
PODER ANTE LA GLOBALIZACIÓN**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL
PRESENTA :**

SERAFÍN GERMÁN SOLÍS CARRERA



**DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES**

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. CH

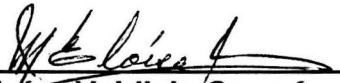
CHAPINGO, ESTADO DE MÉXICO, MARZO DEL AÑO 2002

Bob. 97473

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEGRA DE PUEBLA Y LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE PODER ANTE LA GLOBALIZACIÓN

Tesis realizada por Serafín Germán Solís Carrera bajo la dirección de Comité Asesor Indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

Maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional

Directora: 
Dra. M. Eloisa Valdivia Carreón

Asesora: 
Dra. Elba Pérez Villalba

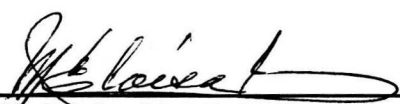
Asesor: 
Dr. Miguel Ángel Sámano Rentería

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. CH

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEGRA DE PUEBLA Y LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE PODER ANTE LA GLOBALIZACIÓN

El jurado que revisó y aprobó el examen de grado de Serafín Germán Solís Carrera, autor de la presente tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional estuvo constituido por :

Presidenta:


Dra. M. Eloísa Valdivia Carreón

Asesora:


Dra. Elba Pérez Villalba

Asesor:


Dr. Miguel Ángel Sámano Rentería

Este trabajo esta dedicado:

Sobre todo a Dios, por permitirme llegar a este momento de mi vida, siendo guía y luz en mi camino.

A Catalina y Kathy Lucero, que han soportado mi ausencia y abandono, tolerado mis enfados, respetado mis ideales y alentado mis aspiraciones.

A mis bisabuelos (as) y abuelos (as); Lorenzo Solís R., Ramos Carrera, Filomena Mendoza, Serafín Solís, Delfina Alta, Francisco Carrera y Margarita Téllez.

A Emelia y Lorenzo Eleazar, mis padres y maestros de quienes agradezco el legado de su experiencia y sus múltiples enseñanzas.

A mis hermanas, Alberta, Margarita, Luisa y Teresa, que siempre han confiado en mi.

A la memoria del Sr. Antonio Morales G. y a la Sra. Sara Martínez por su aprecio y apoyo.

A mis amigas y amigos, que nunca dudaron para darme su apoyo incondicional en el desarrollo de la investigación.

A las mujeres y hombres indígenas que desde el medio hostil en el que viven, con su lucha contribuyen a construir un mundo más justo para ellas y ellos.

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma Chapingo, por darme la oportunidad de hacer realidad la Maestría, cuyo conocimiento será utilizado en favor de los pueblos indígenas.

Al Departamento de Centros Regionales, por la creación y apoyo a un posgrado vinculado al Desarrollo Rural Regional.

A la Maestría en Desarrollo Rural Regional y académicos, por el conocimiento y discusión abierta que siempre encontré.

A mi comité asesor, por su paciencia y orientación en el desarrollo de esta investigación.

Al Instituto Nacional Indigenista, por haber apoyado mi iniciativa para concretar la Maestría; particularmente al Antropólogo José Antonio Aguilar San Sebastián Delegado estatal en Puebla, por confiar en mí.

A la Dirección del Centro Coordinador Indigenista de Tehuacán, por tolerar mis ausencias laborales en aras de una formación profesional.

A los y las indígenas, que desinteresadamente decidieron compartir su experiencia e información, dando la seriedad que corresponde a esta investigación.

A todas las personas que de una u otra forma colaboraron para que esta tesis llegara a su conclusión.

Agradecimiento especial

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo financiero recibido, mismo que me permitió de manera satisfactoria y plena desarrollar la Maestría en Desarrollo Rural Regional.

El apoyo brindado se ha traducido en conocimiento, que estará al servicio de los pueblos indígenas de México y de la sociedad en general, en la búsqueda de construir un mundo más justo fundamentalmente para los pueblos originarios de nuestro país.

Datos biográficos

Serafín Germán Solís Carrera, es indígena originario de la Sierra Negra de Puebla, México., con la especialidad de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, por el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 3 de San Bartolo, Tuxtepec, Oaxaca.

Realizó los diplomados: Agricultura Orgánica y Desarrollo Sustentable, por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y Los Pueblos Indígenas y el Desarrollo en México, por el Instituto Nacional Indigenista, el Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales A. C., y la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

A participado en seminarios, congresos y cursos encaminados al fortalecimiento de capacidades para la atención de la población rural, particularmente la indígena.

Su actividad profesional la ha desarrollado principalmente en el Instituto Nacional Indigenista, asesorando a organizaciones y comunidades indígenas Chinantecas, Mazatecas, Nahuas, Mixtecas y Popolocas de la Sierra de Oaxaca y Puebla.

Durante 1994-1998 se desempeñó como subdirector operativo en el Centro Coordinador Indigenista de Tehuacán, Estado de Puebla, asesorando a los Fondos Regionales en el desarrollo de proyectos productivos de esta agrupación indígena.

Los últimos diez años de su vida profesional, los ha dedicado al trabajo con los y las indígenas de la Sierra Negra del Estado de Puebla, fungiendo como asesor de los Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la búsqueda de alternativas de desarrollo.

Actualmente es Coordinador Nacional en México, del proyecto de Apoyo al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, auspiciado por la GTZ Cooperación Alemana al Desarrollo, con acciones en la Sierra Negra de Puebla, la Montaña de Guerrero y la Península de Yucatán, México.

CONTENIDO

I.- LOS INDÍGENAS DE HOY: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PODER Y CULTURA	1
1.1.- La participación indígena : Estructuras de poder en crisis	6
II.- MARGINACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS: EL CONTEXTO REGIONAL DE LA SIERRA NEGRA	17
2.1.- La marginación en la Sierra Negra	17
2.2.- La participación política de los y las indígenas de la Sierra Negra	24
2.3.- En medio de los cerros San Sebastián Tlacotepec: Un municipio marginado	28
2.4.- Nahuas y mazatecos: contrastes culturales	33
III – GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: UN MODELO EXCLUYENTE	43
3.1.- Del modelo de Importación por Sustitución de Importaciones (ISI) al Secundario Exportador	44
3.2.- Estado nacional y capital global	51
3.3.- San Sebastián Tlacotepec: Crisis económica, política y cultural	57
3.3.1.- Lo económico	58
3.3.2.- Lo político	61
3.3.3.- Lo cultural	63

IV – FORMAS DE GOBIERNO Y RESISTENCIA INDÍGENA: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	65
4.1.- El Calpulli y la Confederación de tribus: Formas de gobierno indígena	66
4.2.- Reestructuración y resistencia de las formas de gobierno originarias	70
4.3.- Independencia y Revolución en México: El indio ciudadano	76
4.4.- La organización tradicional del sistema de cargos en San Sebastián Tlacotepec: Participación y resistencia indígena	78
4.4.1.- El sistema de cargos en La Cumbre	90
4.4.2.- El sistema de cargos en Pilola	93
4.5.- Conclusiones	95
 V.- EL MUNICIPIO : SU INSTALACIÓN EN MÉXICO	 101
5.1.- San Sebastián Tlacotepec: Un municipio indígena	105
 VI.-PARTIDOS POLÍTICOS EN SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC: FRACTURAS Y REACOMODOS	 121
6.1.- Los procesos sociopolíticos en San Sebastián Tlacotepec	134
6.2.- El sistema de partidos en La Cumbre	139
6.3.- El sistema de partidos en Pilola	142
6.4.- Conclusiones	144
 VII.- LAS ESTRUCTURAS DE PODER EN SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	 150
7.1.- Las estructuras de poder en La Cumbre	160
7.2 - Las estructuras de poder en Pilola	167

7.3.- Conclusiones	176
VIII.- FEDERALISMO Y NEOLIBERALISMO: SU ORIGEN Y EXPRESIÓN EN MÉXICO	181
8.1.- Descentralización municipal: La infraestructura comunitaria en San Sebastián Tlacotepec	196
8.2.- La infraestructura comunitaria en La Cumbre	201
8.3.- La infraestructura comunitaria en Pilola	202
8.4.- Conclusiones	203
IX.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	205
X.- BIBLIOGRAFÍA	214

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1.- División política del Estado de Puebla.	19
Figura No. 2.- Mapa regional.	27
Figura No. 3.- Mapa municipal.	36
Figura No. 4.- Estructura religiosa en la cabecera municipal de San Sebastián Tlacotepec.	89
Figura No. 5.- Estructura religiosa en La Cumbre.	92
Figura No. 6.- Estructura religiosa en Pilola.	94
Figura No. 7.- Estructura del Ayuntamiento Municipal en San Sebastián Tlacotepec.	110
Figura No. 8.- Estructura de gobierno municipal en Pilola y La Cumbre, su relación interna y externa.	112
Figura No. 9.- La estructura de poder en el municipio de San Sebastián Tlacotepec hasta 1993.	156
Figura No. 10.- La estructura de poder en San Sebastián Tlacotepec de 1993 al 2000.	159
Figura No. 11.- La estructura de poder en La Cumbre hasta 1998.	162
Figura No. 12.- La estructura de poder en La Cumbre de 1998 al 2000.	164
Figura No. 13.- La estructura de poder en Pilola hasta 1994.	169

Figura No. 14.- La estructura de poder en Pilola de 1994 al
2000.

172

RESUMEN

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEGRA DE PUEBLA Y LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE PODER ANTE LA GLOBALIZACIÓN

Marzo del año 2002

Serafín Germán Solís Carrera
Maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional.

San Sebastián Tlacotepec es un municipio nahua-mazateco ubicado en el extremo sureste de la Sierra Negra. En esta municipalidad la participación política de la población indígena ha transitado por caminos de decisiones centralizadas en la cabecera municipal, en convivencia con las estructuras de poder, las formas de gobierno indígena y el sistema de partidos adoptado en nuestro país como la forma democrática de elección de autoridades.

En la última década este municipio ha presentado transformaciones importantes en cuanto a la participación política de los y las indígenas, que tienen sus orígenes en la marginación y la identidad étnica. Se ha desencadenado una dinámica participación política, que aparejaba al desarrollo de procesos autogestivos, ha permitido transformaciones en las estructuras de poder y en los canales de intermediación. Esta participación política ha estado ligada a la descentralización presupuestal al municipio, lo que también ha permitido un fortalecimiento de las oligarquías regionales.

**POLITICAL PARTICIPATION OF INDIGENOUS PEOPLES IN THE SIERRA
NEGRA, IN PUEBLA STATE, AND CHANGES IN POWER RELATIONSHIPS
WITHIN GLOBALIZATION.**

Serafín Germán Solís Carrera
Dra. Eloísa Valdivia Carreón

SUMMARY:

San Sebastián Tlacotepec is a Nahuatl Mazatecan municipality, located on the Southeastern extreme of the Sierra Negra. In this municipality, the political participation of the indigenous population has ranged from decision-making centralized in the municipal head, along with indigenous power structures and government forms, to the party system adopted by our country as a democratic form of authority election.

Over the last decade, this municipality has undergone important transformations regarding political participation of indigenous male and female populations, which originate out of marginalization and ethnic identity. A political participation dynamics has been triggered, involving the development of self-negotiation processes, has allowed for transformations in power structures and mediation channels. This political participation has been linked to the budgetary decentralization towards the municipal level, which has also given place to a strengthening of regional oligarchies.

I.- LOS INDÍGENAS DE HOY: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PODER Y CULTURA

La participación política de la población indígena de México ha estado permeada por diversos factores que van, desde los modelos de desarrollo que se han venido implementando en nuestro país, la presencia de formas de gobierno indígena que se contraponen con el sistema de partidos, la prevaencia de estructuras de poder en las regiones y las condiciones de marginación y pobreza en que sobrevive la población étnica.

En principio es importante tomar en cuenta que en México, los modelos de desarrollo instrumentados, son retomados de las políticas desplegadas en el contexto mundial. A niveles locales la inserción de estos modelos generan reacciones que se manifiestan con estrategias y formas diferenciadas permitiendo la sobrevivencia de la población más marginada y pobre de nuestro país: Los indígenas.

En este orden de ideas es conveniente considerar que durante la época de la posguerra los países latinoamericanos instrumentaron modelos de desarrollo, basados en la protección de sus mercados internos y el fortalecimiento de la industria (Friedmann, H. 1982. En. Llambí, L. 1999:61).

A principios de los años ochenta a partir de la crisis de la deuda externa, comenzó a evidenciarse la creciente inviabilidad del proyecto de desarrollo nacional en América Latina en el nuevo contexto mundial. Los proyectos de desarrollo nacional se vieron sustituidos por un proyecto globalizador de apertura de las economías nacionales a los mercados mundiales (Llambí, L. 1999:62), y una nueva tendencia mundial particularmente en Latinoamérica de reemplazamiento del Estado intervencionista y benefactor de la posguerra, por uno descentralizado, pequeño, flexible, orientador y complementario de la sociedad civil y del sector privado (Luciano Tomassini L. 1993:10). Lo cual puntualiza en definitiva que el Estado que en otra época se caracterizó por su elevada intervención en la economía, ahora debía desempeñar un papel al margen de ésta y así mismo realizar un adelgazamiento de su aparato burocrático, a la par de desarrollar una estrategia de descentralización.

En México este modelo se concretó mediante una política de corte neoliberal delineando un área específica de la acción pública, una política social que abandonó el principio de organizar la política económica y colocó en el centro la llamada justicia social (Pepin, L. 1992:308). La política social fue inicialmente (1989) encabezada por el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y más recientemente (1997) por el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá); la focalización del gasto para combatir la pobreza, así como la participación de los beneficiarios caracterizan a ambos programas, alentando la iniciativa y organización de los solicitantes (Pepin, L. 1992:309. Rello, F. y

Méndez, J.1999:49). Es prudente dejar aclarado que a la par que el Estado mexicano se retira de su intervención en la política económica, por otra parte encamina sus esfuerzos y recursos a combatir la pobreza mediante programas asistencialistas -como los enunciados- que son dirigidos a la población más necesitada de México, dentro de la que se encuentra la indígena.

En correspondencia con lo anteriormente expuesto se puede decir que el modelo neoliberal y la política social instrumentados en México han derivado en una dependencia extrema de la economía campesina hacia apoyos extralocales que constituyen recursos esenciales para la reproducción de numerosos grupos domésticos, pero también ha desencadenado procesos encaminados a la recomposición de los poderes locales, a partir de los altos índices de pobreza que se han generado principalmente en las regiones indígenas. Resulta pues importante ubicar los recursos extralocales que ingresan a las comunidades indígenas en los ámbitos productivos, sociales y políticos, así como los canales por los que fluyen y el destino de los mismos, de tal forma que permita identificar y caracterizar a los actores, grupos sociales e instituciones que permiten la canalización de los recursos y poder analizar los cambios que el desarrollo de las funciones de intermediación inducen a nivel de las relaciones de poder municipal (Léonard,E.1999:133).

Esto es de suma importancia porque como bien lo establece Calderón J. "en un marco regional la participación democrática es más viable y el control popular de los procesos productivos y sociales a través de la autogestión de unidades

agropecuarias y de las propias comunidades es más sencilla” (Calderón, J. 1986:65). Es decir que en los niveles más cercanos a la población como es el caso de los municipios la relación entre gobernantes y gobernados tiene mayores oportunidades de democracia y de que las acciones se vean más vigiladas por los mismos beneficiarios, de igual forma el desencadenamiento de los procesos autogestivos es mucho más factible de tener resultados de éxito en un entorno más vinculado a las necesidades de la base social.

Un hecho central de la instrumentación del modelo neoliberal en nuestro país lo constituyó la Reforma del Estado, con la cual se realizaron en 1983 cambios en el marco jurídico que enfatizan la necesidad de fortalecer el federalismo a través de la descentralización de las competencias de la federación hacia los Estados y Municipios (Olmedo, R. 1996:29-31), lo cual en su momento ha sido planteado como el impulso a un nuevo federalismo (Quintana, R. 1996:122; Gómez C. 1996:151). La descentralización esta dirigida al Municipio considerado constitucionalmente desde 1917 como la base de la organización política y administrativa del Estado Mexicano, confiriéndole autonomía y personalidad jurídica (Acosta, M. 1996:46-47) de la cual carecen las comunidades que los integran.

En el Estado de Puebla los Municipios se componen de una cabecera municipal -donde reside el Ayuntamiento- y de un número variable de Presidencias Auxiliares. Estas llamadas también juntas auxiliares se conforman a su vez de inspeccionías y en su caso barrios, pero la personalidad jurídica y la autonomía

es conferida constitucionalmente al Municipio en su conjunto y no a los niveles locales, estableciéndose los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Acorde con la Reforma del Estado de 1983, la Ley para el Federalismo Hacendario en el Estado de Puebla propone que el Estado transfiera mayores recursos y responsabilidades a los ayuntamientos. La misma Ley establece a los Comités de Planeación Municipal, como las instancias de participación social no solo de las autoridades municipales, sino también, de los representantes comunitarios. Así mismo consigna la relevancia de asignar recursos municipales a las presidencias auxiliares que integran el Municipio a fin de poder cumplir adecuadamente su función para con las inspectorías y barrios (Gobierno del Estado de Puebla.1998:93, 94, 97, 98).

La descentralización destaca la importancia de la participación de la población, pero ésta se mantiene íntimamente ligada a las estructuras de poder que prevalecen, sobre todo en las regiones indígenas. Dichas estructuras se centran principalmente en el caciquismo, el cual ha diseñado formas más sutiles de conservar el poder por medio del continuismo, ante la imposibilidad de conservar los puestos políticos por más de un periodo electoral (Bartra,R.1982:48). Es importante resaltar que quienes detentan el poder económico y político local, son también intermediarios con el exterior, es decir, con las instituciones, programas y el resto de la nación mexicana, lo cual acrecienta su poder (Bartra,R.1982:49.Boege,E.1979:36).

Dichas estructuras de poder que han prevalecido a través de los años en las comunidades indígenas se han visto modificadas por diversos procesos sociales, tomando relevancia las tesis de Norman Long quien considera que “ el punto de entrada en el análisis de los vínculos globales-locales es la descripción etnográfica detallada de cómo los actores rurales conceptualizan y reinterpretan en su vida cotidiana los procesos de globalización económicos, políticos y culturales”. Según este autor todos los actores disponen de algún margen de maniobra y refiere que: “Los procesos sociales nunca son impuestos externamente o desde arriba por fuerzas estructurales o por las acciones intencionales de los agentes globales, sino continuamente reinterpretados, manipulados, y transformados por los agentes locales” como parte de sus estrategias particulares (Long,N.1996.En:Llambí,L.1999:63) a esto Long llama procesos de localización y relocalización (Long,N.1996:58).

Es fundamental tomar en cuenta las tesis de Long en función de que plantean nuevas perspectivas en la transformación de los procesos sociales y presentan la oportunidad de modificar las estructuras de poder en un sentido positivo para las comunidades indígenas que desarrollan procesos autogestivos y de participación política en el marco de la globalización.

1.1.- La participación indígena : Estructuras de poder en crisis

Bajo este contexto globalizador no debemos dejar de señalar que México de acuerdo a las Naciones Unidas se encuentra inserto en la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (Boisier,S.1994:180). A su vez en su interior el país se divide en Estados que se conforman de municipios. En el Estado de Puebla los municipios se componen de presidencias auxiliares, inspectorías y en su caso barrios o rancherías, de acuerdo al orden de jerarquía establecido. El Estado cuenta con 217 Municipios ubicados en regiones, dentro de las que se encuentra la Sierra Negra (Gobierno del Estado de Puebla.1993:8), localizada en la porción sur oriental del Estado formando parte de la Sierra Madre Oriental (INI-FIDA,1994).

En su conjunto la Sierra Negra se compone de nueve Municipios con una extensión territorial de 2,075 kilómetros cuadrados. Los Municipios que la integran son: Ajalpan, Coxcatlán, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, Vicente Guerrero, Zoquitlán, Coyomeapan y San Sebastián Tlacotepec (Gobierno del Estado de Puebla.1993:11.).El Municipio de San Sebastián Tlacotepec se localiza en la parte baja de la Sierra Negra con la característica de ser eminentemente indígena, es decir con más del setenta por ciento de hablantes de lengua indígena, presentando población de las etnias náhuatl -50 %- y mazateca -27 %- (INI,1994:34).

En este último Municipio hasta 1993 el presidente municipal y cuerpo de regidores estaba establecido debían ser originarios de la cabecera municipal. La designación de candidatos y posteriormente autoridades, prácticamente era decidida por unas cuantas personas –caracterizadas- de la cabecera del Municipio. La participación de los indígenas se concretaba a aceptar estas

designaciones, sin cuestionar los nombramientos. Lo anterior está íntimamente relacionado con las estructuras de poder, pero también con las formas de gobierno indígena cuyo centro rector es el sistema de cargos o sistema político-religioso, esquema bajo el cual las autoridades eran electas en asamblea de caracterizados donde el prestigio prevalece por encima de los bienes económicos (Wolf, E. 1959. En. Korsbaek, L. 1996:178; Korsbaek, L. 1996:59; Aguirre, G. 1991:142). Otro aspecto relacionado con el esquema de elección de autoridades que prevaleció en San Sebastián Tlacotepec está relacionado con la presencia de un Partido único, hegemónico y predominante el Revolucionario Institucional (Paoli, J. 1998:223), mismo que se apropiaba de la candidatura de quién, bajo el sistema de cargos era electo presidente municipal.

Un nuevo escenario político se observa a partir de 1993, al designarse un candidato que fue electo posteriormente como presidente municipal, el cual no residía en la cabecera del Municipio, sino que provenía de una inspección auxiliar municipal, proceso en el que se observó una amplia movilización de la población indígena en apoyo a esta candidatura, bajo la promesa de descentralizar los presupuestos municipales hacia los ámbitos locales. En el trienio 1996-1999 se repite este fenómeno. En el trienio 1999-2002 surgen tres precandidatos por el Partido Revolucionario Institucional para la designación del candidato oficial, con una manifestación más activa de parte de los indígenas Mazatecos, quienes apoyaron a un candidato procedente de esta etnia que es la más marginada del municipio y que por su ubicación geográfica mantiene mayor comunicación con el Estado de Oaxaca que con el Estado de Puebla.

Los indígenas Mazatecos llevaron al triunfo a su candidato y posteriormente fue electo Presidente Municipal. Es importante hacer notar que en este proceso fue más activa la participación de los (las) mazatecos (as) que la de los (as) nahuas, los primeros asentados en la parte alta y más marginada del municipio y los segundos en la parte baja del mismo, por lo que fue fundamental identificar a los actores y estrategias que dieron explicación a esta reciente dinámica de participación política, que promete concretar cambios en las estructuras de poder a favor de los indígenas y una forma diferente de ejercer la autoridad, así como una distribución más equitativa de los recursos municipales, a través de una participación más activa de la población.

Es importante también destacar que en la región hasta 1990 la presencia institucional era muy modesta y por consiguiente los programas gubernamentales y no gubernamentales eran escasos. La instrumentación de la política social por el Estado mexicano ha incrementado en la última década los apoyos institucionales en el Municipio, programas que han fomentado la organización de los beneficiarios para poder recibir los beneficios, lo cual ha obligado a los indígenas a cumplir con los lineamientos de los programas y a tener que salir de su comunidad en busca de los apoyos gubernamentales que les permitan mantener su sobrevivencia. Por otra parte, el retiro del Estado de los apoyos al campo provoca que los indígenas se desplacen hasta las ciudades de Tehuacán y Puebla en busca de apoyos a las actividades productivas o bien que la juventud emigre en busca de empleo con mejor

remuneración ante la crisis que enfrenta el campo mexicano, lo cual favorece también el flujo de recursos y de información a los ámbitos locales.

Estos fenómenos sociales que se observan en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec dieron surgimiento al planteamiento de hipótesis a fin de generar conocimiento sobre los procesos sociales –fundamentalmente los de participación política- que se han desarrollado en función del modelo neoliberal impuesto en México, pero también de la respuesta de la población, sin descuidar el antecedente histórico de control económico y político de los indígenas en la región. En este orden de ideas el análisis realizado permitió plantear como **hipótesis de trabajo** que:

Entre las formas y estrategias participativas que ha diseñado y seguido la población indígena de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, ante las actuales políticas de corte neoliberal destacan:

a).- Una activa participación política en la elección de sus autoridades municipales en respuesta a la marginación de que han sido objeto las comunidades que integran el municipio, lo que favorece una distribución más equitativa del presupuesto municipal.

b).- La movilización política de la población indígena para favorecer que los recursos descentralizados al municipio mejoren la precaria infraestructura comunitaria, desencadenando un proceso de fortalecimiento de los ámbitos locales.

c).- El desarrollo de procesos autogestivos protagonizados por la población indígena, que ha fortalecido su participación política y generado cambios en las estructuras y relaciones de poder a nivel local.

d).- Un fortalecimiento de su identidad étnica y una mayor capacidad de negociación ante las estructuras de poder político, favoreciendo el desarrollo de la infraestructura municipal y comunitaria.

Por otra parte dentro de algunos efectos ocasionados por la política neoliberal en el municipio de San Sebastián Tlacotepec encontramos:

a).- La desagregación y reacomodo de las estructuras de poder político y económico, favoreciendo el surgimiento y crecimiento del sistema de partidos en el municipio.

b).- El crecimiento del sistema de partidos, en detrimento de los sistemas normativos de los pueblos indígenas afectando con ello esquemas que han sido determinantes para la sobrevivencia de las etnias en el municipio.

En este mismo sentido se plantearon los siguientes **objetivos generales**:

-Caracterizar y analizar las formas y estrategias participativas que ha diseñado y seguido la población indígena de San Sebastián Tlacotepec, Puebla ante las actuales políticas de corte neoliberal.

-Identificar y analizar algunos efectos ocasionados por la implementación del modelo neoliberal en San Sebastián Tlacotepec en correspondencia con la participación política de los indígenas.

De igual manera los **objetivos específicos** planteados como parte del trabajo de investigación fueron:

a).- Conocer y analizar las formas y estrategias de participación de los indígenas en la elección de sus autoridades municipales.

b).- Identificar y analizar las formas y estrategias que han seguido los indígenas para el mejoramiento de su infraestructura comunitaria.

c).- Identificar y analizar los procesos autogestivos desarrollados por los y las indígenas para fortalecer su participación política y generar cambios en las estructuras de poder.

d).- Conocer y analizar las formas y estrategias seguidas por la población indígena para la consecución de apoyos municipales.

e).- Identificar y analizar los procesos sociales generados en el municipio ante la descentralización de recursos al ámbito municipal.

f).- Conocer y analizar los cambios que se han presentado en San Sebastián Tlacotepec vinculados al sistema de partidos en una forma

comparativa con las transformaciones sufridas por los sistemas normativos indígenas.

En relación a la **metodología utilizada** para la obtención de resultados acordes al problema de investigación, se empleo el enfoque Hipotético-Deductivo y el Estudio de Caso, haciendo uso de diferentes técnicas de investigación a fin contar con la información necesaria que generó el conocimiento de los procesos de participación política que se desarrollan en el municipio de San Sebastián Tlacotepec. Para tal efecto el periodo analizado comprende de 1980 al año 2000, esto en función de que la implantación del modelo neoliberal en nuestro país inicia a principios de los ochenta, con la consecuente política de descentralización presupuestal a estados y municipios, por lo que fue importante conocer la evolución de los procesos sociales desde esos años hasta el momento -1993- en el que la participación política de los indígenas de San Sebastián Tlacotepec se intensifica. Lo anterior ofrece un panorama claro de la situación que prevaleció antes de dinamizarse la participación política de los indígenas, los factores que influyeron en este proceso político que vivió el municipio en los noventa y las perspectivas que se vislumbran a partir de las estrategias diseñadas por la población, tomando muy en cuenta las estructuras de poder que prevalecen en la región.

De igual manera durante el desarrollo del trabajo de investigación se utilizaron diferentes **técnicas** que facilitaron la obtención de la información, así como su sistematización para ser incorporada de manera clara y ordenada.

La observación directa; fue utilizada a través de recorridos de reconocimiento del área de estudio, a fin de obtener información de campo, y adoptar las estrategias necesarias para la aplicación de las otras técnicas de investigación. Por otro lado esta técnica permitió corroborar parte de las hipótesis planteadas, mediante la observación de los procesos sociales en el municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.

La observación participante; fue otra de las técnicas utilizadas cuando las circunstancias lo permitieron, lo que se vio favorecido por el constante contacto con la población indígena nahua y mazateca a través de cerca de una década de trabajo de campo, donde de manera periódica se han observado los comportamientos y procesos sociopolíticos de la población tanto indígena como no indígena.

Una técnica medular empleada fue **la entrevista** a informantes clave con los cuales se tuvo acercamiento, estos proporcionaron información central para que el trabajo de investigación se viera enriquecido en su contenido con la realidad que enfrenta la población étnica de San Sebastián Tlacotepec. Para la aplicación de las entrevistas se utilizaron guías en base al tema de investigación, de tal forma que permitieron dar respuesta a las hipótesis planteadas. Es importante mencionar que para poder desarrollar la investigación y obtener resultados óptimos, no se utilizaron métodos estadísticos que definieran un determinado tamaño de muestra, sino más bien

se fijaron criterios para analizar a los actores sociales y definir quienes reunían las características para ser parte de los informantes claves, ya que la investigación se centra más en información cualitativa que cuantitativa. En este sentido se realizaron entrevistas tanto a nivel de la cabecera municipal (Tlacotepec de Díaz) como a nivel de las dos comunidades seleccionadas (Pilola y La Cumbre), dichas entrevistas fueron dirigidas a informantes clave como: Mayordomos (as) y Exmayordomos (as), líderes naturales varones y mujeres, Inspectores y Exinspectores Auxiliares Municipales, Expresidentes Municipales, Regidores y Exregidores de Ayuntamientos Municipales, Representantes de organizaciones de productores, Candidatos y Excandidatos a la presidencia municipal provenientes de diferentes partidos políticos, líderes y representantes de partidos políticos tanto en el nivel municipal como local, así como a personas que por su experiencia o edad pudieran conocer los antecedentes y problemática municipal y/o comunitaria.

Tomando en consideración el número de localidades del municipio de estudio – treinta- de las cuales trece son mazatecas y diecisiete nahuas, así como el difícil acceso a las mismas, **el trabajo de investigación se llevó a cabo con mayor profundidad en tres comunidades** que por los procesos sociales que presentan son representativas en el estudio. En primera instancia fue considerada la cabecera municipal como residencia de los poderes político-administrativos del municipio y a donde se canalizan en primera instancia los apoyos gubernamentales. En este contexto dadas las características étnicas se decidió un estudio a mayor profundidad en una comunidad Mazateca y otro en

una comunidad Náhuatl. Las localidades contempladas como parte del muestreo intencionado, no probabilístico son: Tlacotepec de Díaz como cabecera del municipio, Pilola (Inspección Municipal Mazateca) y La Cumbre (Inspección Municipal Náhuatl).

La investigación documental fue otra de las técnicas indispensables en el trabajo de investigación que permitió consultar materiales bibliográficos, revistas, periódicos, mapas y documentos que contuvieran información, a fin de contar con elementos teóricos e informativos sobre el tema de investigación que a su vez se enlazaron con la información empírica obtenida en campo. Con este afán se acudió a instituciones públicas para reunir los elementos que fortalecieron este trabajo de investigación.

II.- MARGINACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS INDÍGENAS: EL CONTEXTO REGIONAL DE LA SIERRA NEGRA

El presente capítulo esta encaminado a ofrecer un panorama general de la situación que prevalece en la Sierra Negra del estado de Puebla tomando como base diversos indicadores que dan idea clara de la marginación en que se encuentra la población indígena que la habita. Lo anterior ligado principalmente con la participación política de los (las) indígenas y en este contexto destacar los procesos sociopolíticos que se han presentado en el municipio de estudio. San Sebastián Tlacotepec es analizado de manera particular tanto en sus condiciones de marginación como en sus procesos sociopolíticos, aunque se señalan puntualmente referencias y diferencias étnicas dada su importancia y diferenciación de comportamiento en su participación política.

2.1.- La marginación en la Sierra Negra

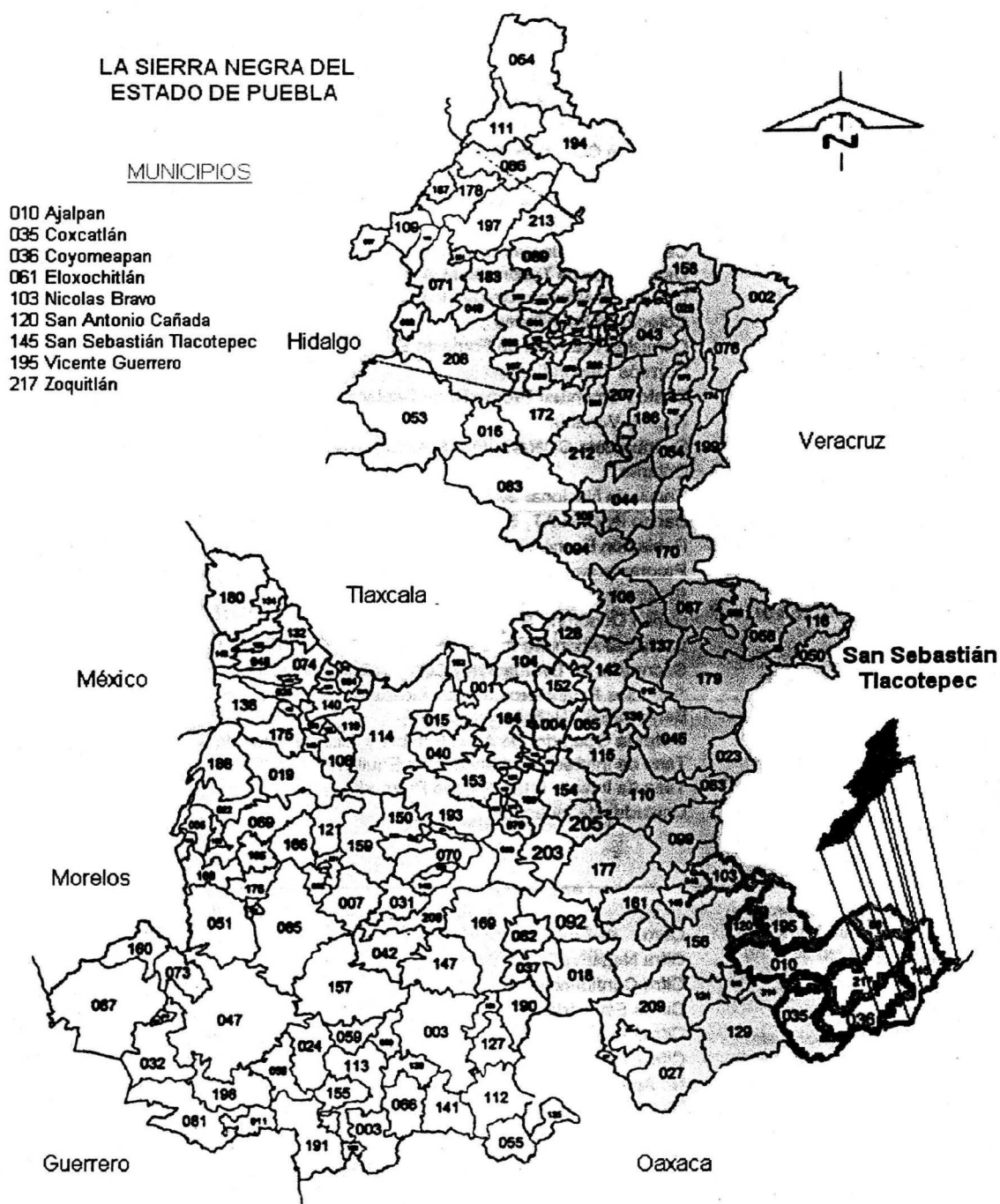
La Sierra Negra en el Estado de Puebla forma parte de la de la Provincia de la Sierra Madre del Sur, región fisiográfica más compleja y desconocida de nuestro país (Gobierno del Estado de Puebla. 1993:12. Vol. I). Compuesta por nueve municipios la Sierra Negra es habitada por indígenas nahuas y mazatecos, estos últimos localizados exclusivamente en el de San Sebastián

Tlacotepec, además de habitar una comunidad del municipio de Coyomeapan. Los municipios que encontramos en esta región son: Ajalpan, Coxcatlán, Coyomeapan, Eloxochitlán, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, Vicente Guerrero, Zoquitlán y San Sebastián Tlacotepec, municipalidades cuya cobertura abarca aproximadamente 2,075 kilómetros cuadrados, es decir el 6.1% del total de la superficie del Estado (Gobierno del Estado de Puebla. 1993:11, 12. Vol. I).

A nivel del estado de Puebla la población indígena estimada en 1990 fue de 820,039 —el 19.8 % de la población estatal—, misma que para los municipios establecidos en la Sierra Negra del estado suman un total de 83,666 indígenas —el 10.20 % de la población indígena del estado— de lo cual el 74 % son nahuas y el 3.5 % mazatecos (as). Si estos datos los proyectamos al nivel del municipio de estudio encontramos que la población indígena estimada para San Sebastián Tlacotepec en 1990 fue de 10,203 personas —el 12.19 % de la población indígena de la Sierra Negra—, de las cuales el 50 % son nahuas y el 27 % mazatecos (as) (INI, 1994:5,6,9,22,23).

La irregularidad de la topografía que presenta la Sierra Negra refleja la variabilidad de altitudes de los municipios mencionados que van desde 100 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la parte más baja, entre los límites de los municipios de San Sebastián Tlacotepec y Eloxochitlán, en contraste con la más alta que podemos encontrarla en Santa María del Monte cabecera del

municipio de Vicente Guerrero con 2600 msnm (Gobierno del Estado de Puebla. 1993:12. Vol. I).



Fuente: INEGI.2000

Figura No. 1. División Política del Estado de Puebla.

Las condiciones de marginación que presenta la región, se agravan aún más en la parte baja de la Sierra Negra que enfrenta mayores limitaciones en cuanto a infraestructura social comunitaria, sobre todo la relacionada con la infraestructura vial.

Lo anterior está relacionado con la ubicación de la región de referencia en el sentido de que se encuentra en el extremo Suroeste del Estado de Puebla en colindancia con los estados de Oaxaca y Veracruz, lo cual ha originado un abandono gubernamental y la concomitante marginación de regional. El acceso a esta zona en relación a la capital del Estado de Puebla es a través de la Ciudad de Tehuacán que se ubica en una zona de Valle con disponibilidad de agua de riego para las actividades agropecuarias a cuyo frente encontramos la Sierra Negra siguiendo la orientación Suroeste. La contraparte al valle la encontramos en la Sierra Negra que se convirtió en zona de refugio de los indígenas quienes practican actividades productivas de autoconsumo en terrenos pobres, con pendientes agudas, y bajo condiciones de temporal que determinan conjuntamente los altos índices de siniestralidad y los bajos rendimientos por unidad de superficie, que para el caso del maíz sustento básico de su alimentación familiar es de 400-500 kilogramos por hectárea sin fertilización ó bien de 800-900 kilogramos con la aplicación de fertilizante químico, que en cualquier caso no permite la autosuficiencia alimentaria de la población.

Todos los municipios de la Sierra Negra reúnen características que es necesario referenciar en el contexto del presente trabajo de investigación. En

primera instancia y de amplia relevancia es importante mencionar que esta región presenta altos índices de marginación, razón de más para que la Secretaría de Desarrollo Social considere a esta zona dentro de las 250 microregiones de atención prioritaria.

De acuerdo a datos publicados por el Instituto Nacional Indigenista en 1994 sistematizados a partir del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990; en la Sierra Negra de Puebla encontramos que de nueve municipios que la integran seis cuentan con localidades eminentemente indígenas, es decir con más del setenta por ciento de hablantes de lengua indígena (INI,1994:28-40). En dichas localidades podrían resaltarse datos como la mortalidad infantil, la disponibilidad de agua entubada, el drenaje, la energía eléctrica, el monolingüismo y el analfabetismo, indicadores que demuestran las difíciles condiciones de la población indígena de la Sierra Negra.

En cuanto a mortalidad infantil el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 1990:11,15) refleja que dentro de las entidades federativas que presentan las mayores tasas de mortalidad infantil (TMI) se encuentra el Estado de Puebla, junto con Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Comparativamente se presentan diferencias en cuanto a la TMI a nivel de los municipios, para lo cual se cuenta con siete niveles de clasificación. En el primer nivel se ubican los municipios que presentan las más altas tasas y en el nivel siete los que reflejan las más bajas tasas de mortalidad infantil. En el primer nivel encontramos cuatro municipios del Estado de Puebla dentro de los que destaca para nuestro

interés el de Eloxochitlán ubicado en la parte central de la Sierra Negra en los límites con el municipio de San Sebastián Tlacotepec (INEGI, 1996:11,17), condición que estadísticamente ha sido mejorada por intensas campañas de atención a la salud desplegadas por las instancias encargadas de este rubro a nivel del estado de Puebla.

Si analizamos la disponibilidad de agua entubada detectamos que en 1990 el INEGI refleja que de las localidades eminentemente indígenas correspondientes a los municipios de la Sierra Negra y asentados en esa región, para el caso de Ajalpan el promedio de viviendas que disponían de este servicio era de 18.0%, por su parte en el de Coxcatlán este porcentaje era de 56.0%. En el caso de Zoquitlán el promedio de viviendas con agua entubada era de 32.0% al igual que para el de Coyomeapan. En Eloxochitlán era de 25.0 % y para San Sebastián Tlacotepec de 37.0%.

Revisando los datos de drenaje tenemos que en Ajalpan el 86.0% de las viviendas no contaban con el servicio y en Coxcatlán este promedio era de 99.0%. En Zoquitlán el porcentaje era de 84.0% y en Coyomeapan de 85.0%. De igual forma este indicador para Eloxochitlán representaba el 99.0% y en San Sebastián Tlacotepec el 84.0%.

Abordando el indicador de analfabetismo en Ajalpan el porcentaje promedio era de un 71.0%, mientras que para el municipio de Coxcatlán era de un 50.0%. Así también para el municipio de Zoquitlán el promedio era de 58.0% y para el de

Coyomeapan de 62.0%. En Eloxochitlán el indicador refleja para 1990 un promedio de 61.0% y en San Sebastián Tlacotepec de 38.0%.

Pasando al indicador del monolingüismo tenemos que el promedio para Ajalpan era de 43.0% y en Coxcatlán de 19.0%. En el municipio de Zoquitlán en relación al monolingüismo los datos de 1990 reportan un promedio de 38.0% al igual que para Coyomeapan. Este mismo indicador para Eloxochitlán refleja un 41.0% y en San Sebastián Tlacotepec de 20.0%.

Retomando el indicador de disponibilidad de Energía Eléctrica encontramos que en 1990 de acuerdo al INEGI para Ajalpan el promedio porcentual de viviendas que no contaban con el servicio era de 93.0%, mientras que para el municipio de Coxcatlán era de 71.0%. En el caso de Zoquitlán el porcentaje promedio fue de 71.0% y para Coyomeapan de 91.0%. Por su parte en Eloxochitlán el promedio de viviendas sin energía eléctrica fue de 99.0% y en San Sebastián Tlacotepec de 74.0% en promedio. En cuanto a este servicio es conveniente señalar que su introducción en las comunidades va acompañada del condicionamiento establecido por la instancia responsable en el sentido de que para solicitar el servicio la localidad deberá contar con infraestructura vial para la introducción de los postes y demás aditamentos, de lo contrario el servicio generalmente no se proporciona. El condicionamiento de referencia y los altos porcentajes observados por la ausencia de este servicio en las comunidades de la Sierra Negra da idea clara de que en la región existe una gran deficiencia y

demanda de infraestructura caminera que permita canalizar servicios a las comunidades indígenas radicadas en esta zona.

Un aspecto importante que también debemos tomar en cuenta es que los habitantes de la Sierra Negra en su gran mayoría indígenas tienen como característica primordial que su actividad productiva principal se ubica en el sector primario, mediante una producción para el autoconsumo bajo condiciones de temporal con bajos niveles de producción que no permiten que las familias puedan contar con autosuficiencia para el sustento básico durante todo el año lo cual va de la mano con las pequeñas superficies con que cuentan los productores, que obligan a la población a la compra de maíz y frijol para el sustento diario. En relación a lo anterior el INEGI en 1990 reporta que en Ajalpan el 61.0% de la población ocupada se dedica a la actividad primaria, en Zoquitlán el 81.0%, en Coyomeapan el 89.0%, en Eloxochitlán el 92.0% y en San Sebastián Tlacotepec el 90.0%, lo cual manifiesta claramente el arraigo y dependencia de las familias indígenas de la Sierra Negra en torno al recurso tierra elemento importante para su actividad primaria (INEGI, 1990:180,186,194,215,234).

2.2.- La participación política de los y las indígenas de la Sierra Negra

En este contexto regional de la Sierra Negra del Estado de Puebla donde se han destacado indicadores importantes que dan fe de las condiciones de marginación en que vive su población, da pauta para poder abordar el tema

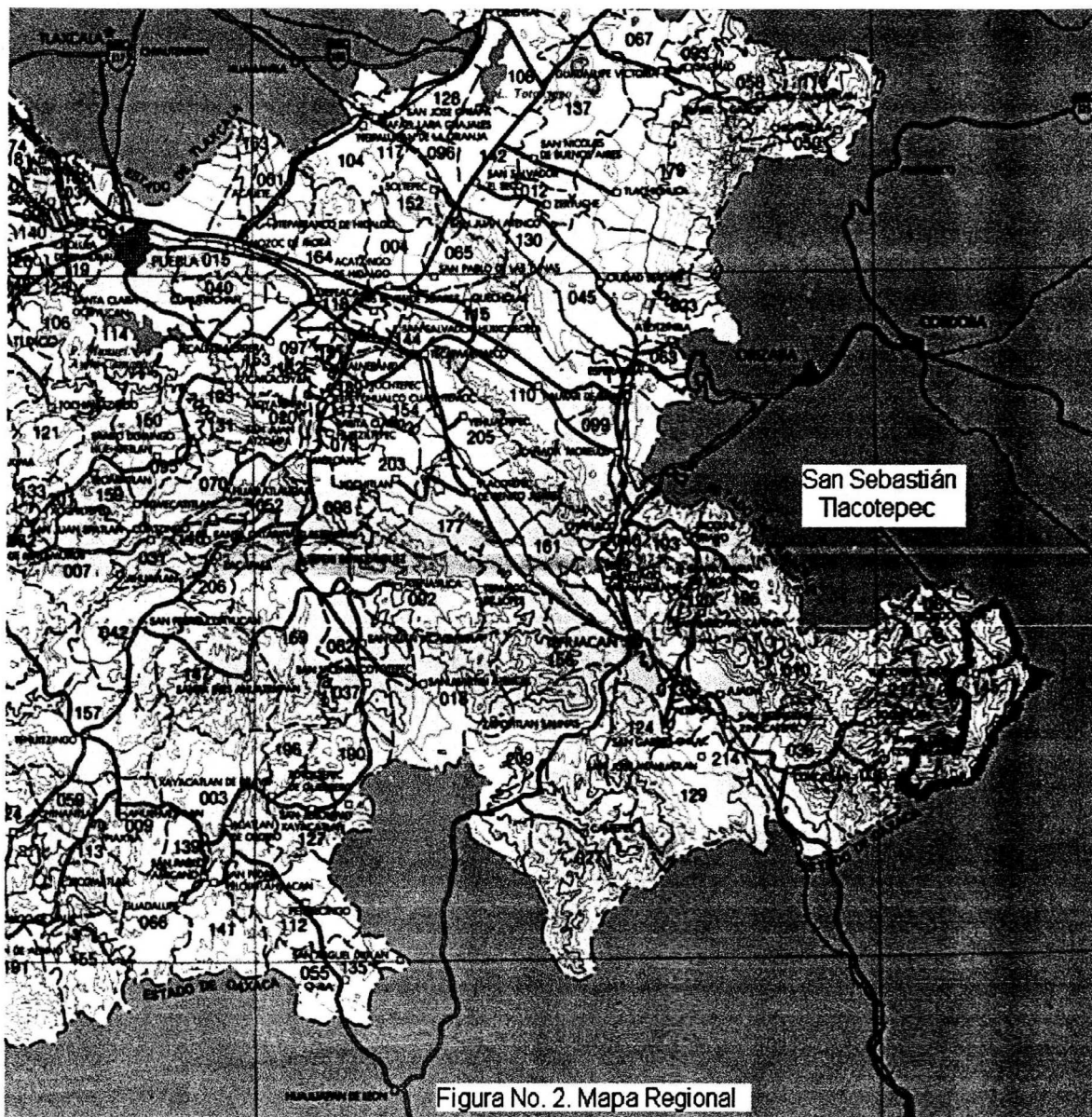
relacionado con la participación política de los indígenas, sobre todo considerando que en toda esta región hasta 1990 en lo general las autoridades municipales, presidente y cuerpo de regidores, solo eran electos prácticamente por los cacicazgos asentados en las cabeceras de los municipios, quienes a su vez contaban con vínculos externos a través de agentes de intermediación para delinear, asesorar y apoyar los procesos políticos con la presencia de un partido único el Revolucionario Institucional. A su vez al interior de cada municipio quienes dirigían la política municipal poseían vínculos a niveles locales para poder mantener el control de la población mediante “una participación política en paz”, es decir sin existir prácticamente participación política de los indígenas. Es pertinente retomar que las familias prominentes en cada cabecera municipal definían las candidaturas que posteriormente se traducían en autoridades municipales, la participación de la población indígena de las localidades que integran los municipios no existía, cuando más eran visitados por los candidatos en épocas de campaña. Sin embargo para el caso de San Sebastián Tlacotepec, las localidades del municipio y menos las mazatecas que son las más marginadas, no eran visitadas ni siquiera en época de campaña.

A principios de los noventa a nivel de toda la Sierra Negra expresándose de manera diferenciada, se observan procesos con los cuales la población indígena manifiesta una participación política de manera más abierta y dinámica, lo cual pone en tela de juicio las estructuras de poder establecidas. Algunos de estos procesos observados podrían resumirse en la siguiente forma: En el municipio de Vicente Guerrero la familia predominante que tenía

ingerencia decisiva en la definición de candidatos es desplazada, en el periodo 1993-1996, siendo electo un candidato perteneciente a un nuevo grupo político. Para el mismo trienio de referencia en Coyomeapan se presenta el mismo fenómeno definiendo la población indígena un presidente municipal emanado de las bases étnicas así como su cuerpo de regidores, desplazando a las familias que hasta hace unos años definían la política del municipio y por lo tanto los aspirantes a la presidencia municipal, procesos bajo los cuales no se observaba una participación activa de la población indígena que se manifestó a inicios de los noventa.

En Eloxochitlán, en el periodo 1993-1996, se observó también un movimiento político encabezado por un candidato surgido de una inspección municipal el cual es bloqueado para no acceder a la candidatura por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que lo obliga a militar en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), generando un importante movimiento con la participación de los indígenas aunque dicha candidatura no alcanza el triunfo esperado y posteriormente el candidato de referencia es en primera instancia reprimido y finalmente cooptado. En el municipio de Ajalpan, para el periodo 1993-1996, también se observan procesos políticos importantes que derivan en la salida del presidente municipal y la instalación de un consejo municipal. Para el trienio 1996-1999, en este municipio se observa una amplia movilización del PRD y del Partido Acción Nacional (PAN), sin embargo, finalmente quien triunfa en las urnas es el PRI. Para el periodo 1999-2002, por primera vez en la historia de este municipio la planilla que arriba a la presidencia municipal incluye a dos

personajes de extracción indígena ocupando dos regidurías de vital importancia, la de gobernación y la de obras.



San Sebastián Tlacotepec no es ajeno a estos procesos políticos regionales y para el trienio 1993-1996, el candidato electo presidente municipal proveniente

de las filas del PRI y radicado en una inspección municipal, asume la presidencia del municipio en un clima marcado por la dinámica participación política de la población indígena –náhuatl y mazateca- pero también por serias confrontaciones entre el grupo político de apoyo al candidato electo y los grupos políticos asentados en la cabecera del municipio, lo cual originó que las instalaciones de la presidencia fueran tomadas por los inconformes, que fueron posteriormente desalojados violentamente por la policía estatal. Sin embargo, estos procesos son un parte aguas en la vida política del municipio, del cual se desprenden una serie de eventos que definen una más activa participación política de los (las) indígenas, cambios en las estructuras de poder y en los mecanismos de intermediación, transformación en las formas de gobierno indígena, así como el surgimiento de nuevos actores y reacomodos de los cacicazgos, procesos que son analizados en el presente trabajo de investigación matizado y permeado por los nuevos momentos que vive el plano mundial a raíz de la definición de la globalización y el modelo neoliberal en México, que afecta los ámbitos locales y desencadena procesos diferenciados que trastocan las formas de vida de la población en este caso de los (las) indígenas de San Sebastián Tlacotepec.

2.3.- En medio de los cerros San Sebastián Tlacotepec: Un municipio marginado

San Sebastián Tlacotepec cuyo nombre proviene del Náhuatl Tlahco-medio, Tepetl-cerro, C-en es decir en medio de los cerros (Gobierno del Estado de

Puebla. 1988), se ubica en el extremo suroeste del Estado Poblano en la latitud 18° 24 ' y longitud 96° 51' con variables altitudes sobre el nivel del mar que van desde los 100 metros en las localidades más bajas del municipio hasta los 1360 en las más altas. Colinda al norte con el Estado de Veracruz y al sur con el de Oaxaca. Al oeste limita con los municipios poblanos de Coyomeapan, Eloxochitlán y Zoquitlán, y al este sus colindancias son con los Estados de Veracruz y Oaxaca (INEGI, 1995,1997). Es importante señalar que la ubicación del municipio en relación a la capital del Estado de Puebla determina su alto grado de marginación y su desatención gubernamental. Conviene también señalar que hasta hace veinte años -1980- la vía de acceso a este municipio consistía en caminos de herradura o bien por avioneta para lo cual contaba con una pista de aterrizaje de terracería en no muy convenientes condiciones, era en resumen un municipio abandonado prácticamente a su suerte cuya característica regional distintiva se definía por la marcada violencia de sus habitantes. A fin de ilustrar de forma más puntual el trabajo de investigación podría analizarse el contexto municipal tomando como referencia la misma distinción de los habitantes de Tlacotepec quienes establecen la división del municipio en base a la ubicación de sus localidades: La parte alta donde principalmente se asientan las comunidades mazatecas y la parte baja donde encontramos a los nahuas.

En este orden de ideas se debe dejar en claro que el acceso aéreo solo era a la cabecera del municipio, ya que para el resto de localidades salvo excepciones solo contaban con caminos de herradura. La parte baja -donde se asienta la

cabecera municipal- del municipio colinda con el Estado de Veracruz teniendo como centro de atracción comercial la Ciudad de Córdoba pasando por Cosolapa, Oaxaca y Tezonapa, Veracruz. La construcción de vías de comunicación en las localidades del Estado jarocho permitieron que las poblaciones de Tlacotepec asentadas en los límites del Río Tonto, línea divisoria entre Puebla y Veracruz, contaran con camino carretero antes que la cabecera del municipio, lo cual en principio facilitó el acceso de los "Tlaqueños" al Estado vecino para poder realizar operaciones comerciales o bien para acceder a la Ciudad de Tehuacán o a la capital del Estado de Puebla centros político-administrativos, a donde acude la población. Esto explica el porque la población nahua asentada en la parte baja del municipio de San Sebastián Tlacotepec ha adoptado rasgos y patrones culturales del Estado de Veracruz. Razón misma que explica que los índices de monolingüismo de San Sebastián Tlacotepec, sean menores al resto de los municipios de la Sierra Negra, esto independientemente de contar con población nahua y mazateca que los obligo a hablar español como única forma de establecer comunicación.

Para el periodo 1980-1984 fue construida la vía de acceso carretero -terracería- hasta la cabecera del municipio, para lo cual partiendo de la Ciudad de Tehuacán –ubicada a 120 kilómetros aproximadamente de la capital del Estado- se debe transitar por el Estado de Veracruz en aproximadamente un 95% y el 5% restante por el de Puebla para acceder a la cabecera municipal –Tlacotepec de Díaz- de San Sebastián Tlacotepec, vía de acceso utilizada principalmente por la población asentada en la parte baja y por la mayoría de las instancias

gubernamentales que desarrollan acciones de atención a la región. La otra vía de acceso por camino de terracería para acceder a la cabecera municipal de Tlacotepec fue terminada en 1998, para lo cual se requiere partir de la Ciudad de Tehuacán pasando por los municipios de Coxcatlán, Coyomeapan, Zoquitlán, Ajalpan, Eloxochitlán y finalmente arribar a la cabecera municipal de San Sebastián Tlacotepec. Esta vía de acceso generalmente no es utilizada por los habitantes de Tlacotepec ni las instancias gubernamentales, ya que implica mayor complicación debido a que en época de lluvias se torna de difícil acceso.

Pasando al análisis de la Parte Alta del municipio de San Sebastián Tlacotepec donde principalmente se asientan comunidades mazatecas, el municipio colinda con el estado de Oaxaca, por lo cual las comunidades mazatecas asentadas en territorio poblano en el municipio de San Sebastián Tlacotepec han tenido como centro de intercambio comercial las cabeceras de los municipios de Santa María Chilchotla y Huautla de Jiménez en el Estado de Oaxaca. La vía de acceso de las comunidades mazatecas de San Sebastián Tlacotepec ha sido tradicionalmente a través del estado de Oaxaca desplazándose por caminos de herradura hasta Chilchotla para de ahí trasladarse a Teotitlán de Flores Magon, Oaxaca. y finalmente acceder a la Ciudad de Tehuacán del Estado de Puebla. Podría decirse que para el caso de los (las) mazatecos (as) deben transitar aproximadamente un 50% por territorio oaxaqueño y el 50% restante por territorio poblano para tener acceso a sus comunidades partiendo de la Ciudad de Tehuacán.

Una ruta más de acceso para las comunidades mazatecas se encuentra en proceso de construcción que en virtud de lo abrupto y rocoso del terreno se ha traducido en serias dificultades para su apertura. Esta vía transita de la Ciudad de Tehuacán, al municipio de Coxcatlán, adentrándose en la Sierra por el municipio de Coyomeapan e iniciar el acceso al municipio de San Sebastián Tlacotepec con la comunidad de Libres a una altura sobre el nivel del mar de 1320 metros y a una distancia de la cabecera del municipio de aproximadamente 12 horas transitadas por camino de herradura.

Como se puede observar el municipio de San Sebastián Tlacotepec se encuentra con altos índices de marginación en su conjunto, pero al interior del municipio se manifiestan diferencias entre las comunidades nahuas y las mazatecas que es conveniente señalar. Las primeras han tenido mayor contacto con el estado de Veracruz, y no solo eso, sino con población mestiza de este estado, lo cual puede ser la razón de haber retomado patrones culturales ajenos a su cultura propia, debiéndose resaltar que esto se da con mayor fuerza a partir de la apertura de la carretera de acceso al municipio, por lo que hoy se observa un menor índice de monolingüismo del municipio de San Sebastián Tlacotepec en relación a su vecino municipio de Eloxochitlán. Por su parte las comunidades mazatecas su contacto constante y permanente ha sido con comunidades mazatecas de los Estados de Puebla y Oaxaca, razón que ha permitido la reproducción de los patrones culturales de esta etnia.

Realizando un análisis comparativo al interior del municipio de San Sebastián Tlacotepec, encontramos que para 1990 las condiciones de infraestructura

comunitaria no eran del todo halagadoras. En relación a la infraestructura caminera de las treinta localidades del municipio –de las cuales 17 son nahuas y 13 son mazatecas- solo la cabecera municipal –nahua por cierto- y cinco comunidades más –nahuas- tenían acceso por camino carretero de terracería, de las cuales en 3 de ellas se debía a su colindancia con el Estado de Veracruz.

En relación a la energía eléctrica en 1990 de las 17 comunidades nahuas solo 2 contaban con el servicio y ninguna de las comunidades mazatecas podía disponer de este servicio.

Podemos cerrar el apartado concluyendo que la zona mazateca de San Sebastián Tlacotepec ha sido objeto de marginación no solo estatal, sino que se ha reflejado en el ámbito municipal, esto a pesar de observarse en contraste un mayor compromiso de la población mazateca en el desarrollo de obras de infraestructura en relación a la población nahua. A la vez que este rasgo característico de mayor compromiso es producto de su patrimonio cultural que también se refleja en una mayor posibilidad de éxito en sus luchas.

2.4.- Nahuas y mazatecos: contrastes culturales

Se ha mencionado de manera reiterada la composición étnica del municipio - Nahua / mazateco- de San Sebastián Tlacotepec como también se han señalado diferencias importantes en cuanto a su atención gubernamental por las instancias correspondientes. Diferencias que se distinguen principalmente

por una mayor atención a las comunidades nahuas asentadas en la parte baja del municipio y que por diversas razones dentro de los altos índices de marginación reciben mayores apoyos que las comunidades mazatecas asentadas en la parte alta de San Sebastián Tlacotepec. En este sentido conviene hacer una revisión de algunas características étnicas de la población que concatenadas a otras que no propiamente dependen de esta referencia, nos permitan ir ubicando indicadores que han detonado o bien limitado la participación política de los (las) indígenas. El conocimiento de la región, de las localidades, el trabajo de campo y la información bibliográfica revisada nos dan elementos para el siguiente análisis.

Sobre los orígenes de la población indígena podría destacarse que los mazatecos son un pueblo que desde el punto de vista arqueológico no está cabalmente esclarecido su origen, aunque se tiene certeza de la existencia de ciudades pequeñas en la mazateca alta —donde se ubican las comunidades de San Sebastián Tlacotepec— hacia los años 500 a.c. a 750 d.c., concretamente en Huautla y Eloxochitlán, del Estado de Oaxaca.

Algunos estudios realizados afirman que existió también un señorío en la Mazateca Baja que se llamó Mazatlán y que tuvo su sede en un lugar cercano a lo que hoy se conoce como Jalapa de Díaz, Oaxaca (Quintanar, M. 1997. En SEDESOL, 1998:97).

Los nahuas entraron en contacto con los mazatecos en el año 1220 d.c., iniciando un periodo de dominio nonualca que se prolongo hasta el año 1300.

Durante ese tiempo se amalgamaban los nonualcas con los pueblos conquistados y en el 1300 surge la segunda dinastía, que termina con la invasión de Moctezuma I, en el año 1450, lo que marca la última etapa de la cultura mazateca prehispánica subordinada a los mexicas, quienes establecieron puestos militares en Teotitlán y Tuxtepec. A la llegada de los españoles los mazatecos, al igual que otros grupos, se aliaron a ellos en contra de sus dominadores mexicas, tal vez con la esperanza, fallida, de aumentar su poderío. (Quintanar, M.1997. En SEDESOL, 1998:97).

Desde el punto de vista lingüístico el mazateco es una lengua del grupo otomangue que tiene un parentesco cercano con el chocho-popoloca y el ixcatéco. (Quintanar, M.1997. En SEDESOL, 1998:97). Los mazatecos se llaman así mismos "Ha Shuta Enima", que en su lengua significa "los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre" (INI, 1995. En Quintanar,M.1997:9). Por su parte el vocablo nahua proviene del verbo náhuatl que significa "hablar con claridad, hacer buen sonido, sonoro, que suena claro", término que se emplea para designar al lenguaje de los mexica, el mexicano (Saldaña, 1995:87). El náhuatl forma parte de las lenguas del grupo yuto-azteca, que se habla desde las mesetas de la Gran Cuenca del Oeste de Estados Unidos hasta algunas regiones de Nicaragua. Dentro de territorio mexicano el náhuatl es el idioma más importante del grupo yuto-azteca, tanto histórica como culturalmente; por la preponderancia que tuvieron los aztecas en su época de esplendor, su lengua se extendió y fue usada como lengua franca dentro y más allá del Imperio mexica, es decir, en el norte más allá de Jalisco y

Nayarit y en el sur más allá de Nicaragua (H. Alvarez. 1987:51. En Saldaña, M.1995:87).



Fuente: Diseño propio

Figura No. 3 Mapa municipal

Trasladándonos concretamente al municipio de San Sebastián Tlacotepec encontramos que este municipio dentro de los nueve que componen la Sierra Negra de Puebla es el que más recientemente fue reconocido como municipio – en 1903- conjuntamente con el de Vicente Guerrero, reconocido como tal en 1921. Sin embargo, los 7 municipios restantes fueron reconocidos como tales en el año de 1837, es decir que hasta 66 años después se otorga el reconocimiento de municipalidad a San Sebastián Tlacotepec (INEGI, 1996:99-117). Lo cual puede estar relacionado con el hecho de que el territorio que hoy ocupa el municipio de San Sebastián Tlacotepec originalmente correspondía a monte virgen, formando parte las zonas bajas, de bienes comunales, lo que ha sido confirmado por la población indígena. Otro hecho acertado es lo relacionado con la versión de que formaba parte de los bienes comunales de San Juan Cuautla –lo cual ha sido razón de una pugna entre los habitantes de Tlacotepec y San Juan Cuautla en la parte alta del municipio- siendo terrenos que fueron paulatinamente colonizados y conformados en una municipalidad que puede ser la razón de su tardío reconocimiento como tal.

Lo anterior podría tener relación con la explicación de que el ser un municipio joven se debe fundamentalmente a que su formación se debió a la migración de población de las partes altas de la región –incluyendo la de la mazateca alta- hacia esta parte baja de la Sierra Negra. La información obtenida en campo refleja que la población nahua de la región asentada en la parte alta principalmente de los municipios de Zoquitlán y Coyomeapan, tradicionalmente se desplazaban a la parte baja ya sea en busca de trabajo o bien de tierras de

cultivo que ha decido de la población indígena pertenecían al régimen comunal, lo cual permitía que pudieran ser desmontados para la siembra. Estas migraciones temporales se volvieron permanentes y fueron conformando las comunidades nahuas, con la característica particular de provenir de diferentes localidades de los municipios citados, que aunque se amalgamaron ante la oportunidad de una misma lengua materna no han olvidado sus raíces y definen claramente la procedencia de sus antepasados. A diferencia de las comunidades mazatecas que solo se movilizaron territorialmente pero que al parecer reúnen características étnicas con menores rasgos diferenciales en términos culturales, en su carácter de pueblo.

A manera de ejemplo podría citarse lo siguiente: La comunidad de la Guacamaya que se compone con aproximadamente un 50% de población nahua y un 50 % de población mazateca; la población nahua proviene de la localidad de San Juan Cuautla, municipio de Coyomeapan y la población mazateca del municipio de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Oaxaca. La Guacamaya es una localidad que se ubica en la línea -imaginaria- de transición entre los nahuas y mazatecos dentro del municipio de San Sebastián Tlacotepec, entre la parte baja y la parte alta de esta municipalidad. En La Cumbre la población nahua que la habita proviene de dos municipios: El de Coyomeapan y el de Zoquitlán. A su vez los pobladores de La Cumbre no solo provienen de dos municipios diferentes, sino también de varias localidades de estos municipios. El asentamiento de la población de La Cumbre también refleja su procedencia, ya que en la parte oriente de la localidad se asientan los que

proviene del municipio de Coyomeapan y en la parte poniente los que llegaron del municipio de Zoquitlán. Estos son algunos ejemplos que a juicio personal, además de la influencia mestiza de la población Veracruzana, sus variantes dialectales y culturales, así como los patrones culturales de sus comunidades de origen, han sido elementos que a pesar de pertenecer a una misma etnia han dificultado a los nahuas de San Sebastián Tlacotepec mantener una mayor identidad étnica.

Además de lo anterior es conveniente retomar el significado de lo náhuatl que quiere decir “hablar con claridad ó que suena claro”, lo cual está relacionado con la clasificación de este idioma que lingüísticamente se le identifica como de tipo vocal que ha su vez a conclusión personal, facilita la pérdida del idioma a partir del bilingüismo, puede observarse que con mayor facilidad un nahua aprende el español y abandona su lengua materna, a diferencia de un mazateco (a) cuyo idioma se tipifica como tonal, lo cual dificulta el aprendizaje del español y por lo consiguiente permite el mayor arraigo de sus rasgos culturales, tomando como elemento central la lengua materna.

Al respecto entre los nahuas de San Sebastián Tlacotepec no se observan fuertes rasgos culturales evidentes relacionados con algunas manifestaciones como: danza, música, vestimenta y en general otros patrones culturales, que se observan más arraigados en la población mazateca, lo cual definitivamente se refleja en sus luchas que para el caso nahua no se manifiesta en una unidad étnica, a diferencia del pueblo mazateco que expresa una mayor identidad en

torno a su composición cultural, que se manifiesta en sus comportamientos comunitarios pero también en sus luchas anteponiendo su característica de pueblo mazateco. Esto tiene su explicación si se analiza que el pueblo mazateco ya existía en la región desde antes de la llegada de los nahuas y ha sido la división política lo que los ha separado territorialmente, pero no culturalmente, dejando de esta manera parte de la población mazateca en el Estado de Puebla y una gran mayoría en el de Oaxaca. La población mazateca que ha habitado la parte alta desde tiempos ancestrales se ha desplazado dentro del mismo territorio y que hoy se identifica en una división política en el municipio de San Sebastián Tlacotepec. Por su parte el arribo de los nahuas ha sido producto de constantes migraciones en distintas etapas históricas y quizás provenientes también de diversos grupos tribales.

Finalmente podrían destacarse algunas características distintivas entre nahuas y mazatecos en la actualidad, esto a partir de opiniones obtenidas durante el trabajo de campo, mismas que ratifican a los (las) mazatecos (as) como “gente de costumbre” , en virtud de que los mazatecos poseen fuerte carga cultural, que fortalece sus posibilidades de alcances positivos en sus luchas:

La colectividad es un rasgo importante que en la población mazateca se observa con mayor fortaleza al anteponer el bien colectivo al individual.

Los sistemas normativos entre la población mazateca se observan y manifiestan de manera más rígida que en los nahuas; es decir, la aplicación de

sanciones ante una violación de las normas comunitarias se aplica con mayor firmeza entre los (las) mazatecos (as).

La exigencia de los (las) mazatecos (as) es más intensa y más determinante que en la población nahua, sobre todo cuando se cuestiona a sus autoridades internas y en general con las designaciones y compromisos comunitarios.

La solidaridad entre la población mazateca se observa con mayor intensidad que entre la población nahua. Es decir, también la población mazateca como dijera un entrevistado "Es menos egoísta" con sus hermanos de raza, prevaleciendo nuevamente el bienestar colectivo, sobre el interés individual.

En la organización para el trabajo al igual que en las anteriores referencias, en el pueblo mazateco, se observa mediante una mayor capacidad de organización y responsabilidad, lo cual le permite dar una mejor imagen ante el ayuntamiento pero además les permite la oportunidad de exigir con mayor intensidad la dotación de servicios ante su capacidad de compromiso y cumplimiento de sus acciones colectivas.

Estas son solo algunas referencias que marcan importantes diferencias entre nahuas y mazatecos de San Sebastián Tlacotepec, sin embargo, podría concluirse que en general se observan con mayor intensidad el arraigo de los patrones culturales en los (las) mazatecos (as), lo que les da elementos y mayores posibilidades de tener éxito en las luchas que llevan a cabo por

alcanzar mejores condiciones de vida para la población colectiva, fortaleciendo y manteniendo una mayor identidad étnica.

III – GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO EN MÉXICO: UN MODELO EXCLUYENTE

Referir a la globalización y al neoliberalismo como excluyentes implica un análisis del desarrollo del capitalismo en las diferentes escalas y periodos históricos pero que presentan características comunes, es decir interpretar a la globalización y al neoliberalismo como una reorganización del capital bajo una misma finalidad “ la explotación “. Resulta entonces fundamental una reflexión en torno al capital y su ingerencia a nivel de los Estados nación pero también de cómo dicho capital se traslada a través del mundo sin patria ni fronteras, en su expresión de “ capital global ” . Esto permitirá tener mayor claridad respecto de las características centrales de la globalización y el modelo neoliberal y asumir que el capitalismo en si lleva inmersas una serie de contradicciones que inevitablemente conllevan momentos de crisis que obligan al diseño de nuevas estrategias para mantener el poder en sus diferentes ámbitos, que parecen convertir en un callejón sin salida el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mayoritaria, y favorecer la consolidación del modelo capitalista. Las comunidades indígenas como las que conforman el Municipio de San Sebastián Tlacotepec son en nuestro país las que más resienten la influencia del desarrollo capitalista, ya que están cimentadas bajo un esquema del valor de

uso que se va transformando en un valor de cambio trayendo consigo altos costos sociales para este sector de la población mexicana.

3.1.- Del modelo de Importación por Sustitución de Importaciones (ISI) al Secundario Exportador

Es necesario destacar que durante los años 1940-1960 la agricultura jugó un rol esencial como sostén de la industria, al aportar materias primas de origen natural que constituían elementos centrales para la transformación manufacturera, el predominio en esta etapa de industrias como la textil y la alimentaria, permitieron que las materias primas comandaran el mercado mundial agropecuario. Gran parte de dichas materias primas provenían de los países subdesarrollados, hecho relevante a través del cual se insertaban al mercado mundial (Rubio, B. 1999:31).

Durante todo este periodo de posguerra, la producción campesina a nivel mundial alcanzó un papel relevante en el aporte de alimentos baratos, que permitieron mantener bajos salarios nominales, como costos de reproducción de la fuerza de trabajo y elevados los salarios reales, lo cual garantizaba un elevado consumo de la clase obrera (Rubio, B. 1999:35).

Hacia fines de la década de 1960, y todavía en los años setenta, el modelo o régimen de acumulación de la posguerra, denominado Fordista en los países centrales y de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en

América Latina parecía llegar a su fin, sea por que tendía a “agotarse” o por que entraba en crisis (Teubal, M.1998:29).

A partir de los años setenta se dio un auge sin precedentes en la entrada de la inversión extranjera directa, inicialmente dirigida hacia el sector agropecuario, proceso que encuadra en la tendencia conocida como “nueva división internacional del trabajo” (Frobel, et.al. 1980:18); situación que permitió el impulso de una etapa de dominio de la industria sobre la agricultura en América Latina, comandada por la agroindustria trasnacional, la cual trajo cambios esenciales en la estructura productiva, la tecnología, las formas de explotación del trabajo de los jornaleros y de dominio sobre los productores que la abastecían. Pero esencialmente permitió el desarrollo de una forma de inserción de la agricultura, como abastecedora de materias primas para el mercado interno (Rubio, B. 1999:33).

Al declinar el régimen de acumulación sustentado en productos naturales, sobrevino el declive de la demanda mundial para las materias primas agrícolas, pero el alza inusitada de los precios agrícolas que sobrevino en la década de los setenta a nivel mundial, postergó el declive de las materias primas hasta los años ochenta (Rubio, B. 1999:32). El aspecto esencial que explica el declive de la agricultura como base material de la industria lo constituye el hecho de que el modelo técnico que sustituye al Fordismo, se caracteriza por la menor utilización de bienes naturales en el componente industrial (Rubio, B. 1999:38). Las ramas de vanguardia que emergen en el capitalismo informático y global,

se sustentan en menor medida en la utilización de materias primas naturales, hecho que contribuyó a desplazar al sector primario como sustento material de la industria. Otro proceso que coadyuvo a reforzar la marginalidad productiva de la agricultura lo constituye la sustitución de materias primas naturales por sintéticas y más tarde por aquellas que provee la biotecnología. En la década de los ochenta se observa entonces un declive pronunciado en la participación económica de la agricultura (Rubio, B.1999:38).

A fines de los años ochenta y principios de los noventa se inició un proceso de reestructuración productiva en la agricultura latinoamericana centrado en tres procesos principales: El dominio de la agroindustria global, la superación de la crisis agroalimentaria y el rol de la agricultura mundial como productora de alimentos para la formación de la nueva fuerza de trabajo mundial. Se dieron las condiciones para la emergencia de la agroindustria impulsora del sistema de frutas, flores y hortalizas frescas o congeladas, modificando las pautas de la vieja industria procesadora, desarrollándose en la agricultura latinoamericana una vía que se ha llamado “agroexportadora excluyente”.

A partir de la década de los setenta y particularmente en 1989, comienza en todo el mundo la primacía de políticas neoliberales en oposición a las de tipo Keynesiano y de sustento del Estado benefactor en los países centrales y de la Industrialización por Sustitución de Importaciones en el tercer mundo. Sustentado en la necesidad de hacer frente al masivo endeudamiento externo de los países latinoamericanos, producto del impulso dado a las actividades

financieras y especulativas por parte de la banca internacional privada en las décadas de los sesenta y setenta (Teubal, M. 1985), comienza una nueva era de aperturas externas, desregulaciones y privatizaciones, puestas a la orden del día en la escala mundial. En este contexto el Estado comienza a asumir un nuevo rol al impulsar un determinado tipo de reestructuración, asequible al mercado y a los intereses más concentrados y transnacionalizados de la economía mundial.

La crisis del patrón de acumulación tradicional vigente en la posguerra que la CEPAL denominará de “desarrollo hacia adentro basado en la industrialización sustitutiva de importaciones,” las contradicciones internas de dicho estilo dieron lugar a la emergencia de lo que se le ha llamado “ patrón de acumulación Secundario Exportador.” (Valenzuela, J. 1992:95). Este modelo primeramente requiere de precondiciones necesarias dentro de las que se encuentran: La mayor tasa de plusvalía, el mayor grado de monopolio, la mayor apertura externa y el autoritarismo político y por otra parte presenta rasgos de los cuales depende su “viabilidad dinámica” como: la industrialización compleja, exportaciones manufactureras y la dinamización de la productividad del trabajo.

Independientemente de estos rasgos constitutivos el modelo Secundario Exportador presenta una segunda distinción en lo relativo a su trayectoria temporal; en la que se distinguen dos fases:

La primera es la de génesis y constitución y la segunda es la de consolidación y madurez. En la primera se establecen las condiciones necesarias y en la

segunda la viabilidad dinámica. Como tercera distinción es necesario considerar que si se preserva para el largo plazo el tipo de política económica funcional a la primera fase, la segunda aborta y el patrón se ladea a su variante degenerativa o neoliberal; en la cual se tiene un alto costo social.

En nuestro país la preservación de los bajos salarios ha permitido las altas tasas de plusvalía, la violenta apertura externa a generado por un lado la exportación de la industria manufacturera principalmente de la maquiladora pero principalmente exportando mano de obra barata sin que esta salga del país a través de los bajos salarios, pero por otro lado ha tolerado la importación de productos agropecuarios que han mantenido una competencia desventajosa con los productores de México provocando la caída de la rentabilidad del sector.

La consecuencia es el incremento del desempleo rural y la concomitante migración a las grandes urbes y a los Estados Unidos. Un rasgo del modelo es su vocación al menos discursiva en la lucha contra el desempleo teniendo como única arma la aplicación de técnicas intensivas en mano de obra. En este modelo neoliberal, juegan un papel importante para asegurar el monto de la superganancia, el pequeño y mediano agricultor, quienes han mermado su nivel de vida de manera aun más significativa que el obrero y su deterioro productivo es aún más impresionante. Tanto campesinos como obreros y otros sectores de la población, son los verdaderos financieros de la acumulación reciente (Torres, G. 1995:37).

Las acciones del Estado no colocan ni definen el tipo de industrialización que necesitamos, solo crean un marco para la libre movilidad de los grandes capitales. La eficientización a olvidado un proyecto que sea rector e imprima una determinada secuencia al conjunto de las actividades agrícolas e industriales.

Un elemento central de análisis en la globalización congruente con la política neoliberal desarrollada en México es la intervención del Banco Mundial a través de apoyos financieros a los países, lo que le da facultades de intervenir en campos que incluyen la política municipal (Saxe-Fernández, J. 1998:116-118), por lo que es oportuno reseñar los planteamientos de Tomassini quién expone que los gobiernos en Latinoamérica se plantean como más descentralizados (Tomassini, L. 1993:10). Esto tiene relación directa y coincidente con la reforma constitucional al Artículo 115 realizada en México en 1983, que establece la necesidad de fortalecer el federalismo a través de descentralizar recursos y funciones a estados y municipios (Olmedo, R. 1996:30, Acosta, M. 1996:46).

Lo anterior resulta contradictorio ante la disminución de la inversión en gasto social el cual en 1980 llego a 3 200 millones de dólares y durante el último año del gobierno de López Portillo -1982- se aumentó a 3 500 millones. Pero para 1993 esa cifra se había reducido a 1 960 millones. El hecho de implementar una política de descentralización con una reducción del gasto social podría explicarse en el sentido de que su instrumentación tuvo la finalidad de convertirse en una cortina de humo en el despliegue del Tratado de Libre

Comercio y los impactos que tendría en el sector rural del cual forma parte el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, donde la caída violenta del precio del café trajo consigo una severa crisis social para la población indígena de la cual no se ha podido recuperar (Saxe-Fernández, J. 1998:112-114). Resulta viable entonces mencionar que además de lo anterior la política de descentralización es una estrategia gubernamental para eludir cargas administrativas que se desempeñaban por el nivel central (Long, N. 1996:40), que se trasladaron a estados y municipios bajo el precepto de un nuevo federalismo.

Es importante a este nivel de análisis mencionar que si bien la globalización pretende la homogeneidad, al mismo tiempo en los ámbitos locales se dan reinterpretaciones a las políticas implementadas y el surgimiento a nuevas identidades, derivando para el caso de San Sebastián Tlacotepec en alianzas étnicas para poder exigir la canalización de mayores recursos a los ámbitos locales, por lo que es evidente que los presupuestos canalizados al municipio han resultado insuficientes para dar respuesta a la marcada deficiencia de infraestructura social, dejando en claro lo expuesto por Norman Long en referencia a que cada vez la actividad estatal requiere mayor respaldo internacional para desarrollar sus acciones de atención a la población y cumplir adecuadamente su cometido (Long, N. 1996:41-45).

En este contexto se concluye que los Estados de la República Mexicana solo impulsan las políticas nacionales que son producto de decisiones globales y que son adoptadas por nuestro país. El municipio considerado

constitucionalmente como la célula básica tampoco participa en la decisión de estas políticas y solo se concreta a facilitar el libre acceso a los capitales en su área de atención municipal. Sin embargo, es importante a nivel municipal y local realizar un análisis de las repercusiones del modelo de globalización y el neoliberalismo, que permita ubicar sus impactos y las reacciones de la población ante su implementación y conocer asimismo las estrategias desarrolladas por los indígenas de San Sebastián Tlacotepec, donde se observa una activa participación sociopolítica, tomando en consideración que en los pueblos indígenas de México, desde antes de la conquista de los españoles han existido como hasta hoy en día, formas propias para la elección de sus autoridades que se entremezclan con otras formas impuestas, que los indígenas han ido retomando y rediseñando a fin de aprender a convivir con el proceso de aculturación de las formas de gobierno, pero que les permite aprovechar los recursos canalizados por las instancias gubernamentales o no gubernamentales, con la finalidad de sobrevivir en un mundo con tantas adversidades.

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. CH

3.2.- Estado nacional y capital global

Ramírez (1997:21) nos refiere que la crisis de los setentas constituyó el fracaso del Keynesianismo y desde entonces el capital lucha por imponer un nuevo orden, cuyas bases todavía no han sido creadas. Es la crisis del modo de regulación fordista, la que señala la necesidad de la reorganización neoliberal en proceso. Esto significa que no se trata solo de una crisis económica, sino

más bien, de la crisis de una forma de dominación capitalista particular; de una crisis estructural que desde la perspectiva de Hirsch (1979:22) tiene como fundamento la imposibilidad de seguir movilizándolo, bajo un modo de regulación intervencionista, suficientes contra tendencias a la caída de la tasa de ganancia. La integración creciente de las estructuras productivas, de los sistemas financieros y los mercados mundiales, a causa del auge de las grandes corporaciones transnacionales, son los elementos que se destacan para hablar de un nuevo orden económico global.

Las prescripciones neoliberales centrales primordialmente están formuladas en el campo del discurso económico y se orientan a restituir el papel rector del mercado sobre la sociedad, mediante: La reducción del gasto público, las políticas monetarias restrictivas (en particular el crédito), las reducciones salariales, el desmantelamiento del llamado estado benefactor y la privatización de empresas y ámbitos estatales. Todas estas políticas, que tienen como telón de fondo la apertura de los mercados externos, corresponden al propósito de la desregulación estatal y afectan al conjunto de la vida social. En este contexto es fundamental entender el papel del Estado en todo este proceso de internacionalización y movilidad del capital. Holloway, J. (1992) nos manifiesta lo que debemos entender como Estado ya que los Estados parecen ser entidades separadas, bien definidas y que sin embargo al referirnos comúnmente al Estado pareciera que se trate de uno solo, es decir asumiendo un tipo de unidad para algo que parece estar separado. Si este tipo de unidad “

Estado " es tomado como punto de partida, el mundo se nos presenta como un conjunto de Estados-Naciones.

Para discutir esta unidad del Estado Holloway, J. (1992) nos presenta la teoría de la dependencia que enfatiza el carácter unitario del mundo y que establece la importancia de entender las acciones de los estados particulares en el contexto de la relación bipolar entre el centro y la periferia. Esta teoría concibe el sistema mundial como un sistema estatal internacional, donde los países del centro son los dominantes y la única salida de la dependencia sería a través de las acciones de los estados periféricos. Para entender al Estado como una sola unidad es necesario interpretarlo no como una cosa en si, sino como una forma de las relaciones sociales, las cuales son fluidas, impredecibles, inestables, muchas veces apasionadas, pero que se rigidifican o fetichizan en ciertas formas, que son cruciales para la estabilidad de la sociedad. Todos los estados son formas rigidificadas y aparentemente autónomas de relaciones sociales. El capitalismo es un sistema mundial de Estados, y la forma que el estado capitalista toma es la forma del estado-nación (Barker 1978/1991. En Holloway, J.1992).

De acuerdo a Holloway, J. (1992) el carácter global de la sociedad no es resultado de la reciente internacionalización del capital, sino que es inherente en la naturaleza del capitalismo desde el principio. El capital es inherentemente una relación global. También sostiene el autor que lo político es un momento de la totalidad de las relaciones sociales capitalistas y como tal es un momento de

una relación global, pero se expresa no en la existencia de un estado mundial sino en la existencia de una multiplicidad de estados nacionales aparentemente autónomos. El mundo no es pues una agregación de estados nacionales, capitalismo nacional, al contrario el mundo está descompuesto por la existencia fracturada de lo político en múltiples unidades aparentemente autónomas. Entonces el estado nacional es una forma de fracturar a la sociedad mundial, ya que cada estado es un momento de la sociedad global. La definición territorial de los estados-nación implica que cada uno tiene también una relación diferente con la totalidad de las relaciones capitalistas.

Esto implica un contraste entre la dificultad para movilizar las fronteras territoriales de los estados-nación en comparación con la amplia movilidad del capital, mientras los estados-nación son sólidos el capital es líquido. En concreto la relación entre estado nacional y capital es una relación de un estado nacionalmente fijo con un capital globalmente móvil. En el ámbito descrito se da una lucha competitiva entre los estados nacionales, que no es entre capitales nacionales, sino una lucha entre estados para atraer y/o retener una parte del capital mundial y por consiguiente una parte de la plusvalía mundial, garantizando para esto la reproducción del capital dentro de sus fronteras. El antagonismo que se presenta en este proceso no es la expresión de la explotación de los estados periféricos por los estados centrales como sugiere la teoría de la dependencia, sino que expresa la competencia entre los estados para atraer y/o retener dentro de sus territorios una porción de la plusvalía

global. Esta es la razón por la cual todos los estados nación tienen un interés en la explotación global del trabajo (Holloway, J. 1992).

Algunas de las dimensiones más relevantes de cambio implican una acelerada diseminación de los conocimientos científicos y la tecnología, la cultura y la comunicación, la reestructuración del trabajo, la industria y la vida económica, la fragmentación y la reorganización de dominios de poder dando lugar al surgimiento de nuevas identidades sociales y políticas. Tal proceso de cambio no solo afecta a las llamadas sociedades avanzadas o desarrolladas, sino también a las naciones más pobres del mundo. Mucho de lo que ahora presenciamos es esencialmente global en sus alcances e implica flujos acelerados de diversas mercancías, gente, capital, tecnologías, comunicación, imágenes y conocimientos que cruzan fronteras nacionales. Long, N. distingue tres campos en los cuales se manifiesta una reestructuración significativa. El primero se refiere a cambios en la producción, el trabajo y en la vida económica. El segundo campo de transformación tiene que ver con la naturaleza cambiante del Estado, los dominios (o esferas) de poder variables y la aparición de nuevos movimientos sociales e identidades sociopolíticas. Un tercer campo se refiere al conocimiento, la ciencia y la tecnología (Long, N.1996:36-38).

Norman Long destaca lo importante de analizar las contradicciones y luchas que se generan entre los distintos campos de cambio y en su propio seno. Al respecto resalta lo valioso de la heterogeneidad social y expresa que estamos

viviendo en un mundo crecientemente diversificado; pero revestido de homogeneidad. La revolución de tecnologías en información y comunicación ha hecho que el mundo parezca más uniforme e interconectado, pero ni los sistemas más modernos y sofisticados de medios de comunicación, ni el desarrollo de mercados internacionales de bienes o productos han destruido la diversidad cultural, étnica, económica y política. De hecho, la globalización ha generado nuevos patrones diversificados de reacciones en los ámbitos locales, regionales y nacionales. La conciencia de tal heterogeneidad se refleja en el cuestionamiento, dentro de ciertos círculos políticos, de soluciones estandarizadas a problemas de desarrollo económico, empleo y bienestar social, abogando por lo que se describe como estrategias más flexibles, localizadas y sustentables, lo cual implica un reconocimiento de la contribución estratégica que el conocimiento, la organización y la participación local pueden hacer al desarrollo. Long establece que concomitantemente a lo anterior se presenta un aparente debilitamiento de organizaciones corporativas y jerárquicas y el surgimiento de nuevas formas de coalición y organización local que implican una reformulación de las relaciones de poder, en las cuales la autoridad y el control político centralizados son frecuentemente deslegitimados.

Sin embargo, como lo manifiesta Long debemos ser cautelosos ya que debemos recordar que los llamados patrones “descentralizados” de gobierno en muchas ocasiones pueden enmascarar medidas impositivas, cuyo objetivo es reducir las cargas administrativas y financieras del gobierno central. Podemos según Long, ver claramente, como los procesos de globalización generan toda

una nueva gama de condiciones y reacciones sociopolíticas en los ámbitos locales, regionales y nacionales. Las condiciones globales cambiantes son relocalizadas en el contexto de marcos de conocimiento y organización locales, nacionales o regionales, los cuales a su vez son constantemente retrabajados en la interacción con los contextos más amplios. Estos procesos implican el surgimiento de nuevas identidades, alianzas y luchas por el espacio y por el poder en poblaciones específicas (Long, N. 1996:39,40,45).

3.3.- San Sebastián Tlacotepec: Crisis económica, política y cultural

La Sierra Negra de Puebla como muchas regiones indígenas del país ha sufrido momentos de crisis que han sido agudizadas por la aplicación del modelo neoliberal en México, lo cual ha afectado a la población provocando mayores niveles de pobreza, reproduciendo y agudizando el enunciado de que en México ser indígena es sinónimo de ser pobre, pero la crisis no solo se refiere al ámbito económico, sino también en los aspectos político y cultural.

Por esto es conveniente analizar los momentos de crisis en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, partiendo de lo considerado por Holloway (1990:21) quien en relación a este concepto refiere que “un salto cualitativo, una ruptura en el proceso normal de cambio es una crisis “. Si se aplica esta noción al desarrollo histórico y social, la crisis no se refiere únicamente a los tiempos difíciles sino a los saltos cualitativos. Dirige así, la atención a las discontinuidades de la historia, a fracturas en la trayectoria del desarrollo, a

rupturas de un patrón de movimiento, a variaciones en la intensidad del tiempo. Para Claus Offe (1990:43) las crisis podrían definirse como procesos donde se pone en cuestión la estructura de un sistema. El cual podría ser puesto en peligro por cualquier acontecimiento externo a las fronteras determinadas por el mismo.

Lo anterior supone apoyarse en un concepto esporádico de crisis que establece que son acontecimientos especialmente agudos, catastróficos, sorprendentes e imprevisibles que por lo mismo requieren un proceso de toma de decisiones sujeto a la presión del tiempo. La crisis se contempla entonces como un acontecimiento o una cadena de acontecimientos confinados a un punto o a un breve periodo de tiempo. Esto hace difícil describir la tendencia a la crisis o la proclividad a la crisis de un sistema social. El enfoque alternativo no concibe las crisis al nivel de los eventos, sino más bien al nivel superior de mecanismos que generan acontecimientos. De acuerdo con este enfoque las crisis son procesos que violan la gramática de los procesos sociales. Esta definición favorece un concepto procesual de crisis, como tendencias de desarrollo que pueden ser confrontadas por tendencias contrarias, lo cual significa que el resultado de las crisis es bastante impredecible (Offe, C.1990:43-44).

3.3.1.- Lo económico

Característica del modelo actual es la puesta en marcha de políticas monetarias restrictivas y el desmantelamiento del llamado estado benefactor que llevó a la

desaparición del Instituto Mexicano del Café, instancia gubernamental encargada de apoyar la producción y comercialización del grano a nivel nacional y particularmente en la región de la Sierra Negra de Puebla – El café es una de las principales fuentes de ingresos de los indígenas de San Sebastián Tlacotepec – acción que de forma inmediata fue transferida al Instituto Nacional Indigenista, pero de manera temporal y parcial, ya que el apoyo crediticio tuvo una disminución paulatina y hoy prácticamente los apoyos en la región son muy escasos e insuficientes. Lo anterior provocó una crisis en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec considerando que el IMECAFE fue una de las pocas instituciones que proporcionaron apoyos en esta región, en este mismo sentido las estadísticas reflejaron una disminución a un 68 % de la superficie sembrada y cosechada en 1994 con relación a 1992 (INEGI,1992,1994).

Es necesario hacer una reflexión con relación a estos datos ya que la superficie más bien fue afectada en términos de superficie cosechada pues a la par del retiro de créditos y asesoría, los productores fueron afectados por la caída del precio internacional del grano. La crisis del café fue el resultado del rechazo de Salinas al Acuerdo Internacional, en el sentido de que México se comprometió a no actuar en coalición con otros productores para restringir exportaciones y consecuentemente afectar los precios internacionales de este grano (Saxe-Fernández, J.1998:112).

La no rentabilidad del café llevó a los productores indígenas de Tlacotepec a un abandono de sus cafetales disminuyendo la superficie cosechada del aromático

y afectando por ende sus ingresos. El precio, sin embargo, tuvo incrementos en años posteriores que han permitido que los indígenas con sus propios recursos reiniciaran la actividad cafetícola y la superficie sembrada y cosechada tuviera un incremento a un 88 % con relación a la superficie reflejada en 1992, aunque sigue manifestándose la incosteabilidad del cultivo y la emigración de los jóvenes, quienes ya no consideran el campo una alternativa de vida en condiciones dignas, la época en que el café significó una importante fuente de ingresos para la población de San Sebastián Tlacotepec ha quedado atrás, como prueba fehaciente de la desatención del campo mexicano (INEGI,1992,1994).

Estas acciones del Estado de desatender el sector cafetícola a través de empresas paraestatales se debió principalmente a que estas se consideraron ineficientes y que a decir de Luciano Tomassini (1993:70), la experiencia de organismos internacionales ha mostrado a lo largo de décadas que el resultado de los programas y proyectos por ellos financiados pueden verse comprometidos no solo por una administración ineficiente de los mismos, sino por la falta de un marco general de instituciones y disposiciones legales adecuadas, por la existencia de un margen indebido de intervenciones gubernamentales discrecionales, por la inestabilidad de las políticas económicas y por el carácter tradicional o cerrado del proceso de adopción de las decisiones a través de las cuales se formulan o se aplican las políticas, lo que permite retrasos, ineficiencia y hasta corrupción en la ejecución de esos programas.

3.3.2.- Lo político

Además de la crisis económica, en la década de los noventa la región de la Sierra Negra presentó una crisis política que promete resultados positivos para la mayoría de la población indígena, situaciones relacionadas con las estructuras de poder que han prevalecido en las comunidades y han limitado el mejoramiento de las condiciones en que viven los hombres y mujeres que habitan esta región. En este sentido es conveniente destacar que para el caso de San Sebastián Tlacotepec desde el establecimiento del municipio y el posterior surgimiento del sistema de partidos la población indígena difícilmente tenía una participación abierta en la elección del presidente municipal, el cual se tenía establecido de hecho más no de derecho que debía provenir de la cabecera del municipio al igual que el cuerpo de regidores, los indígenas provenientes de una Presidencia Auxiliar o de una inspección, no tenían la oportunidad de acceder a estos niveles de autoridad.

El candidato a la Presidencia Municipal era designado en la cabecera del municipio, y al no existir presencia de otro partido en la población que el Revolucionario Institucional el candidato era propuesto por este partido y lograba el triunfo sin mayor inconveniente. Esta forma de poder y control político no solo se expresaba a nivel de la cabecera municipal, sino que se extendía a las localidades como una red y extensión que permitía su introducción a los últimos rincones del Municipio. De esta manera los escasos recursos que llegaban al municipio eran apropiados en su mayoría por la cabecera municipal

y en cantidades mínimas se canalizaban a las juntas auxiliares e inspectorías. Esta forma de control político ha entrado en momentos de crisis cuando a partir de 1993 en toda la región y de muy diversas maneras la población indígena, líderes de Presidencias Auxiliares e Inspectorías, han empezado a tener mayor intervención política, lo cual en gran parte puede obedecer a la presencia de recursos municipales que precisamente como producto del nuevo federalismo impulsado por el Estado mexicano se han descentralizado a los municipios del país, sin excepción de la Sierra Negra.

En el caso específico de San Sebastián Tlacotepec en los periodos presidenciales anteriores a 1993 los recursos municipales prácticamente no llegaban a las localidades –Presidencias Auxiliares e Inspectorías –, ni la población indígena tenía una participación activa en la designación del candidato a la presidencia municipal y su posterior elección era solo un ejercicio rutinario, sin embargo la canalización de mayores presupuestos al municipio despertó el interés de participación de personas ajenas a la cabecera municipal, con lo cual a partir de 1993 los presidentes municipales no han sido originarios de la cabecera municipal y para el periodo 1999-2002 se observó una mayor participación de los indígenas provenientes de la parte alta del Municipio, habitada por indígenas Mazatecos quienes a través de los años han sido los más marginados del municipio. Esta situación ha generado crisis en las formas de control político que bajo esta tendencia derivan en una mayor equidad en la distribución de los presupuestos municipales para mejorar la infraestructura social básica de las comunidades del Municipio de San Sebastián Tlacotepec.

3.3.3.- Lo cultural

Un ámbito más de análisis en el municipio de San Sebastián Tlacotepec se refiere a la crisis cultural que se vive ante el avance del sistema de partidos. Por una parte es conveniente reseñar que la marginación de la población indígena de las decisiones políticas para la elección de los presidentes municipales, donde la elección solo se realizaba en la cabecera municipal, se vio acompañada de una permanencia de las formas de gobierno indígena tomando en consideración que la elección se realizaba en asambleas de caracterizados, es decir con personas de reconocido prestigio para la comunidad. El candidato debía por lo tanto ser un caracterizado, y haber cumplido con sus servicios a la comunidad. Esto se relaciona con el hecho de que en San Sebastián Tlacotepec, el proceso electoral definido a nivel nacional, no fue retomado por la población, que en medio de su marginación, reproducía sus formas de gobierno indígenas, es decir cada localidad elegía sus autoridades, y la población no cuestionaba estos mecanismos por el hecho de no haberse apropiado del modelo municipal y del proceso electoral definido para todo el país que no considera las formas originarias que han permitido a los pueblos indígenas mantener esquemas propios. Estos esquemas originarios se han visto sumergidos en una crisis cultural ante la confrontación de grupos de interés que definen posiciones políticas para que sus candidatos puedan ocupar los cargos municipales. La crisis política y de las estructuras de poder, se ve reflejada en una crisis cultural que desintegra las formas de gobierno indígenas en un avance del sistema de partidos que a nivel local en algunos casos afecta

la cohesión comunitaria, y que además destruye los sistemas normativos establecidos por los pueblos originarios del México de hoy.

IV- FORMAS DE GOBIERNO Y RESISTENCIA INDÍGENA: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Los pueblos indígenas de nuestro país desde antes de la llegada de los Españoles, contaban con formas propias de gobierno que fueron malentendidas y violentadas por los conquistadores, quienes a su vez impusieron su modelo occidental. A pesar de ello los indígenas han resistido las imposiciones de que han sido objeto manteniendo sus sistemas normativos y sus rasgos socioculturales preservando así su identidad que define su pertenencia a un grupo social o etnia, cuyo rasgo principal es la lengua, aunque se manifiestan otros como las formas de elegir a sus autoridades, técnicas de producción, vestimenta, artesanías, por mencionar algunos.

Muchas de estas características que permiten el establecimiento de normas regulatorias para el funcionamiento adecuado y sostenido de los pueblos indígenas se han perdido en un proceso de aculturación generado desde la conquista y posteriormente a partir de las políticas implementadas por las instancias gubernamentales, es por ello que, 1994 significa un parte-aguas en la historia de México y demuestra que los indígenas no solo son un pasado sino un presente que se manifiesta y reinterpreta las políticas del Estado, expresando de diversas formas su resistencia a las imposiciones, y cuando

parece estar estático surge con vitalidad social desarrollando estrategias particulares en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida. Es por esto importante realizar un análisis de las formas de gobierno indígena que prevalecieron antes de la conquista y como éstas han sufrido transformaciones en tiempo y espacio, pero que muchas se mantienen vivas y fortalecen el funcionamiento de la vida comunitaria y la existencia de las colectividades indígenas, elemento esencial que puede marcar la diferencia para la construcción de un país más justo con este sector de la población en un marco de equidad, respeto e igualdad.

4.1.- El Calpulli y la Confederación de tribus: Formas de gobierno indígena

En los tiempos de la conquista de México, España contaba con una monarquía absoluta, visión que determinó la equivocada concepción de los conquistadores que consideraron que en nuestro país también imperaba esta forma de gobierno. Fue fundamentalmente el desconocimiento de las formas de gobierno originarias lo que ocasionó la miopía de los extranjeros (Aguirre, G. 1991:26,32).

El calpulli era la forma de gobierno indígena basada en lazos de parentesco que prevalecía en México a la llegada de los Españoles, figura que se extendió por todo mesoamérica, convirtiéndose en la base central de la vida de estos pueblos originarios (Aguirre, G. 1991:26).

La unión de estas células básicas de la organización de la época precortesiana sustentadas en lazos de parentesco y constelaciones culturales comunes - dentro de las que figuraba la presencia de un mismo lenguaje- daba origen a la conformación de un conglomerado de linajes o tribu. La fusión de tribus a través de una cultura igual, lazos de parentesco y un mítico antepasado común constituía una confederación de tribus como en el caso de México, Texcoco y Tlacopan, o bien el ejemplo de Uxmal, Chichén y Mayapán, o el de Huexotzinco, Tlaxcallan y Cholollan, estructuras que los españoles confundieron con monarquías (Aguirre, G. 1991:26).

El punto de partida de toda esta estructura organizativa de parentescos y consaguinidad es esa instancia básica denominada por los nahuas calpulli. Un sitio ocupado por un linaje, un grupo de familias emparentado por lazos de consaguinidad cuyo antepasado divino o nagual era el mismo conformaba un calpulli. Cada calpulli tenía un dios, un nombre, una insignia y un gobierno particular (Aguirre, G. 1991:26).

Cada familia extensa de un calpulli contaba con un jefe de la parentela -hombre de mayor edad y sabiduría- que en conjunto conformaban un Consejo de ancianos y asumían el gobierno del barrio o calpulli. Este consejo de ancianos era el encargado de intervenir en todos los asuntos de decisión trascendental, así mismo elegían y deponían a los funcionarios del calpulli de entre los jefes de las familias del barrio a excepción de los topiles (Aguirre, G. 1991:27).

Los funcionarios del calpulli duraban en su encargo toda una vida dependiendo del desempeño de su función, y eran depuestos a voluntad del consejo de ancianos al no cumplir de manera adecuada con dicha encomienda, esto refleja que los cargos no eran heredables sino producto de la elección de un órgano colegiado (Aguirre, G. 1991:28).

Dentro de los funcionarios de los cuales se tiene información, se integraban al servicio de un calpulli, encontramos a dos sobresalientes: El Teachcauh y Tecuhtli (Aguirre, G. 1991:27). El Teachcauh o pariente mayor era el encargado de la administración comunal del calpulli, producto de sus tierras, trabajo de sus hombres, del orden, la justicia, culto a dioses y antepasados. Era el Teachacauh el procurador y representante del linaje ante el gobierno de la tribu (Aguirre, G. 1991:27). Por su parte el Tecuhtli señor o el abuelo (Bandelier, A. 1879:567. En. Aguirre, G. 1991:27) era un cargo asumido por hazañas en la guerra, era el jefe militar al cuidado de los asuntos bélicos, adiestraba a los jóvenes en el telpochcalli - casa de solteros - asumía la dirección y manejo de escuadrones en el campo de batalla, era el capitán del calpulli y algo sumamente importante, llevaba la sagrada insignia del linaje en los azares de la guerra (Aguirre, G. 1991:27,28).

Otros de los personajes funcionarios de los calpullis eran los Tequitlatos encargados de dirigir específicamente el trabajo comunal, los Calpizques responsables de la recaudación del tributo, los Tlayancanques o cuadrilleros, los Sacerdotes y Médicos Hechiceros en cuya encomienda estaba la

conservación psicológica del calpulli, los Topiles que realizaban trabajos de gendarmería y los Tlacuilos o escribanos, pintores de jeroglíficos que llevaban la cuenta de los hechos del calpulli, la historia de su origen divino, sus peregrinaciones, tenencia, apropiación y reparto de tierras, así como las formas, disfraces y atributos de sus dioses (Aguirre, G.1991:27).

Esta forma de gobierno indígena cuyo fundamento eran los lazos consanguíneos, en la época de la llegada de los Españoles, enfrentaba un deterioro con la emergencia de nuevas clases sociales dentro de las que se encontraban: los indios principales, guerreros hazañosos, sumos sacerdotes y comerciantes prósperos, todos ellos iniciaban la conformación de una clase noble. Por otra parte se encontraban en formación las clases de los macehuales o plebeyos y la de los mayeques o siervos (Aguirre, G. 1991:28).

Cuando las condiciones ya mencionadas permitían la unión de varios calpullis se conformaba una tribu, cuyo gobierno estaba a cargo de un consejo tribal compuesto por todos los parientes mayores –Teachcauh – y jefes militares – Tecuhtli - de los calpullis en cuestión. El consejo tribal era el responsable de la elección de los funcionarios de la tribu de entre los Teachcauh y Tecuhtli de los calpullis. Los funcionarios principales eran: El Tlatoani -el que habla- y el Tlacatecuhtli que traducido al Español significa “ jefe de los hombres ” (Aguirre, G. 1991:28, 29).

El Tlatoani se hacía cargo de la ejecución de las resoluciones del consejo y era como el gobernador de la tribu. Por su parte el Tlacatecuhtli era el encargado

de los menesteres militares -general de la tribu-, su procedencia era solo de un calpulli o linaje determinado, que para el caso de los aztecas era el que tenía como insignia el águila, nagual de su más remoto antepasado. Las empresas de guerra dieron una suma de poder al Tlacatecuhtli que rebasó y se introdujo en las funciones del Tlatoani, llegando como lo expresa Aguirre Beltrán, en vida plena a ser objeto de una veneración que le convirtió en casi una divinidad, es esta una de las razones principales por las que los Españoles confundieron a los Tlacatecuhtli con monarcas (Aguirre, G. 1991:26,29).

4.2.- Reestructuración y resistencia de las formas de gobierno originarias

Hacia los siglos XI y XII d.c. algunas de las conquistas más importantes que habían logrado los pueblos de España sobre sus monarcas eran en relación a alcanzar cierta autonomía mediante el establecimiento de los comunes o consejos, es decir la organización de una república en cada poblado de importancia. Estas repúblicas tenían bajo su jurisdicción los asuntos civiles, criminales y económicos, para lo cual los jefes de familia reunidos en consejo analizaban y definían el destino de la comunidad. Posteriormente estos comunes eligieron un ayuntamiento al frente del cual se encontraba un alcalde, y diferentes autoridades dentro de los se contaban a los regidores, oficiales y procuradores, todos ellos duraban en su encargo un año y fueron designados añadiendo el término de república a fin de distinguirlos de los que dependían directamente del monarca; eran pues, alcalde de república, procurador de república, regidor de república u oficial de república (Aguirre, G. 1991:32).

Al incrementarse el poder de los monarcas sobrevino paralelamente una disminución de la autonomía de los pueblos de España por lo cual para el siglo XIV d.c. algunos cargos del ayuntamiento eran no voluntad del pueblo sino del soberano, quien en ocasiones otorgaba el poder por toda la vida. Este proceso impositivo alcanzó su mas amplia evolución con el absolutismo monárquico del siglo XVI d.c. que desprendió a los ayuntamientos de toda jurisdicción, estableciendo corregidores o alcaldes mayores en las ciudades de mayor categoría, estos corregidores se encargaban ahora de impartir la justicia y extendían su dominio a todo un distrito denominado corregimiento. A los ayuntamientos solo correspondía encargarse de la policía de salubridad, ornato, orden y seguridad y otros pequeños menesteres (Aguirre, G. 1991: 32).

El análisis anterior tiene especial importancia pues la conquista de España a México se da en el periodo del absolutismo, declarándose a la población mexicana vasalla del católico reino de castilla, catalogando a los indígenas como menores de edad y merecedores por lo tanto de protección y tutela del Estado. Esta forma imperante en España influyó en el sistema impuesto por los conquistadores en nuestro país estableciendo un sistema de castas y corregimientos, estos últimos en manos de españoles.

En la Nueva España como fue llamado México, los conquistadores definieron estrategias que les facilitaran el dominio de los indígenas, para lo cual retomaron algunas de las figuras establecidas en las formas de gobierno indígena. Así mismo establecieron ayuntamientos en los pueblos controlados

por Españoles, y donde habitaban indígenas, se constituyeron los comunes o repúblicas de indios, que no eran otra cosa más que un remedo de ayuntamiento, y que al igual que en España en México se les designo funcionarios del común, en virtud de que a un conjunto de naturales de un pueblo de indios se le llamo de el común. Se concedió pues a los indígenas un gobierno local semiautónomo modelado en base a una institución occidental “ el ayuntamiento ”, pero considerados menores de edad y merecedores de tutela y protección, no se les permitió el acceso a puestos directivos de la colonia (Aguirre, G. 1991:33).

Una de las estrategias centrales utilizadas por los españoles para gobernar México fue otorgar cargos a funcionarios de los antiguos calpullis en las repúblicas de indios. La figura indígena retomada con esta finalidad fue la del cacique que era un término nativo que calificaba a un jefe tribal cuyas características aun se desconocen (Solórzano y Pereyra, J.1776:II,27.En. Aguirre, G. 1991:35), pero que posteriormente fue traducido por la jurisprudencia peninsular como un sinónimo de señor feudal. (Aguirre, G. 1991:35).

En cada república de indios los españoles nombraron un cacique o señor, uno o dos alcaldes, varios regidores y funcionarios inferiores dentro de los que se encontraban los topiles. El cargo de cacique generalmente fue otorgado a los Tecuhtli que fue el personaje más identificado por los españoles, sin embargo el desconocimiento de las formas de gobierno indígena provocó que en algunos

casos los conquistadores otorgaran las funciones a otras figuras como al cihuacoatl en el caso de México-Tenochtitlan, y más grave aún cuando por error de conocimiento se otorgo el cargo a funcionarios de más bajo rango, lo cual ocasiono daños severos a la estructura de las formas de gobierno originarias (Aguirre, G. 1991:34).

El cargo del cacique fue impuesto por los españoles, y establecido como hereditario a la usanza española de mayorazgo es decir de padre a hijo mayor, a diferencia de la época prehispánica donde se llegaba por la elección del consejo tribal. El cacique estaba sujeto a la autoridad española regional, el corregidor, y para poder asumir el puesto era necesario el reconocimiento y confirmación del virrey, otorgándose en su momento prerrogativas como el de tener derecho a recibir pago de tributo de los indios, que también era fijado por los conquistadores, poder usar el don castellano, montar a caballo, usar armas y posteriormente la adquisición de condición de nobleza (Aguirre, G. 1991:35,36).

La tendencia de preferencias consignadas a los indios caciques fortaleció a los piles o indios principales que en la época prehispánica iniciaban ya la formación de una clase social de nobleza, cuya aristocratización fue reconocida y alentada por los españoles, concediéndoseles privilegios y dentro de estos uno de los fundamentales fue el de considerarlos como únicos electores, ocupando así el lugar que en la época precortesiana tenían los indios cabeza – llamados así por los españoles - o ancianos de los calpullis (Aguirre, G. 1991:36,37).

Con la feudalización de la antigua función del tecuhtli y la aristocratización de los indios principales o piles, se instituyó un señorío, destruyéndose las antiguas formas democráticas en que se fundaba el sistema indígena. Este señorío entró en crisis, pues el prestigio de los indios caciques había prácticamente desaparecido hacia la mitad del siglo XVIII, por dos siglos de dominio de la población indígena, con lo cual cayó esta forma antidemocrática. Se emite en esta época la instrucción de elegir gobernadores con funciones de caciques, con la intención de destruir el señorío establecido, planteamiento que en sus inicios no alcanzó los objetivos esperados, debido a que los cargos nuevamente eran asignados a los indios caciques. Al paso del tiempo los gobernadores al ser electos entre el común y no entre los indios principales adquieren un poder importante. El gobernador era una especie de corregidor o alcalde mayor indígena con jurisdicción sobre el pueblo y sus barrios, es decir, sobre un grupo de viejos calpullis. Bajo sus ordenes estaban, en la cabecera y en los barrios comunes, alcaldes, regidores y demás funcionarios menores cuyo número variaba según el número de habitantes de cada lugar (Aguirre, G. 1991:37).

Dentro de los funcionarios del común que fueron designados se encontraban los mayordomos, escribanos, alguaciles, alcaldes, regidores entre otros, que eran puestos de los antiguos funcionarios del calpulli reacomodados y con nombres distintos. Los funcionarios del común o república eran electos en cada calpulli o barrio entre los originarios del lugar y bajo ninguna circunstancia los indígenas permitían la elección de gentes extrañas al grupo propio, aún cuando

perteneciera al mismo pueblo, la imposición de autoridades para gobernar un barrio proviniendo de otro diferente fue motivo de rechazo violento por parte de los indígenas. Como lo refiere Aguirre Beltrán “ el indio se encontraba ligado a la tierra donde vivía por relaciones simbólicas de profundas raíces emotivas que no eran fáciles de romper”, a esto los españoles correspondieron emitiendo sentencias favorables en este sentido para los indígenas.

Un dato importante de mencionar es el hecho de que para el caso de la elección del gobernador de república esta se llevaba a cabo en la cabecera a donde acudían los electores de los barrios, asimismo el gobernador era elegido únicamente entre los indios principales de la cabecera, nunca en un barrio. Un asunto también importante de señalar es que los funcionarios del común duraban en su cargo un año a diferencia de la época indígena en la que se extendía para toda la vida, y su elección se llevaba a cabo por medio de asambleas donde se tomaba muy en cuenta las capacidades y condiciones de los candidatos. Los resultados eran notificados y verificados por el corregidor o alcalde mayor quien entregaba las varas, insignias de mando, a los oficiales electos, a quienes encargaba la buena administración de la justicia. El bastón de mando variaba de funcionario a funcionario, y de pueblo a pueblo. El bastón era una insignia de extracción indígena inventada por el dios Quetzalcóatl en combinación con la caña occidental, lo cual explica el amplio respeto de los indígenas a esta investidura del poder (Aguirre, G. 1991:38-40,44-46), misma que aún prevalece en los pueblos indígenas como símbolo de autoridad.

4.3.- Independencia y Revolución en México: El indio ciudadano

La forma como eran explotados los indios por los españoles dio motivos suficientes para que acudieran al llamado de Hidalgo quien les prometió cambiar la situación degradante en que se encontraban. Este intento de liberación se esfumó con la muerte del cura de Dolores. La lucha nuevamente es retomada por Morelos, que era un mulato cura de pueblo y antiguo arriero de profesión, conformando un ejército de mulatos, mestizos y sujetos descastados, que no tenían cabida ni en el grupo de criollos o españoles americanos, ni entre la casta indígena. La muerte de Morelos nuevamente frustró las esperanzas de esta población marginada desde la época precortesiana (Aguirre, G. 1991:51).

Posteriormente la lucha armada es encabezada por los criollos, quienes tenían fuertes lazos con los españoles dominadores, tanto de sangre como de intereses, por lo que no realizaron una profunda renovación de ideas y sistemas hasta ese momento imperantes. Se proclamaron al triunfo de la lucha de independencia los derechos del hombre: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Se abolió la esclavitud y el sistema de castas. Desde entonces todos los habitantes de la antigua Nueva España —criollos, mestizos, mulatos, indios y negros— se llamaron ciudadanos. Todos los ciudadanos eran iguales y no podía haber un sector de la población con leyes privativas, por lo cual las Leyes de Indias fueron suprimidas (Aguirre, G. 1991:51).

Esto solo fue demagogia ya que el triunfo de la independencia y surgimiento de la supuesta igualdad en realidad dejó a los indios a expensas de los ambiciosos

terratenientes criollos quienes superaron a sus antepasados españoles en sus deseos de explotación. Las adversas condiciones de los indios no solo continuaron como durante la conquista, sino que se agravaron en la época independiente. Esto dio margen para que los indios protestaran solicitando se les reconociera el derecho a gobernarse por si mismos de acuerdo a sus formas tradicionales. Rechazaron la igualdad que se les concedía y solicitaron se les reintegrara a su antigua forma de gobierno, lo cual evidentemente les fue negado (Aguirre, G. 1991:52,53).

Esto tiene razones fundamentales, pues en muchos pueblos de México coexistían dos grupos de población separados por la Legislación de Indias: Los de razón y los naturales. Al decretarse la desaparición de la República de Indios, privativa de los naturales, se creó el Ayuntamiento, órgano que desde luego cayo en manos de los criollos, mestizos y mulatos ilustres, quedando sin representación los indios. Bajo estas circunstancias solo pudieron prevalecer las formas de gobierno indígena en los lugares donde la gente de razón era en extremo minoritaria, ahí la república de indios simplemente ignoró la igualdad ofrecida (Aguirre, G. 1991:53).

El país sufrió una completa inestabilidad durante su primer siglo de independencia, lo cual se reflejo en la institución de gobierno establecida: El ayuntamiento. Los ayuntamientos no tenían ninguna función política y no contaban con recursos para su operación, el poder estatal nombraba y destituía ediles a su antojo. Con la llegada de la dictadura porfirista el ayuntamiento

perdió la poca autonomía que tenía, y las funciones de gobierno fueron delegadas a los jefes políticos. Estas autoridades eran designadas por los gobernadores y tenían bajo su mando una o varias comunas, eran ellos y no los ayuntamientos los responsables del manejo de los recursos públicos. Los ayuntamientos se componían de ciudadanos ilustres que se perpetuaban en el poder en tanto no decidía otra cosa la maquinaria política del nivel central, los indígenas y no indígenas, escasa o nula intervención tenían en el gobierno municipal (Aguirre, G. 1991:54).

Este sistema establecido en el porfiriato que se caracterizó por una inhumana explotación de la población de nuestro país llegó a su término al triunfo de la revolución mexicana, que creó, para regir la vida municipal, una institución que denominó Municipio libre, cuyos principios desde entonces y hasta nuestros días quedaron consignados en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Aguirre, G. 1991:54).

4.4.- La organización tradicional del sistema de cargos en San Sebastián Tlacotepec: Participación y resistencia indígena

En un Municipio eminentemente indígena como San Sebastián Tlacotepec, al abordar la participación política de sus habitantes, es conveniente realizar un análisis de la organización tradicional del sistema de cargos, sobre todo en función de que este modelo tiene particularidades importantes en términos de participación comunitaria dentro de las que destaca: La obligatoriedad para

asumir los cargos, las formas para la elección de autoridades político-religiosas, la participación abierta en la toma de decisiones, esquemas rígidos de vigilancia y sobre todo un vínculo estrecho entre el ámbito político y el religioso, estas son algunas pero justificadas razones que hicieron necesario profundizar en la investigación de estos esquemas ligados a las formas de gobierno indígena, a fin de establecer un análisis comparativo en el tiempo y entre etnias, así como su funcionalidad y vigencia a nivel de la cabecera municipal y su comportamiento a nivel local, ya que este mecanismo de alguna forma permea la dinámica política observada en los últimos tres trienios donde los indígenas mazatecos se han manifestado con mayor intensidad, y ofrece la oportunidad para retroalimentar las formas de manejo y destino de los recursos que se canalizan al municipio, mediante los sistemas normativos indígenas que van inundados de una cosmovisión originaria, que se ha visto asediada y transformada pero que no ha sido aniquilada y que manifiesta de diversas maneras su carga cultural aún vigente.

En este sentido debe señalarse que la Sierra Negra como muchas regiones indígenas de México ha sido participe de toda una serie de transformaciones de las formas de gobierno indígena, desde la época prehispánica, colonial, independiente, revolucionaria y post-revolucionaria, lo cual ha derivado en un amalgama, cuya virtud principal ha sido la preservación de sus formas y manifestaciones culturales que han permitido la sobrevivencia de los pueblos originarios de nuestro país, a través de diversos esquemas, donde el sistema de cargos juega un papel central. A pesar de los embates recibidos, en

prácticamente todos los pueblos indígenas mesoamericanos, esta estructura de jerarquía político-religiosa ha prevalecido en tiempo y espacio, presentando características particulares que en el presente trabajo de investigación son retomadas en función de la estrecha relación que guardan entre sí.

La asignación de funciones tanto seculares como religiosas, son consideradas en esta investigación respecto de la forma de participación de la población en este esquema que prevalece hasta nuestros días y marca diferencias fundamentales entre indígenas y no indígenas. Es importante considerar que en San Sebastián Tlacotepec la instalación del municipio libre define una forma de gobierno civil, pero siendo una región eminentemente indígena sus formas internas de gobierno prevalecen y en los últimos diez años sufren transformaciones importantes que es vital analizar en el contexto de la participación política de la población indígena.

Es vital recordar que la conquista de México a manos de los Españoles desmembró la estructura política de los indígenas. Donde el indio y sus formas de gobierno dominaban las regiones y nación, fueron controladas por los conquistadores, quienes tuvieron especial cuidado en no reconstruir el estado indio. Al asumir la dominación los españoles, la clase dirigente india perdió sus funciones. Algunos jefes indígenas se trasladaron a las zonas urbanas y adoptaron costumbres peninsulares, los españoles asignaron ciertas preferencias a estos indígenas, así como cargos con carácter hereditario que en la época prehispánica no lo eran. La asimilación de nuevos rasgos culturales

por los jefes indígenas en muchos casos llego a generar abuso de poder al exagerar las funciones propias de su nuevo cargo. Otros jefes indios se refugiaron en el campo a donde fueron replegados los indígenas e iniciaron una nueva etapa de vida, compartiendo la pobreza de que eran objeto sus hermanos de raza (Wolf, E. 1959.En Korsbaek, L. 1996:175).

“El indio bajo el nuevo régimen, tenía que ser un campesino, y la comunidad india una comunidad campesina”, es decir “La unidad básica de la nueva vida india iba a ser y es la comunidad, no el individuo”. Los indios fueron bajo este contexto relegados al campo. El reino español decreto que cada comunidad estuviera legalmente separada de las demás y tuviera su propia identidad, debía constituir una unidad económica independiente, posesión de tierras, su propia autoridad india que cobrarían el tributo y reclutarían la mano de obra necesaria, una parte de este tributo iría a los cofres reales, pero la otra se guardaba en una caja común para costear los proyectos de la comunidad. Las autoridades comunitarias indias debían aplicar la ley en base a las costumbres tradicionales pero sin contravenir las exigencias de la Iglesia y el Estado. Los funcionarios reales serían los encargados de juzgar crímenes más graves, o asuntos que fueran de carácter intercomunitario. Todo lo anterior fue autorizado por la corona con doble propósito: Primero con la finalidad de frenar la ambición de los colonos siempre por someter el mayor número de individuos y segundo con la intención clara de limitar la libertad individual de los indios. El surgimiento de la comunidad indígena no tenía pues la prioridad de retomar a la comunidad prehispánica, pero respondió a las necesidades de los campesinos indios

quienes se apropiaron de este nuevo esquema. Dicha comunidad a sufrido cambios y transformaciones al paso de los años, sin embargo aun presenta rasgos característicos que la distinguen de la no indígena, y su centro motriz es su sistema político-religioso o de escalas como lo llaman en el municipio de San Sebastián tlacotepec (Wolf. E. 1959. En Korsbaek, L 1996:178).

A pesar de lo descrito no podemos circunscribirnos al hecho de que el “Sistema de Jerarquía Político-religiosa” o conocido también como “sistema de cargos”, “sistema de fiestas”, “sistema de varas”, o “sistema de escalafón”, pueda solo prevalecer en las comunidades indígenas ya que estudios realizados reflejan su permanencia en comunidades habitadas por no indígenas, así como el hecho de extender la cobertura de esta institución al menos a todo Latinoamérica, aunque claro esta, existen ciertos rasgos que hacen distintiva su operación en las comunidades indias de las no indias (Korsbaek, L. 1996: 59).

En este orden de ideas es importante retomar el análisis que realiza Fernando Cámara B. (1952. En Korsbaek, L. 1996:114) en relación a lo que él denomina la organización Centrípeta y Centrífuga en sus estudios realizados sobre las características de la organización religiosa y política en algunas comunidades de Mesoamérica. Este investigador considera que la organización Centrípeta es aquella “que lleva la idea de una estructura cuya forma, contenido y simbolismo se orienta hacia la conservación de un orden socio cultural ya establecido, este orden o centro es de naturaleza tradicional, homogénea, colectivista, bien integrado, comandatorio y en donde el bienestar de la comunidad debe

anteponerse siempre a la del individuo". Por su parte la organización Centrífuga "posee una estructura cuyo contenido y simbolismo no van dirigidos hacia la conservación de algún orden de creencia y costumbres; es cambiante, heterogénea, débilmente integrada y voluntaria". En ella el bienestar del individuo o de un grupo determinado se considera como más importante que el de la comunidad".

Lo expuesto es fundamental en virtud de que el municipio de San Sebastián Tlacotepec y más aún las comunidades que lo integran presentan la característica de una organización Centrípetas, sin embargo esto ha sufrido cambios relevantes en la última década sobre todo en la cabecera municipal donde a partir de 1993 los presidentes municipales ya no han surgido de dicha cabecera sino de presidencias auxiliares, lo cual ha roto con la tradición de que el Ayuntamiento solo debía conformarse de personas radicadas en la cabecera del municipio. Lo anterior abrió la oportunidad de participación de las localidades en la elección del ayuntamiento Municipal, pero al mismo tiempo violentó y dio inicio a la desestructuración del sistema de cargos, al menos en la cabecera municipal, a raíz de la confrontación de intereses políticos, que también van investidos de los económicos.

Estas transformaciones inicialmente obedecen a intereses personales ante las políticas de descentralización de recursos hacia los municipios, pero por otro lado son retomadas por los indígenas como una forma de acceder a los presupuestos municipales, no como un amplio sentido de pertenencia al

municipio, si no más bien como una estrategia de defensa y fortalecimiento de lo local, aunque para ello deban asumir más la apropiación de la figura municipal. El arribo de personas provenientes de las presidencias auxiliares y/o inspectorías para su nominación como candidatos y presidentes municipales ha traído conflictos internos principalmente en la cabecera municipal donde las características de la organización Centrípeto enfrenta un “impaz” que puede derivar en una organización más de carácter centrífugo, aunque esto, vale la pena dejar en claro, se observa con mayor intensidad en la cabecera del municipio que en los ámbitos locales.

Corresponde en este momento un análisis de lo que implica y significa el sistema de cargos como elemento central de una organización centrípeto tomando como base el área de estudio del presente trabajo de investigación. Sol Tax (1937. En Korbaek, L. 1996:69) aborda el sistema de cargos en la siguiente forma: “hay una jerarquía de oficiales seculares en cada municipio con funciones que oscilan entre los mayores y los jueces de la paz, los porteros y mensajeros; hay una jerarquía paralela de oficiales sacros a cargo de los santos importantes del municipio. Los oficiales son teóricamente “elegidos”, pero en realidad se turnan, empezando desde los oficios más bajos y poco a poco van escalando cada vez mas alto: en esta progresión se alternan la jerarquía secular y la sacra, de tal manera que las dos están efectivamente vinculadas. Cuando han pasado por todos los oficios, el individuo llega a ser principal, un anciano de la comunidad que queda exento de todo nuevo servicio al pueblo”, en todo el municipio de estudio a estas personas que han cumplido de esta

forma con su pueblo se les llama caracterizados y son quienes tienen ingerencia directa en la vida de la comunidad y su opinión es sumamente decisiva en los asuntos trascendentes.

Un rasgo más es adicionado por Manning Nash y Eric Wolf –En 1957- en relación a que “los oficios son gratuitos y ocupan, dependiendo de la tarea, de la mitad a la totalidad del tiempo de trabajo de un individuo, por lo cual reciben el nombre de cargos, donde la familia se ve involucrada perdiendo tiempo de trabajo y abandona ventajas para cumplir con las obligaciones del oficio. De igual forma Eric Wolf en los mismos años especificó que “ El sistema de cargos toma de los que tienen, para hacer a todos los hombres iguales en la pobreza”.

Podemos en base a lo anterior señalar los rasgos principales que identifican el sistema de cargos en San Sebastián Tlacotepec, para lo cual es conveniente abordar el asunto en dos momentos de espacio y tiempo: Primero su funcionamiento antes de 1990 –dados los acontecimientos citados- y su comportamiento posterior; y segundo su vigencia y transformación tanto a nivel de la cabecera municipal como en el ámbito local.

A nivel de la cabecera municipal hasta antes de 1990 el sistema eje constó de un número de cargos que estaban claramente definidos y delimitados e iniciaban con el de topile que servía a la iglesia y era electo por el pueblo en asamblea general con la participación del presidente municipal –En algunos casos a propuesta del mismo Presidente-, el cargo era obligatorio, quien se

negara era prácticamente desconocido por la comunidad, aunque generalmente esto no sucedía ya que no se concebía que alguien no quisiera servir al pueblo, algo que era honorífico y distinguido, así pues había quienes consideraban que dado que era obligatorio era mejor incluso autoproponerse para avanzar en el desempeño de los cargos y terminar con su responsabilidad. Aquí vale la pena destacar que la participación era de toda la comunidad sin distinción alguna, todos los habitantes ya definidos como contribuyentes debían participar, al respecto una de las personas entrevistadas explica “ yo empecé mi cargo de topile a mis doce años pues ya no iba a la escuela y me nombró el presidente municipal “. Lo anterior hace notar que cuando un niño asistía a la escuela se le mantenía al margen de los cargos, pero una vez abandonada la educación escolarizada automáticamente era considerado para los cargos comunitarios. También el relato mencionado deja en claro la vinculación que existía entre los cargos religiosos con los políticos.

El tiempo de duración del cargo de topile era de un año, al cabo del cual se realizaban nuevos nombramientos pasando generalmente a un cargo secular en el ayuntamiento cuyo primer escalón era el de policía-papelero, aquí ya el servicio era de cuatro años de manera intermitente, uno de trabajo por uno de descanso, así hasta cumplir los cuatro años de servicio a fin de poder recibir otro encargo que podía ser el de algún comité u otro trabajo para el servicio comunitario, después poder asumir alguna regiduría en el ayuntamiento. Durante los periodos de descanso el sujeto se retiraba a sus actividades normales y otro miembro de la comunidad debería asumir la función, mediante

un proceso rotativo, el cual ningún integrante de la comunidad podía evadir. Los cargos eran organizados jerárquicamente de tal manera que no se podía asumir un cargo de rango superior si no se había cumplido el inferior es decir no podía ser policía-papelero quien no había asumido el de topile y así sucesivamente hasta llegar al nivel mas alto, y después de haber escalado jerárquicamente los cargos, estar en posibilidad de ocupar el cargo de presidente municipal para el caso de la cabecera municipal, o bien de presidente auxiliar o inspector a niveles locales(Korbaek, L. 1996:67-82). Finalmente quién cumplía todos los cargos pasaba a ser persona caracterizada.

El sistema de cargos comprende a todos, o casi todos, los miembros de la comunidad, de tal forma que existe un amplio rango de oportunidad de participación por los adultos (as) y jóvenes de la comunidad, ya que aquí bien vale la pena resaltar que la mujer también recibía cargos, aunque estos principalmente eran en el ámbito religioso. Es valioso también mencionar que mediante este sistema en las ceremonias que los cargueros tienen bajo su patrocinio intervienen en una u otra forma todos los miembros de la comunidad, donde cada uno recibe una parte en el consumo de alimentos y bebida, participando activamente en la realización del rito de acuerdo con el status que tiene en la jerarquía (Aguirre, G.1973:142) principalmente en el caso de mayordomías o fiestas patronales.

Un dato también importante de registrar es el hecho de que un carguero no recibe ninguna remuneración, más sin embargo tiene la obligación de servir a

su comunidad cuando se le requiere, tal era la situación en Sebastián Tlacotepec donde para los cargos de topile, policía-papelero y demás oficios de la jerarquía no se percibía ningún salario, ni para el caso de las mayordomías, en general los cargos eran honoríficos y sin remuneración alguna. Sin embargo desde hace aproximadamente treinta años atrás (1970) y mayormente de 1980 a la fecha, el gobierno federal ha canalizado recursos llamados localmente participaciones municipales, con lo cual podía –a inicios de recibir participaciones– apenas cubrirse el salario del secretario del ayuntamiento y algunos gastos del presidente municipal. Con el avance del llamado “nuevo federalismo” el estado ha canalizado recursos federales al municipio con lo cual hoy día existe presupuesto para salarios importantes para el puesto de presidente municipal, regidores, tesorero y asesores por mencionar los más importantes. Lo que anteriormente era un servicio gratuito por asumir el puesto de policía-papelero, hoy ante la existencia de recursos y los conflictos internos generados a partir de 1993 en la elección del presidente municipal, la población en la cabecera del municipio no participa en el sistema de cargos políticos, lo cual ha quedado reservado al ámbito religioso, casi a manera voluntaria. En la actualidad el ayuntamiento cuenta con un cuerpo de policía ajeno a la comunidad quienes portan uniformes y armamento, y claro está reciben un salario por su servicio.

Como se puede observar en la cabecera municipal de San Sebastián Tlacotepec durante la última década el sistema de cargos ha enfrentado cambios acelerados y prácticamente se encuentra desestructurado. Así mismo

para la elección del candidato a la presidencia municipal se han retomado los mecanismos establecidos a partir de 1993, por el Partido Revolucionario Institucional, el cual se realiza mediante casillas y posteriormente la elección final se lleva a cabo conforme lo marca el Instituto Federal Electoral, la forma de elección por usos y costumbres a base de los caracterizados de la localidad ha quedado desplazada. Hoy en día como dijera un entrevistado cualquiera puede ser presidente municipal sin necesidad de cumplir antes con sus cargos y demostrar así su capacidad, trayectoria, experiencia y honestidad.

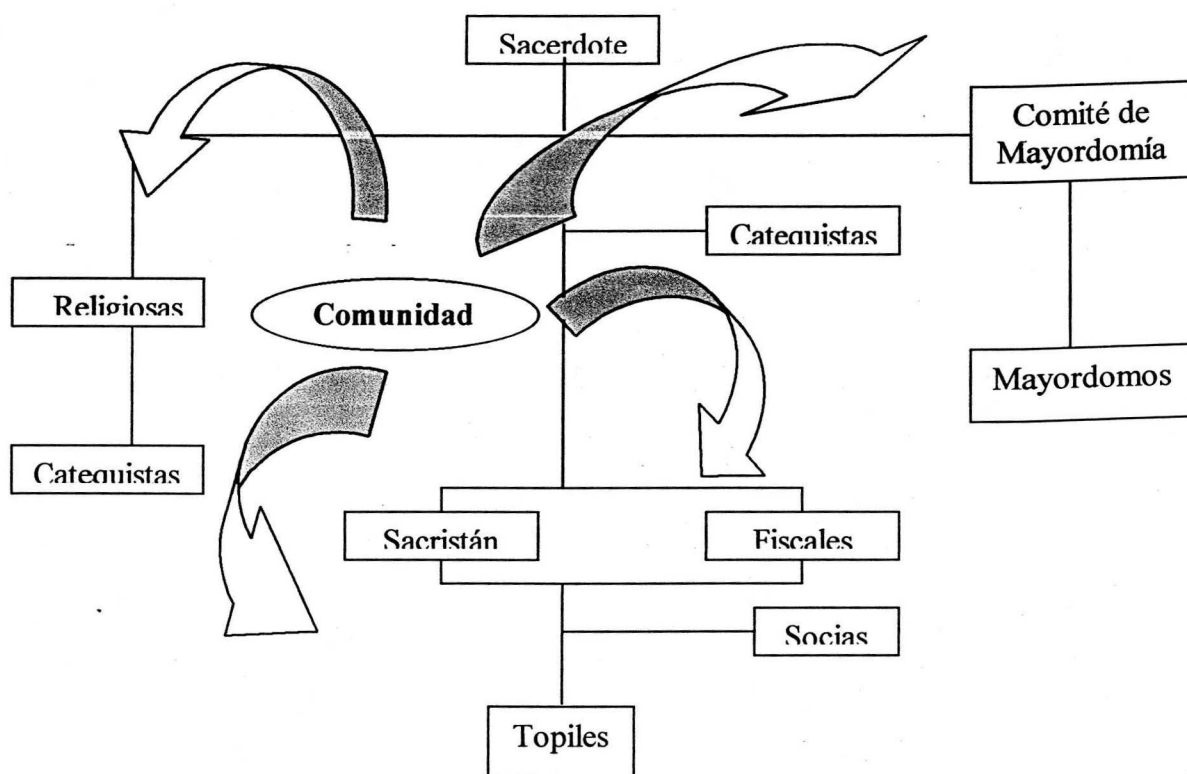


Figura No. 4.- Estructura religiosa en la cabecera municipal de San Sebastián Tlacotepec

4.4.1.- El sistema de cargos en La Cumbre

En la Cumbre el sistema de cargos tiene en lo general las mismas características que en la cabecera municipal, aunque reúne particularidades, y no ha sufrido grandes cambios, ya que en la actualidad continúan vinculados los cargos políticos con los religiosos. Los cargos son obligatorios, sin remuneración alguna y asignados en asamblea comunitaria. La participación de la comunidad es abierta y total. Los cargos son rotativos y generan en los individuos prestigio, admiración y respeto en la comunidad, a través de este proceso se alcanza el grado de “caracterizado”, lo cual determina que después de haber cumplido con sus cargos la persona pueda retirarse para no desempeñar más trabajos salvo que sea de manera voluntaria o bien para participar en las decisiones trascendentales de la vida comunitaria como es el caso de la definición de la obra que deberán solicitar al municipio.

El sistema de cargos en La Cumbre da inicio en el espacio religioso donde el primer cargo es el de topile, por lo cual cada individuo varón debe cumplir de manera intermitente cuatro años de topile, es decir un año de trabajo por uno de descanso, hasta terminar esa etapa con el quinto año como jefe de topiles. Los topiles deben ser los jóvenes que han terminado o se han retirado de la educación escolarizada. El jefe de topiles deberá ser una persona adulta que coordina a los cuatro topiles jóvenes. Posteriormente al cargo de topile, a la persona juntamente con su pareja le es asignada la presidencia de la capilla o una mayordomía, después podrá asumir algún cargo de comité local, y

finalmente dependiendo de su comportamiento podrá ser electo en forma comunitaria para el cargo de inspector auxiliar municipal y pasar a ser persona caracterizada. Los cargos de topile y de mayordomo en pareja son asignados en base a la lista de contribuyentes de la comunidad por lo que como lo expresa un entrevistado “ahí si no hay problema, tampoco para hacer trabajo de faenas para la comunidad, todo es por medio de la lista de contribuyentes, a mi el otro año me va a tocar ser mayordomo”. Esta persona también comentó que para la elección de la autoridad local, en la comunidad no hay partidos, no hay pelea, ni problemas, en la elección solo expresan gritos de gusto y risas hasta saber quién gano la votación de la mayoría. Por su parte para la presidencia de la capilla que también es en pareja, es decir esposo y esposa, el cargo es asignado por la comunidad y tiene una duración de diez años, dispensándose a las personas sus servicios a la comunidad en otros trabajos colectivos. La pareja encargada de la presidencia de la capilla, también debe coordinar y asesorar a los mayordomos pareja.

En la cultura indígena el prestigio tiene un valor mas alto que el dinero. El patrón de despilfarro en el sistema de cargos que conduce a la adquisición de prestigio tiene dos funciones: Dar cohesión al grupo y la redistribución de la riqueza (Aguirre, G. , 1987:142).

En La Cumbre surgen una serie de inconvenientes, más bien relacionados con las estructuras de poder, mismas que serán analizadas a mayor detalle en otro apartado.

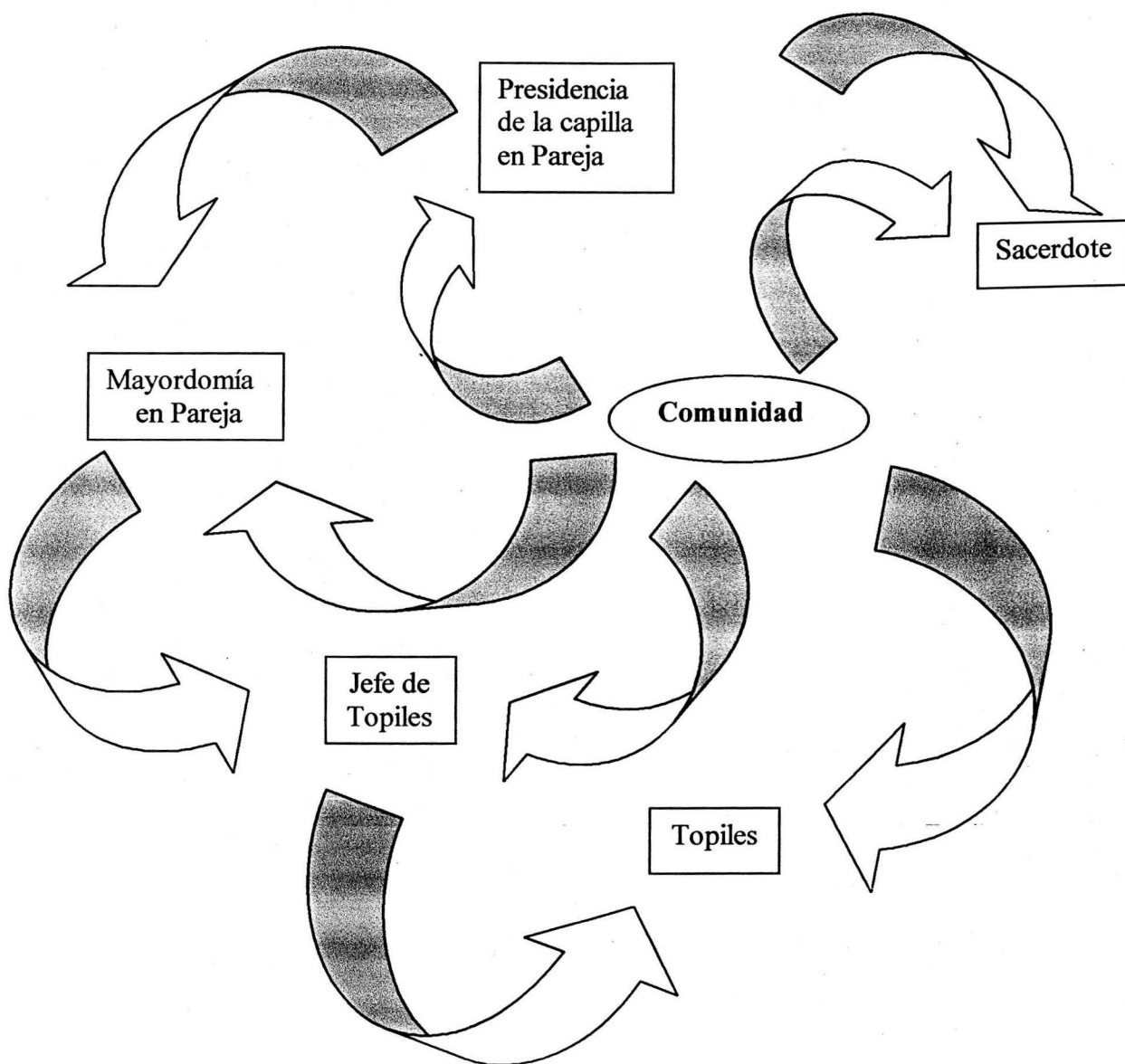


Figura No. 5.- Estructura religiosa en La Cumbre.

Quienes ostentan el poder económico al ver amenazado su poder por el incremento de participación política de la población y el surgimiento de organizaciones autogestionarias, han intensificado sus imposiciones lo cual esta generando que las personas caracterizadas se estén alejando de la toma de decisiones que por otra parte ha sido retomada por la población en su conjunto

encabezada por las organizaciones de productores, al interior de las cuales han permeando características étnicas de honestidad y toma de decisiones de manera democrática.

4.4.2.- El sistema de cargos en Pilola

En la localidad de Pilola también el sistema de cargos permanece en tiempo y espacio, y al igual que en la Cumbre se presentaron problemas relacionados con las estructuras de poder que han sido solucionados a través de las organizaciones de productoras (es) que se han constituido e influido de manera importante en la toma de decisiones comunitarias, asunto que será retomado con mayor detalle en otro apartado. Aún así es importante señalar que el comportamiento de las organizaciones en este caso de mujeres se han visto permeadas por el comportamiento étnico vinculado al tradicional sistema de cargos, en cuanto a una amplia participación, honestidad y servicio gratuito. En Pilola el sistema de cargos da inicio al igual que en la cabecera del municipio y el La Cumbre, con el ámbito religioso, aunque para el caso específico de esta localidad ante la migración y crisis económica, la población ha buscado estrategias dentro de las destaca el hecho de que hoy en día la comunidad elige a una persona como catequista, quién de manera permanente cuida y arregla la capilla, así mismo apoya al sacerdote, siendo liberada por este hecho de otros trabajos comunitarios. En esta localidad el cargo de topiles ya no existe. Se eligen de manera comunitaria a los mayordomos y la autoridad local, manteniéndose en estrecha vinculación la estructura político-religiosa.

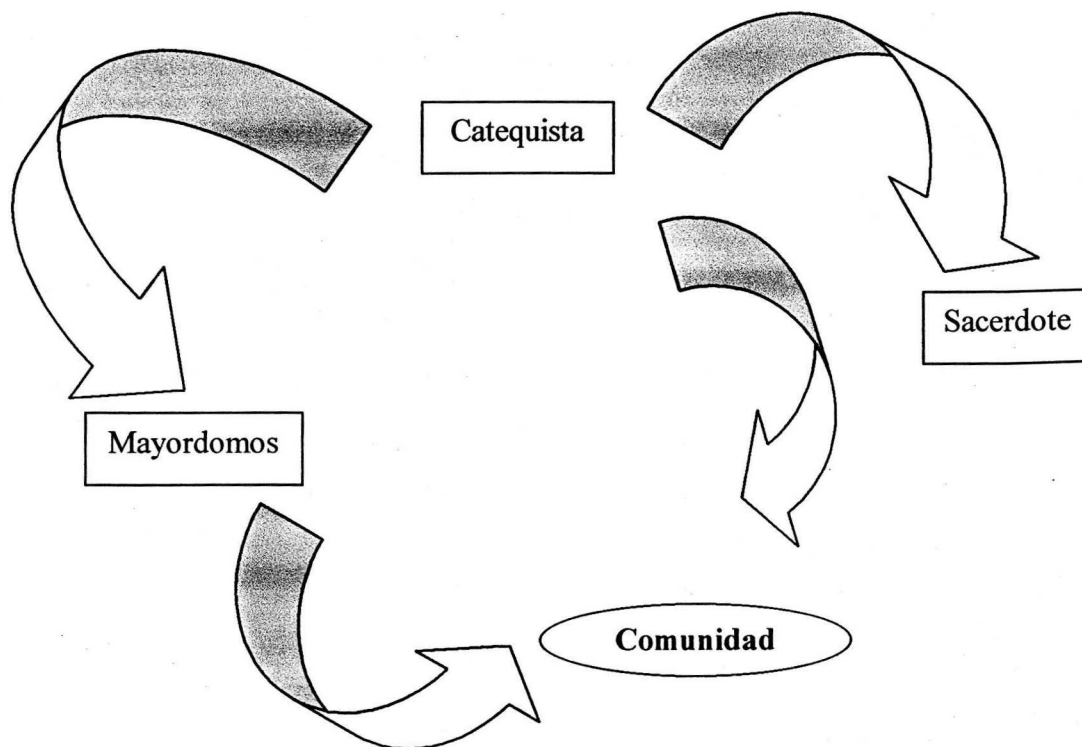


Figura No. 6.- Estructura religiosa en Pilola

El primer cargo que deberá desempeñar el varón que abandona o termina su educación escolarizada es el de policía, cargo que dura un año por otro de descanso, hasta cumplir seis de trabajo. Después de escalar de primer hasta sexto policía, el individuo asume el cargo de jefe de policías, para después poder ser electo para algún otro cargo, ya sea en un determinado comité o bien como mayordomo, este último cargo podrá cumplirse paralelamente a otro. Terminadas las escalas mencionadas el individuo puede ser electo como inspector auxiliar municipal o juez de paz, y pasar finalmente a ser persona caracterizada.

4.5.- Conclusiones

Es conveniente acotar que en San Sebastián Tlacotepec en la medida que el nuevo federalismo a canalizado recursos, se han despertado intereses por asumir la presidencia, regidurías, y otros puestos públicos para tener acceso a salarios significativos, esto a afectado al sistema de cargos y a la fecha en la cabecera municipal las autoridades se han visto en la necesidad de contratar servicios policiacos generalmente foráneos, ya que los antiguos servicios gratuitos de policía-papelero han desaparecido.

Como lo manifiestan las personas entrevistadas “cualquiera puede ser presidente” sin necesidad de pasar por la jerarquía política-religiosa del sistema de cargos, que garantizaba la experiencia para ejercer el cargo, la calidad moral del individuo, la vocación de servicio, la ratificación comunitaria y una participación abierta de la población en la elección de autoridades y sobre todo la cohesión comunitaria y la permanencia de las personas caracterizadas. Esto se manifiesta a nivel de la elección de autoridades municipales, a diferencia de los ámbitos locales donde aun prevalece el sistema de cargos y las características de el descritas, pero se ve amenazado por las circunstancias actuales, ya que como se ha destacado, a nivel de la cabecera municipal ha sido ya desestructurado, y esto indudablemente repercute en los espacios locales.

A este nivel de análisis y discusión es prudente destacar que de acuerdo con Bonfil Batalla (1994:193) existen tres procesos principales que han hecho

posible la permanencia de las culturas indias: El de resistencia, el de Innovación y el de Apropiación. El primero referido a la conservación de los espacios de cultura propia que el grupo a logrado mantener pese a la presión de la dominación colonial, el campo pues de autonomía relativa de los indios para tomar decisiones respecto de su cultura se reduce a un limitado número de acciones, porque en el resto se tienen influencias externas o mestizas, ante estos mecanismos la resistencia implica el rechazo a los cambios aun cuando parezcan reflejar una mejoría.

En este sentido la desestructuración del sistema de cargos en la cabecera municipal de San Sebastián Tlacotepec se da en el ámbito político, más se mantiene el religioso, sin embargo en el ámbito local prevalece la jerarquía político-religiosa, donde esta institución democrática permite la oportunidad de que todos los hombres y mujeres de la comunidad puedan participar en la toma de decisiones y destinos de la misma, así como el de asumir de manera obligatoria no solo cargos religiosos -para hombres y mujeres- sino también políticos -solo para varones- y de acuerdo a la trayectoria del individuo o como lo manifestará una persona entrevistada de acuerdo a "la figura" de la persona le permita ocupar cargos de autoridad comunitaria bajo el precepto del "mandar obedeciendo" y llegar a convertirse en una persona caracterizada es decir respetada que podría decirse pasa a formar parte del consejo de ancianos, denominado en la época de la conquista indios cabeza. Aunque debe señalarse puntualmente que ha este mecanismo comunitario de toma de decisiones, de

manera acelerada se ha venido incrementando la participación de la mujer en la última década de la vida del municipio de San Sebastián Tlacotepec.

Por otra parte se puede decir que en San Sebastián Tlacotepec la descentralización en el manejo de los recursos no ha trascendido al ámbito local, siendo administrados los presupuestos por la presidencia municipal, correspondiendo a los comités solo la coordinación de los trabajos, sin embargo las aportaciones comunitarias si son administradas por los indios en el ámbito local, lo cual es vigilado de cerca por la población que exige claridad y transparencia sin permitir que el comité correspondiente pueda o deba recibir un salario como a sido la innovación Introducida a la administración en la cabecera municipal, quizás por que también a los indios en el ámbito local solo les corresponde administrar la pobreza, pero también esto se relaciona con las resistencias a las innovaciones y con el sistema de cargos ya establecido.

El tercer rasgo fundamental es el de apropiación y al respecto vale la pena resaltar que durante todo el proceso de dominación los indígenas se han apropiado de elementos culturales y otros aún son ajenos pero los utilizan en su propio beneficio. El caso de la religión católica es un claro ejemplo donde los indios se han apropiado del esquema organizando las fiestas y desempeñando los cargos, como en el municipio de estudio. En este caso también controlan el presupuesto y el párroco pasa a ser dispensable en la mayoría de los asuntos y solo se requiere su presencia para el desarrollo de cierta función eclesiástica la cual se ha determinado no ser asumida por el indio.

En este mismo sentido en San Sebastián Tlacotepec la elección de la autoridad municipal se llevaba a cabo por usos y costumbres, pero actualmente se desarrolla por medio del proceso electoral impuesto por el estado mexicano, y para la selección de candidatos predominan las normas establecidas por el Partido Revolucionario Institucional, aunque se ha manifestado en la última década cada vez mayor participación política de los indígenas, sobre todo de los Mazatecos, quienes han influido de manera importante la definición de quienes asumen el Ayuntamiento.

También es importante señalar las características de las dos etnias presentes en el municipio: Nahuas y mazatecos, ya que marcan los parámetros que podrían ser la respuesta al razonamiento del porqué los Mazatecos manifiestan mayor participación política. Los Nahuas particularmente en la Cumbre han migrado de la parte alta de la Sierra Negra principalmente de los municipios de Coyomeapan y Zoquitlán, y no solo eso sino como lo manifiesta una persona entrevistada, la población de La Cumbre también proviene de diferentes localidades de los municipios de referencia, sin embargo todos son nahuas y esto permite identificación entre si ya que facilita la comunicación en una misma lengua materna. Pero por otra parte poseen variantes lingüísticas, y de costumbres que no han logrado una compatibilidad cultural completa, lo cual limita que se fortalezca su identidad, sobre todo la territorial.

En cambio en los Mazatecos y concretamente en Pilola sus habitantes provienen de la etnia Mazateca en más del noventa por ciento, habiendo

migrado de la localidad de San Lorenzo en el Estado de Oaxaca, lo cual les da mayor identidad territorial y comunitaria, mayor capacidad organizativa a nivel de comunidades Mazatecas, sus rasgos culturales más uniformes y arraigados les distingue por su mayor disponibilidad en el trabajo comunitario, características que les facilitan su participación política que también va de la mano con el hecho de que las comunidades Mazatecas –ubicadas en la parte alta- han prevalecido en un mayor nivel de marginación en el municipio de estudio, respecto de las comunidades nahuas localizadas en la parte baja del municipio.

No se debe dejar de lado también el hecho de que los indígenas Mazatecos ya se encontraban en la región a la llegada de los Nahuas, quienes los conquistaron. Muchos factores pues identifican a los Mazatecos con un mayor arraigo cultural y su facilidad de organización comunitaria, étnica y territorial, de la cual carecen los nahuas de la región.

Es conveniente mencionar que los indígenas no se han apropiado del todo del proceso electoral establecido por el instituto federal electoral y éste es tomado como una manera de formalizar la elección de autoridades municipales en la cabecera del municipio. A diferencia del nivel local donde la elección continúa siendo por usos y costumbres en asamblea comunitaria.

Puede finalizarse el apartado mediante lo que expone Bonfil Batalla(1994; 198) que “el problema no está en la proporción de rasgos originales frente a rasgos

externos que contiene en un momento dado una cultura, sino en quienes ejercen el control sobre esos rasgos: los participantes de esa cultura o los miembros de la sociedad dominante”, al respecto analizar que la política económica que predomina controla el ámbito global, pero los recursos que son canalizados al ámbito de San Sebastián Tlacotepec son operados en el municipio y por lo tanto exigidos por los indígenas como una forma de fortalecer ese ámbito local con el cual tienen mayor ingerencia y preocupación. Aunque aún falta realmente arribar a que los recursos sean administrados por los indígenas en el nivel local, de tal forma que las cuentas sean vigiladas por ellos mismos bajo sus propios sistemas normativos, lo cual permitirá mayor transparencia, eficacia y eficiencia, para lo que deberán contar con el apoyo de su Ayuntamiento electo para tal fin.

V.- EL MUNICIPIO : SU INSTALACIÓN EN MÉXICO

Es fundamental conocer los orígenes del municipio que nos permitan tener mayor claridad en relación al surgimiento de esta institución en México y en su momento poder realizar un análisis tocante a su vínculo con las formas de gobierno originarias de nuestro país. Vale la pena iniciar con una revisión de las raíces de la organización social como cuna de la institucionalización municipal retomando la teoría de las formas sociales sostenida en Alemania por Ferdinand Toennies y en Francia por Gastón Richard, que distingue en la sociedad dos especies: La comunidad y la Sociedad en sentido estricto. La comunidad caracterizada por sus fines colectivos por encima del interés individual, y por su parte la sociedad en sentido estricto donde la voluntad individual es la que aparece preponderante (Ochoa, M. 1968:20).

Para estos autores la comunidad es una unidad que antepone a los intereses particulares el bien colectivo lo que resulta central en el trabajo de investigación desarrollado, sobre todo considerando que San Sebastián Tlacotepec es un municipio con más del 70 % de Población Indígena, que lo caracteriza como eminentemente indígena (INI,1994:33,34), donde han prevalecido formas de gobierno originarias fundamentalmente a niveles locales y donde podemos decir

que a la voluntad de los individuos que conforman una comunidad se impone la voluntad y esencialmente el bienestar colectivo.

Para los autores referidos el primer tipo de comunidad considerado es la familia (Ochoa, M.1968:21), de tal forma que continuando en el análisis de las formas de agrupación social basados en vínculos naturales encontramos dos subtipos, los de parentesco y los locales. Los de parentesco basados en lazos de consanguinidad y matrimoniales, y los locales en base a su relación de domicilio. Los calpullis Aztecas son un claro ejemplo de las agrupaciones sociales surgidas por lazos de parentesco mediante vínculos consanguíneos.

En la medida que dichas agrupaciones sociales unidas por rasgos culturales afines y vínculos consanguíneos, se vuelven sedentarios, surgen los lazos locales o de domicilio, lo cual identifica o caracteriza el nacimiento del municipio primitivo de carácter agrario (Ochoa, M. 1968:22).

Recordando la estructura de las formas de gobierno indígena existentes en México a la llegada de los españoles encontramos que prevalecían en Aridoamérica agrupaciones sociales unidas por lazos de parentesco o consanguíneos, al igual que en Mesoamérica, aunque en esta última ya se ubicaban los lazos de domicilio con el establecimiento de los calpullis, unidos en una tribu conformando verdaderos Estados tribales (Ochoa,M. 1968:21).

Es importante destacar que el municipio, desde el momento de su realidad sociológica como asociación domiciliaria, se da como municipio natural,

independientemente de desarrollar en su interior un régimen propio político-administrativo. Cuando esto último sucede, este adquiere el carácter de municipio político (Ochoa, M. 1968:22).

Conviene en este momento un análisis de las formas de gobierno indígena originarias de nuestro país y su relación con el municipio. En este sentido como ya se ha mencionado en el capítulo IV de este documento, los españoles a su llegada confunden las confederaciones de tribus con imperios. Sin embargo la organización social prevaleciente antes de la conquista, según Ochoa, M. (1968:31), parece responder a las formaciones comunales que se dieron en otras partes del mundo antecediendo a la institucionalización del municipio. Aunque para México se presentaron características particulares en las agrupaciones sociales originarias que ya fueron descritas en otros apartados. De igual manera en la época precortesiana se observa la presencia de las prácticas electivas reservadas en ese momento para los consejos de ancianos y consejos de jefes. De acuerdo con Ochoa, M. (1968:32) el “calpulli” era un clan, estructurado sobre las relaciones de la familia con la tierra, lo que lo define como un auténtico municipio primitivo de carácter agrario. Es conveniente también citar que las formas de agrupación social precortesiana contaban con una serie de funcionarios electos por un consejo del calpulli en forma similar a todo consejo municipal, donde cada funcionario desempeñaba una actividad y función particular. Como parte del análisis es conveniente resaltar que los cargos eran electivos, con una duración de toda la vida, podían ser depuestos por el consejo, y el carácter de electores era reservado para los jefes de familia,

aunque tenían la característica de que para el caso de los jefes militares solo podían surgir de cierto linaje.

Estas formas de gobierno originarias si bien son consideradas en la etapa del municipio primitivo de carácter agrario, a la llegada de los españoles, ya el municipio político hacia su aparición, junto con la incipiente división de la sociedad en clases y dentro del área de ínterinfluencias de una organización estatal. El municipio aparecía como poder autónomo integrador de un poder soberano y a la vez reconocido por éste. Como asociación de vecindad, se expresaba a través de la localidad domiciliaria, como asentamiento de mercado, como inmediata institución para regular las funciones y atender a las necesidades de la comunidad. El municipio, como efecto de la sociabilidad, aparecía institucionalizando las relaciones sociales en su régimen agrario, en su policía, en sus mercados, en sus templos, en sus escuelas y en sus tribunales (Ochoa, M. 1968:50). Este proceso evolutivo se vio interrumpido y violentado por los conquistadores quienes impusieron nuevas formas de gobierno bajo declaración de los indígenas mexicanos como vasallos del reino de Castilla, por lo que los pueblos originarios, han resistido desde entonces los embates externos conservando muchos rasgos culturales que hoy en día parecen recobrar mayor vigor en diversas formas y manifestaciones: En San Sebastián Tlacotepec se expresa la movilización de las trece comunidades Mazatecas del municipio, reclamando el reconocimiento de un nuevo municipio, lo cual cobra vital importancia ya que como lo expresa Carlos Montemayor “ es un proceso continental, que esta pidiendo a la sociedad actual un cambio más justo, más

equitativo y más civilizado, con los pueblos indígenas “ (Revista Proceso, 11/Marzo/2001:31). Procesos que se ven permeados por la identidad étnica mazateca, que ha decir de las personas entrevistadas, sus rasgos culturales se ven más fortalecidos lo que les da mayor capacidad organizativa y facilidad para expresar su inconformidad en el manejo y asignación presupuestal de los recursos municipales.

5.1.- San Sebastián Tlacotepec: Un municipio indígena

La división territorial del Estado de Puebla ha sufrido diversas transformaciones a través de la historia, sin embargo tomando en cuenta el análisis del municipio libre es conveniente una revisión a partir del 10 de marzo de 1903, fecha en que es reconocida la municipalidad de San Sebastián Tlacotepec mediante decreto que a su vez dividía el territorio poblano en 21 distritos y 180 municipios (INEGI, 1997:74,75). El decreto de referencia establecía en su artículo 5to. que con los pueblos de Zacatepec de Bravo, Axilotitla de Galeana, San Martín Mazatiopan y el de Tlacotepec, con las rancherías de Achiocuapa, Atzala, Xonoatl, Zacatilihuilt, Tlacxitla, Tlacuespa, Oloza-politla, Tezcapa, Coyomeatl y Xochititla que le reconocerán como centro y con los límites que tienen las mismas, se erige una nueva Municipalidad en el Distrito de Tehuacán que se denominará Porfirio Díaz, debiendo ser la cabecera el pueblo de Tlacotepec”(INEGI, 1997:74).

Hacia el 24 de Noviembre de 1917 de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el territorio del Estado reduce el número de municipios a solo

21 con lo cual desaparece del escenario San Sebastián Tlacotepec como municipio, sin embargo la Reforma a la Ley Orgánica Municipal del 27 de Diciembre de 1921 divide al territorio poblano en 194 municipios resultando consignado el municipio de estudio como San Sebastián Tlacotepec (INEGI, 1997:77,78,79).

Al realizar un análisis histórico se observa como San Sebastián Tlacotepec es reconocido como municipio a finales de la época porfiriana –1903- y al triunfo de la Revolución Mexicana –1917- se le desconoce en Puebla como tal, aunque cuatro años mas tarde –1921- nuevamente se le reconoce con el nombre que lleva hasta la actualidad.

En 1923 el 9 de Octubre la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla presenta cambios y se incrementa la división territorial de 194 a 202 municipios (INEGI: 1997: 81,82,83). Sesenta y un años pasaron con esta división territorial de los municipios del Estado de Puebla hasta 1984 - 2 de febrero – fecha en la que la Ley Orgánica Municipal consigno el incremento de la división territorial a un total de 217 municipios (INEGI, 1997: 88,89,90) lo cual ha permanecido inalterable hasta la fecha.

En este devenir histórico es importante señalar que el 22 de Diciembre de 1999 las 13 comunidades indígenas Mazatecas que pertenecen al municipio de San Sebastián Tlacotepec manifestaron al Gobernador del Estado de Puebla, su inquietud por conformar el municipio 218 con sede en la Presidencia Auxiliar de

Mazatzongo de Guerrero, propuesta que también hicieron llegar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en su paso por la ciudad de Tehuacán, en Febrero del año 2001, en la marcha por la dignidad indígena (Diario el Sol de Tehuacán, 28/Febrero/2001:5).

Es importante reseñar que la “Revolución Mexicana de 1910 sostuvo insistentemente desde sus orígenes, tres principios vertebrales: el del derecho a la tierra, consagrado en el Art. 27 Constitucional, el del derecho al trabajo que culminó constitucionalmente en el Art. 123 y el de la libertad municipal que alcanzo jerarquía constitucional en el Art. 115 (Ochoa, M. 1968:19). Nuestra carta magna puntualiza la voluntad de los mexicanos para constituirse en una república federal, compuesta de estados libres y soberanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2000:42). A su vez a la letra establece que “Los Estados de la República adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización político-administrativa el municipio libre”, en igual forma consigna que “ cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine”. Así mismo establece que “ la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2000:106).

Lo anterior establece de manera clara que el municipio es célula básica de la organización político administrativa del Estado Mexicano, así como define la soberanía municipal y determina la inexistencia de intermediarios entre el municipio y el gobierno del Estado correspondiente. Sin embargo debe dejarse en claro que la relación entre la federación, los estados y municipios, debe darse en términos de definirse estos niveles, como ámbitos de gobierno, de tal forma que pueda dar marco a una relación de horizontalidad y no de verticalidad, es decir de coordinación, apoyo y comunicación, más no de subordinación.

En correspondencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Puebla en su Art. 102 especifica: " El municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado "... (INEGI,1997:261). Por su parte el Art. 16 de la Ley Orgánica Municipal de 1995 refiere en cuanto a la división municipal: " El municipio, para su administración interior, se dividirá en ciudades, villas, pueblos, rancherías, comunidades, barrios y secciones. En este mismo sentido el Art. 17 de la misma Ley refiere el número de habitantes para cada categoría: en el caso de Ciudad no menos de 15 000 personas, en una Villa más de 5 000 habitantes, en un Pueblo un censo superior a 2 500, en una Ranchería un mínimo de 500 habitantes y en una Comunidad ó Sección se debe contar hasta con 499 habitantes (INEGI, 1997: 265). Si trasladamos estos parámetros al municipio de estudio considerando los datos del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, encontramos que 23 localidades se ubican en la categoría

de Comunidad ó Sección y 7 en la de Ranchería dentro de las que quedan contempladas las tres Presidencias Auxiliares (Mazateopan, Mazatzongo de Guerrero y Zacatepec de Bravo) y por supuesto la cabecera del municipio (Tlacotepec de Díaz), además de tres localidades más que reflejan más de 500 habitantes.

Por otra parte el municipio esta dividido políticamente en la siguiente forma: Una cabecera municipal denominada Tlacotepec de Porfirio Díaz donde reside el Ayuntamiento y es el centro político administrativo del municipio. En su conjunto esta municipalidad cuenta a su vez con tres presidencias o juntas auxiliares municipales: Mazateopan, Mazatzongo de Guerrero y Zacatepec de Bravo. Cada junta auxiliar abarca coberturas variables donde se incluyen las Inspectorías Auxiliares Municipales, que a su vez comprenden a las rancherías, barrios o parajes. En la cabecera municipal radica el Presidente y su cuerpo de Regidores cuyo número es variable pero en lo general se compone de: Un Sindico y las Regidurías de Gobernación, Hacienda, Salud, Educación, Industria y Comercio, Obras y Ecología además de otros cargos auxiliares del ayuntamiento dentro de los que destaca el de Secretario, Tesorero y los Directores de Obras y Salud del municipio.

La administración de justicia el Municipio cuenta con una agencia subalterna del ministerio público con sede en la cabecera municipal y representaciones en las juntas auxiliares. De igual forma y para el mismo fin se cuenta con un juzgado con sede en la cabecera del municipio y con representantes del mismo a nivel

de las juntas auxiliares e inspectorías, llamados jueces de paz, aunque ciertas funciones solo correspondan al funcionario ubicado en la cabecera municipal. Las juntas auxiliares cuentan con un presidente auxiliar y las inspectorías tienen su representación de autoridad en el inspector auxiliar municipal.

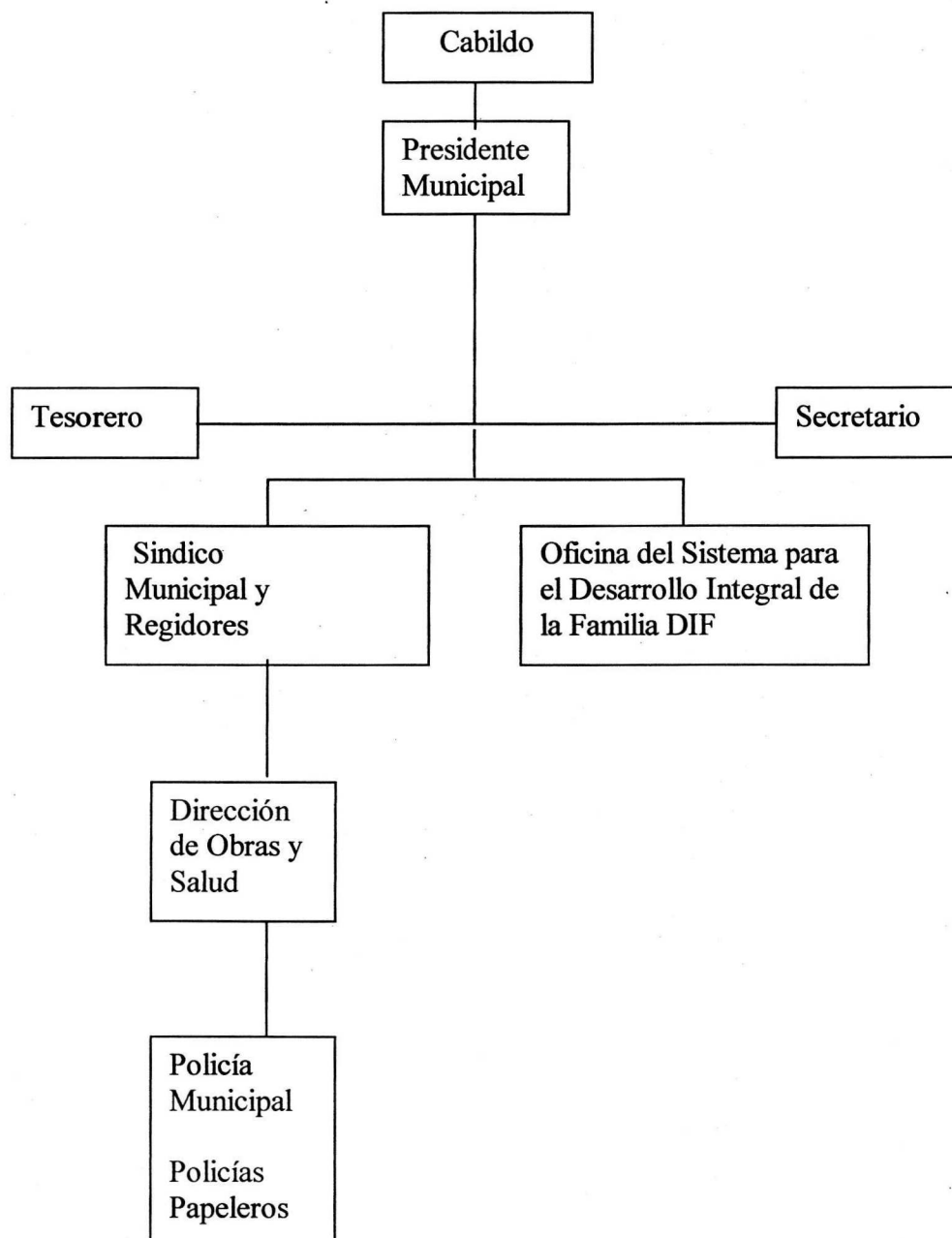


Figura No. 7. Estructura del Ayuntamiento Municipal en San Sebastián Tlacotepec.

Es conveniente hacer una aclaración importante en el sentido de que la Ley Orgánica Municipal destaca la personalidad jurídica del municipio como una unidad en su conjunto, como lo plantea Ochoa, M. (1968: 24) “ El municipio es la institución político social mas íntimamente ligada con la vida del ciudadano” , esto debe analizarse en su justa dimensión en el municipio de estudio encontrándose una contradicción entre lo establecido por Ochoa, M. y la realidad que han vivido los habitantes de las comunidades que integran el municipio de San Sebastián Tlacotepec, principalmente las que dentro de su propia municipalidad han sido marginadas de las decisiones y de la participación política prácticamente desde el nacimiento del municipio hasta principios de los noventa. Además de estas formas de marginación se encuentran otras, destacando las relacionadas con la canalización de recursos económicos para el desarrollo de infraestructura social que mejore las condiciones de vida de la población indígena, así como los apoyos necesarios para el desarrollo humano, económico y social que requieren los habitantes de esta municipalidad. Este es momento propicio para recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 115 establecía “ Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1982:115), esto último relacionado con la suficiencia de recursos hoy ha sido reformado y desaparecido de nuestra carta magna.

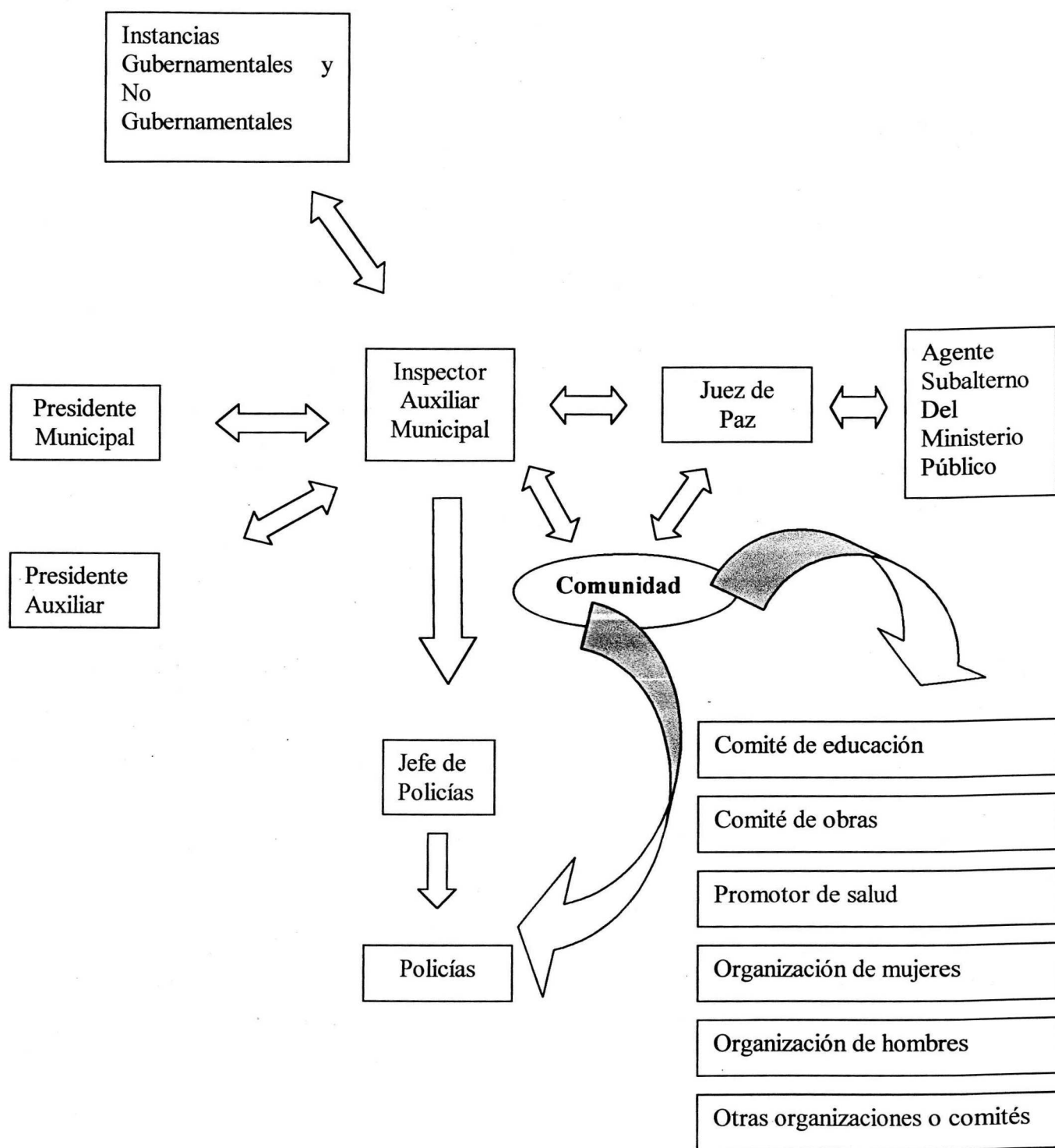


Figura No. 8.- Estructura de gobierno municipal en Pilola y La Cumbre, su relación interna y externa.

Los apartados anteriormente analizados sustentan de manera amplia el pronunciamiento conjunto realizado entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en San Andrés Larraizar, Chiapas, el 16 de febrero de 1996, en el marco del dialogo celebrado para lograr un Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad, en cuanto al tema de Derechos y Cultura Indígena. Dicho pronunciamiento en lo relacionado en la necesidad de un Nuevo Marco Jurídico el Gobierno Federal asumió a través de sus representantes "Impulsar el reconocimiento en la legislación nacional de las comunidades como entidades de derecho público " (Pronunciamientos Conjuntos, Documento 1.1996:7). Después de cinco años de forcejeo la cámara de diputados y senadores han determinado legislar en términos del reconocimiento de dichas comunidades indígenas como entidades de interés público (2001) lo que las sujeta a la voluntad de las instancias para la atención de las múltiples necesidades que las aquejan y por las cuales han luchado durante siglos las comunidades indígenas y que hoy en día cobran aún más vigor estas demandas.

En relación al planteamiento de las comunidades mazatecas de San Sebastián Tlacotepec por conformar un nuevo municipio en el Estado de Puebla es conveniente retomar el pronunciamiento del Gobierno Federal y el EZLN emitido en San Andrés Larraizar, Chiapas el cual consigna en el documento No. 2 del 16 de febrero de 1996 en su apartado No. 4 que "las legislaturas de los Estados podrán proceder a la remunicipalización en los territorios en que estén asentados los pueblos indígenas, la cual deberá basarse en consulta a las

poblaciones involucradas en ellas” (Pronunciamientos Conjuntos Documento No. 2; 1996:3, Ley COCOPA. 2000:16). Sin embargo como ya se ha mencionado, los acuerdos de San Andrés retomados por la comisión de Concordia y Pacificación en una propuesta de Reforma Constitucional y canalizados a las cámaras de senadores y diputados han sido modificados y aprobados en tal forma que no responden a las necesidades de los pueblos indígenas de México y en particular a las demandas de los que habitan en San Sebastián Tlacotepec. En este sentido la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla determina ciertos requisitos para la creación de nuevos municipios; Facultad del congreso del Estado que para estos casos requiere:

I.- Que la superficie territorial, en que se pretenda constituir un nuevo municipio no sea menor de cien Kilómetros Cuadrados;

II.- Que haya un mínimo de veinte mil vecinos en esa superficie;

III.- Que lo soliciten cuando menos las dos terceras partes de los ciudadanos vecinos de ese territorio;

IV.- Que el poblado que se elija como cabecera tenga una población no menor de diez mil vecinos;

V.- Que se demuestre que dicho poblado cuenta con los servicios públicos municipales indispensables;

VI.- Que en los estudios económicos y fiscales que se practiquen, se demuestre que el probable ingreso fiscal sería suficiente para atender a los gastos de la administración municipal, y

VII.- Que sean oídos los Ayuntamientos de los municipios que resulten afectados.

(INEGI, 1997:264)

En cuanto a los apartados I y III son requisitos salvables considerando que las 13 comunidades solicitantes reúnen en su conjunto tal vez hasta un 40 % de la superficie territorial del municipio –241.11 kilómetros cuadrados– (Gobierno del Estado de Puebla, 1988:792), y han establecido una alianza a través de sus autoridades comunitarias constituyendo una organización de comunidades mazatecas (Diario el Sol de Tehuacán, 28/Febrero/2001:5) lo que refleja la fortaleza de su identidad en un esfuerzo por conformar una unificación étnica regional (municipal) que podría redundar como en el caso de los Huicholes en una especie de gobierno central de carácter étnico (Secretaría de Desarrollo Social. 1998:26) . Este no es el principio del proceso tomando en cuenta el papel central que jugaron las comunidades mazatecas en la elección del Presidente Municipal, para el periodo 1993 – 1996, y más recientemente en la dinámica política que tuvieron en la designación del candidato y posteriormente presidente municipal de origen mazateco para el periodo 1999 – 2002.

En cuanto a los apartados II y IV referentes a la cantidad de vecinos que deben existir en el total de la superficie para la cual se solicita el establecimiento de un nuevo municipio y la cantidad de habitantes que deben residir en la localidad elegida como cabecera son también requisitos salvables tomando en cuenta los argumentos planteados por los solicitantes, estos relativos a la marginación en que han vivido durante la vida del municipio las comunidades mazatecas. Esto es que si bien no cuentan con el número de habitantes requeridos si enfrentan una serie de carencias a las cuales no se les ha dado respuesta como es el caso de la falta de vías de comunicación para acceder de las localidades a la cabecera municipal en una forma rápida y digna, ya que para trasladarse de la localidad más lejana hasta Tlacotepec de Díaz, los indígenas deben caminar hasta doce horas en el caso de quienes habitan la comunidad de Libres, haciendo un recorrido de aproximadamente 75 Km. por caminos de herradura con una topografía accidentada que va desde los 350 metros sobre el nivel del mar en la cabecera hasta una altitud de 1320 metros en el caso de Libres (Diario El Sol de Tehuacán, 28/Febrero/2001:5).

Otro argumento planteado por los mazatecos para la creación del municipio 218 en el estado de Puebla y que es totalmente válido, es el carácter étnico, ya que en el municipio de San Sebastián Tlacotepec en su parte baja de cara a la cabecera municipal y con mucho mayores posibilidades de acceso vial se localizan comunidades Nahuas y en su parte alta y en condiciones de marginación ya descritas se ubican las comunidades mazatecas (trece) que en conjunto suman una población aproximada de siete mil habitantes (Diario El Sol

de Tehuacán, 28/Febrero/2001:5), aunque vale la pena aclarar que para el caso de localidades como la Huacamaya, Ovatero y Libres presentan hablantes de náhuatl y mazateco por ser frontera étnica dentro del municipio, pero que comparten no solo la lengua sino también las mismas carencias. En este contexto los mazatecos al acudir a la cabecera municipal que es náhuatl y donde reside el Ayuntamiento (Tlacotepec de Díaz) se sienten extraños en su municipio al no poder entenderse con los nahuas además de ser menospreciados por su diferencia étnica y despectivamente son llamados “Popolocos”, quizás por la dificultad para entenderse en su lengua materna ambas etnias. Este término ha sido utilizado por los nahuas, desde la época prehispánica para referirse a otros pueblos hablantes de lenguas distintas al náhuatl y con los cuales tenían dificultades de comunicación. Por lo anterior nahuas y mazatecos se han visto en la necesidad de hablar español para comunicarse entre sí.

Pasando al análisis de los puntos V, VI y VII se puede afirmar que hablando de municipios indígenas ubicados en plena serranía como el caso de San Sebastián Tlacotepec, a donde la población ha llegado en un proceso migratorio, ya sea huyendo de la explotación española en la época de la conquista, en busca de tierras para diseñar sus propias estrategias de sobrevivencia, o buscando mejorar sus condiciones de vida abriendo tierras vírgenes al cultivo que le permitan –a pesar de no ser las mejores tierras para el desarrollo de actividades agrícolas– satisfacer sus necesidades básicas, difícilmente en estas condiciones se va a demostrar como lo marca el apartado

V que “ se cuenta en el lugar electo para residir el Ayuntamiento, con los servicios públicos municipales indispensables (INEGI, 1997:264), pues precisamente el planteamiento de un nuevo municipio va encaminado a obtener esos servicios que permitan una vida más digna con justicia y equidad. Por otra parte se plantea en el apartado VI “ que se demuestre que el probable ingreso fiscal sería suficiente para atender los gastos de la administración municipal, partiendo esto de estudios económicos y fiscales”, sin embargo, es necesario puntualizar que contados municipios en el país cumplen esta premisa, lo cual se corresponde directamente con los modelos de desarrollo implementados que no permiten, además de que no se realizan planes de desarrollo municipal integral, que logren mejorar el bienestar de la población y concatenadamente favorecer la capitalización del municipio, lo cual redundaría en el fortalecimiento de la soberanía municipal.

Finalmente se debe registrar que en relación al punto VII, la lucha de los mazatecos por la conformación del municipio 218, a decir de las personas entrevistadas, en sus inicios recibió la anuencia y el apoyo del actual presidente municipal quien es originario de Mazatzongo de Guerrero Presidencia Auxiliar Municipal donde se pretende la residencia del ayuntamiento del nuevo y único municipio mazateco en el estado de Puebla. El Presidente Municipal posteriormente declinó su apoyo a esta petición lo cual al parecer ha creado disgusto a la población mazateca que a continuado su lucha al margen del apoyo de la Presidencia Municipal de San Sebastián Tlacotepec.

Existen pues suficientes argumentos de los indígenas mazatecos para la creación del municipio 218 en el estado de Puebla, sin embargo en estos momentos políticos en donde se avecinan periodos de elección de nuevos ayuntamientos la lucha iniciada presenta momentos de incertidumbre aunque las personas entrevistadas auguran que pasados los momentos políticos, los mazatecos volverán a la lucha por su independencia étnica municipal.

Por el momento prevalece un impasse o probable confusión entre las comunidades mazatecas que puede atribuirse al hecho de que el proceso social iniciado en 1993 con la participación política de los indígenas, encontró condiciones propicias en la zona mazateca donde la movilización se convirtió en movimiento y derivó en el año 2000 en una organización étnica que aglutinó a las comunidades mazatecas del Estado de Puebla para luchar por un nuevo municipio, pero para esto los indígenas designaron un líder de la localidad de Buena Vista de Cuauhtémoc, quien a decir de las personas entrevistadas no consultó con las comunidades, algunas decisiones y acciones importantes que fueron emprendidas dentro de las que destaca el hecho de haberse registrado como precandidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la elección de candidato a la Presidencia Municipal de San Sebastián Tlacotepec, lo cual originó prácticamente que las comunidades mazatecas lo desconocieran y le negaran su apoyo en este proceso de elección, por lo que no obtuvo la votación esperada que le diera el triunfo. Esto en virtud de que la organización de comunidades mazatecas tenía un objetivo común “ el municipio 218 “ , lo cual fue desvirtuado hacia la búsqueda de una candidatura y los mazatecos se

sintieron defraudados en su lucha, que posiblemente sea retomada una vez pasado el periodo de elecciones municipales.

VI.-PARTIDOS POLÍTICOS EN SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC: FRACTURAS Y REACOMODOS

Es ineludible al analizar la participación política de los indígenas de San Sebastián Tlacotepec considerar la evolución del sistema de partidos, sobre todo en un municipio eminentemente indígena que ha presentado complicaciones importantes ante la instalación de competencias políticas bajo este esquema prevaleciendo formas originarias para la elección de autoridades locales que ante la penetración de los partidos políticos se ven violentadas. El punto de análisis, no es solo eso, pues en contraparte la presencia, hasta hace algunos años de un solo partido político se vio enlazado a las estructuras de poder que han sufrido modificaciones en la última década; estos procesos son revisados y discutidos en el presente capítulo.

Para iniciar es necesario analizar el surgimiento de los partidos políticos en México remontándonos hasta la época del triunfo de la Revolución de Independencia (1821) donde la confrontación entre republicanos (liberales) y monarquistas (borbonistas) dio lugar al surgimiento de logias masónicas yorkinas -1825- y escocesas -1806, 1813, 1822-, cuyos principios originales fueron la fraternidad, filantropía, ilustración y ayuda mutua. Operaban en la clandestinidad pero ubicándose en posiciones políticas del poder federal para

lograr el predominio en gobiernos y congresos. La constante lucha entre logias es reconocida públicamente por primera vez como el principio de la conformación de partidos políticos en 1826 (Rojas, R.1998: 175,180,181), aunque a pesar de ser el principio de la organización cívica, no se les pueda considerar propiamente como partidos, sino movimientos políticos, en función de que carecían de estructura orgánica, de normas de vida interna, sin dirección permanente y única, siendo solamente tendencias de opinión, agrupadas circunstancialmente (Fuentes, V.1998: 190).

La desviación de principios provocó su rechazo por la población, generando posteriormente la desaparición de las citadas logias. Así transcurrió la vida de nuestro país sin verdaderos partidos, sino movimientos, formaciones efímeras surgidas a raíz de alguna elección. Estas tendencias fueron borradas de la escena con la llegada al poder de Porfirio Díaz, quien liquidó a los grupos políticos existentes para ejercer su poder dictatorial (Fuentes, V. 1998:192).

Existieron durante la dictadura Porfirista intentos de los mexicanos por conformar partidos políticos que fueron en algunos casos reprimidos y en otros cooptados, razón por la cual solo fue hasta 1906-1917 con la Revolución Mexicana y las elecciones de 1911, que aparecieron partidos políticos –El Partido Liberal Mexicano, El Partido Nacional Antirreeleccionista-, aunque inestables por la falta de hábitos en la organización política de los mexicanos. Se puede decir que estos partidos nacientes fueron caudillistas, por el espíritu que les dieron algunos caudillos revolucionarios triunfantes (Fuentes, V.

1998:197), pero con tendencia al control del poder. Fue en este contexto que el Gral. Álvaro Obregón creador del Partido Liberal Constitucionalista- en 1916- propició su caída cuando dicho partido pretendió colocarse por encima del mismo caudillo revolucionario. Estratégicamente el Gral. Obregón impulsó el surgimiento del Partido Nacional Cooperatista -fundado en 1917-, al mismo tiempo que se apoyó en el Laborista, El Nacional Agrarista y el Socialista del Sureste. El partido Cooperatista fue eje central para provocar la caída del Constitucionalista, iniciándose una lucha partidaria que derivó -gracias al Gral. Obregón- en la conformación de la Confederación Nacional Revolucionaria de Partidos en 1922, con motivo de las elecciones para la renovación de la cámara de diputados. Posteriormente la Confederación se disolvió ante las imposiciones del Gral. Plutarco Elías Calles (Fuentes, V. 1998:206).

El partido Cooperatista caracterizado por su comportamiento violento logró alcanzar presencia nacional, aunque se encontraba en plena confrontación con Obregón lo cual finalizó en 1923 en un enfrentamiento entre coopedelahuertistas y obrego-callistas, triunfando los últimos gracias al apoyo de obreros y campesinos, desapareciendo con esto el partido Cooperatista, así como aquellos caudillos y caciques menores regionales que quisieron cobrarle a la Revolución su cuota de poder por haber participado en ella. Cabe aquí hacer mención que el Partido Nacional Cooperatista es considerado como un partido católico, el eslabón entre el Partido Católico Nacional surgido en 1912 y el Partido Acción Nacional fundado en 1939, aunque no pueda asegurarse que sea continuador del primero o bien antecesor del segundo, como organización

política, sin embargo, en un análisis de sus principios se encuentran significativas similitudes (Fuentes, V. 1998:212,213,214).

La crisis política que generó el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón en 1928, dio origen a la propuesta del presidente Plutarco Elías Calles por conformar una coalición inclusiva que aglutinara a la gran mayoría de políticos posicionados en cargos públicos. El antecedente principal para la conformación de un partido político nacional fue la designación de Emilio Portes Gil como presidente interino quien fue nominado mediante votación unánime por la XXIII Legislatura. Lo anterior se debió a la conformación del Bloque Obregonista en el Congreso - nacido después de la muerte del Gral. Álvaro Obregón -, mismo que a iniciativa del Presidente Calles se disolvió dando lugar al Bloque Nacional Revolucionario (Nacif, B. 1997:117,118), paralelamente al cual se iniciaron los trabajos para formar la organización externa del partido, cuya estructura formal se estableció en el Congreso Constituyente del Partido Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929 (Nacif, B. 1997:117,118, José, G. 1997:199).

Es importante señalar que al surgimiento del PNR la nominación de candidatos y el control de los procesos electorales estaba en manos de partidos locales lo que no permitió en sus inicios que el PNR pudiera operar como un solo partido. En los ámbitos locales la competencia se daba a través de grupos denominados "Rojos" y "Blancos" donde se observaban luchas constantes y la facilidad con que surgían candidatos independientes resultados de inconformidades, pudiendo pasar de una facción a otra. Podría decirse que los políticos o líderes

locales tenían amplia oportunidad para postularse como candidatos, sin embargo, uno de los objetivos iniciales del PNR era el control de la nominación de candidatos para poder premiar la disciplina partidista o bien sancionar cuando ocurrieran desviaciones. Lo anterior no podía darse bajo el marco Constitucional que prevalecía, por lo que el PNR intentó proponer modificaciones que prohibieran de entrada la reelección inmediata a fin de evitar, según Calles, la política del “carro completo” es decir el control de los puestos de elección por grupos políticos locales y brindar la oportunidad a otras organizaciones emergentes que aun militaban fuera del partido. Esta propuesta de modificación Constitucional no prosperó ya que los interesados en la reelección vieron amenazada su carrera política.

Nuevos tiempos favorecerían al PNR para ver coronada su propuesta que sería el principio fundamental para su conformación en un partido hegemónico. La rebelión encabezada por el Gral. José Gonzalo Escobar permitió que la asamblea del PNR aprobara la no-reelección y posteriormente fuera presentada al congreso que la ratificó (1933) para evitar la reelección consecutiva como una medida de mayor disciplina para el país. Esta estrategia liberó oportunidades políticas que eran controladas en los niveles locales, para que a su vez pudieran ser utilizadas por el partido para asignarlas de acuerdo a su colaboración de los aspirantes con el PNR. En este mismo sentido se establece una influencia del ejecutivo al interior del partido quien participó en la selección de candidatos que le permitieran tener una buena relación con el Congreso de la Unión. Con esta medida el Partido Revolucionario Institucional (PRI), nombre

que lleva el PNR a partir de 1946, logró conjuntar o fusionar el poder legislativo y ejecutivo que constitucionalmente están diseñados para operar o funcionar en forma separada (Nacif, B. 1997:118-121,124).

Si bien las reformas constitucionales de 1933 que prohibieron la reelección consecutiva fueron el inicio para consolidar un partido único, la existencia de partidos locales era un obstáculo para la centralización de las decisiones del PNR, por lo cual en su asamblea nacional para nominar al candidato presidencial para el periodo 1934-1940, se aprobó que los partidos integrantes debían disolverse en un plazo de siete meses, en aras de fortalecer un solo partido. Esto vino efectivamente a reforzar significativamente al PNR, a la vez que hacía totalmente dependientes a los políticos locales de las decisiones del partido para poder aspirar a realizar una carrera política (Nacif, B. 1997:123).

La política de puertas abiertas fue otra de las estrategias implementadas por el PNR (1936) que permitió la incorporación -e inhibición - de nuevas organizaciones emergentes que pudieran derivar en un segundo partido. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC) permitieron aglutinar a los obreros y campesinos, complementándose la integración sectorial del partido con el Sector Popular. Esta conjunción de fuerzas políticas deriva en el establecimiento de un sistema de cuotas (1938) para la asignación de candidaturas para dichos sectores organizados en torno al PNR. Bajo este contexto los partidos de oposición se reducían a comités de campañas o candidatos que se disolvían al pasar las

elecciones y no obtener resultados favorables al competir con el partido único que a la vez controlaba el poder gubernamental (Nacif, B. 1997: 128).

La Ley electoral de 1946 que sustituyó a la de 1918 podría considerarse como el principio de la era de partidos políticos modernos en México (Medina, L. 1978. En Nacif, B. 1997:128). Dicha Ley estableció la nominación partidista de candidatos a puestos de elección en el gobierno federal. Es decir todo aspirante debía formar parte de algún partido político para obtener una nominación. Así mismo, se definieron los requisitos para el reconocimiento de los partidos políticos por el gobierno federal. Esto canceló la oportunidad de políticos locales para nominarse como candidatos independientes, obligando a la disidencia del Partido Revolucionario Institucional a conformar o registrarse en algún partido opositor para poder nominarse como candidato. Así también esto fortaleció la disciplina interna de los cuadros del PRI ya que los aspirantes debían contar con el respaldo del partido. Por otra parte es importante destacar que si bien se establecieron con claridad los lineamientos, derechos y obligaciones de los partidos, también estos estaban relacionados con el número y distribución territorial de sus afiliados lo cual excluía de la participación a los partidos locales (Nacif, B. 1997:128,129).

Al parecer el establecimiento de la nominación partidista debía favorecer el surgimiento y/o crecimiento de partidos de oposición. Sin embargo, en la practica esto no sucedió por varias razones: por un lado se debió a la capacidad del gobierno federal para manipular los resultados electorales y por otra a los

efectos del sistema electoral de mayorías relativas. Además de las anteriores la inhibición en el desarrollo de partidos de oposición se debió que estos no podían ofrecer una carrera política de mayor alcance a los políticos locales, es decir los candidatos de oposición que llegaban a triunfar, este triunfo era temporal y su carrera política no tenía mayor trascendencia. Por su parte el partido oficial con el establecimiento de la rotación de cargos obligatoria podía promover a sus afiliados para poder encumbrar una carrera política. Un elemento también importante de retomar se relaciona con el hecho de que los candidatos de oposición debían disponer de recursos para poder costear sus gastos de campaña y como ya se expresa líneas arriba, sin mayor oportunidad de continuar una carrera política, razón por la cual “un solo partido –el PRI– fue capaz de acomodar y manejar el conflicto de ambiciones e intereses a que dan lugar los procesos electorales”. Otro aspecto fundamental que influyó en la hegemonía del PRI consistió en su amplia capacidad para cooptar y absorber movimientos políticos emergentes (Nacif, B. 1997:130-136).

Bajo las condiciones analizadas, el Partido Acción Nacional –surgido en 1939– fue el único que reclutaba la oposición ideológica hasta la década de los setenta, una vez que el PRI logró agotar la demanda de promoción política a nivel local. Sin embargo, como ya se revisó, las escasas oportunidades ofrecidas por la oposición para concretar carreras políticas de largo alcance inhibió su desarrollo. Esto podía derivar en brotes sociales de inconformidad - que ya se manifestaban después de las elecciones-, por lo que en 1964 se introdujo la representación proporcional que permitió el crecimiento de las

fracciones parlamentarias de los partidos opositores. Puede decirse que la representación proporcional fue una medida para premiar el esfuerzo de la oposición bajo la formula de las diputaciones de partido, adoptado en 1963, que inicio su operación practica en 1964 (Paoli, J.1998:227, Nacif, B. 1997: 137).

La representación proporcional ha ido aumentando paulatinamente definiéndose los mecanismos de incremento de curules asignados a la oposición a partir de 1963. Primeramente fue a través de las diputaciones de partido (1963-1964), posteriormente el sistema parcial de representación proporcional (1979) y en 1988 el sistema extendido de representación proporcional. La crisis política de los partidos de oposición en los años sesenta como se observa obligó a la creación de la representación proporcional, lo cual evitó la caída de los partidos opositores al PRI. A partir de esos años la oposición tuvo un gran impulso pues como bien lo aclara Francisco J. Paoli (1998:227) “en la medida que los partidos son demasiado marginales y no tienen estímulos, se van muriendo como entes a los que les falta él oxígeno”.

Estos procesos han permitido el crecimiento de los partidos de oposición quienes han tenido oportunidades que ofrecer a sus candidatos. Sin embargo, hay que aclarar que hasta 1994 la oposición había circunscrito sus alcances a los curules de representación proporcional prevaleciendo en los de mayoría relativa el Partido Revolucionario Institucional (Nacif, B. 1997:136-142). No podemos a pesar de ello menospreciar el modesto avance de la oposición a lo largo de la vida del sistema de partidos en México, ya que en 1988 logró

capturar sesenta y siete de los trescientos distritos (22.3%), que en lo posterior no pudieron conservar. En este año (1988) el intenso movimiento político en nuestro país dio lugar al surgimiento del neocardenismo con el cual nació el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Al respecto Benito Nacif (1997:142) menciona “el crecimiento de los partidos de oposición ha sido sin duda el cambio más importante en el sistema político mexicano en las dos últimas décadas” (Nacif, B. 1997:141,142).

Analizando los resultados políticos de 1988 el PRI se vio en la necesidad de tomar la decisión (más presidencial que de partido) de fortalecer el partido —con la esperanza de alcanzar la mayoría en el congreso para el periodo 1997/2000— dando mayor oportunidad a los gobernadores y líderes del partido en los ámbitos estatales para definir los candidatos, lo cual implicaba castigos a los sectores obrero y campesino por los resultados obtenidos en 1988. Esto significaba la descentralización de la definición de candidatos a los ámbitos locales y la pérdida de poder de los políticos del nivel central. Sin embargo, la estrategia no arrojó los resultados esperados y para el periodo electoral mencionado, el PRI por primera vez en la historia perdió la mayoría simple en la cámara de diputados (Langston, J. 1998:459-499), y para el 2000-2003 ningún partido en el congreso posee la mayoría absoluta.

Como se puede observar y como lo resaltara Francisco J. Paoli Bolio (1998:223) “un autentico sistema de partidos se va formando paulatinamente empezando a fortalecerse a partir de los años ochenta”. Así mismo este autor

considera al Partido Acción Nacional (PAN) como el único de oposición al régimen priista, aunque debe aclararse que esto solo da en términos políticos que es lo que ocupa a este capítulo, ya que en los aspectos económicos tanto el PRI como el PAN enarbolan los mismos planteamientos derivados del modelo neoliberal. En este mismo sentido podría decirse que el partido que en realidad plantea esquemas políticos y económicos contrarios a estos partidos es el Partido de la Revolución Democrática.

Continuando nuestra revisión en la evolución del sistema de partidos en México es conveniente tomar en cuenta los ámbitos municipales sobre todo considerando que el trabajo de investigación se circunscribe al municipio de San Sebastián Tlaxiaco. Como ya se dijo el sistema de partidos ha tenido un avance paulatino pero esto se ha manifestado sobre todo en un contexto legislativo nacional donde el partido hegemónico, el PRI –considerado por Sartori así hasta 1976-, a pasado a ser un partido predominante a partir de 1988 lo que dio lugar a una nueva fase electoral. Del pluripartidismo con partido dominante se avanzó a un pluripartidismo, donde el PRI inicia la pérdida de su dominancia, culminando el 2 de julio del 2000 con la ascendencia a la Presidencia de la República por parte de un partido de oposición, el de Acción Nacional (Paoli, J. 1998:223, Rodríguez, O. 1998:236).

Volviendo nuestra visión a San Sebastián Tlaxiaco podemos destacar, que si bien el avance del sistema de partidos ha tenido serios obstáculos para su consolidación en el nivel nacional, también esto se ha visto reflejado en los

niveles locales. Durante muchos años estos municipios indígenas marginados no significaron preocupación para el partido –el PRI– ya que como lo mencionara Francisco J. Paoli B. (1998:226) “la competitividad era escasa, simulada o nula y en buen número de estados de la República solo había, hasta hace muy pocos años, un solo partido”, tal es el caso del municipio de estudio donde durante toda su vida política hasta 1993 prácticamente el único partido conocido era el Revolucionario Institucional, esto fue corroborado mediante las entrevistas de campo tanto en la cabecera municipal como en las localidades donde se realizaron los trabajos de investigación con mayor detalle.

Desde principios de los ochentas representantes políticos del Partido Acción Nacional incursionaron para realizar labor proselitista en este municipio de estudio, sin embargo no obtuvieron aceptación ante la fortaleza del partido en el poder –el PRI– identificado por los indígenas como una sola entidad, es decir identificaban al PRI con el gobierno, por lo que no concebían la existencia de otro u otros partidos. La no preocupación del PRI como partido para fortalecer su presencia en el municipio, pero sobre todo a nivel local y por otra parte la no preocupación de los indígenas por conocer otros partidos tenía también otras connotaciones que es necesario considerar, mismas que están vinculadas a las estructuras de poder que serán analizadas en el siguiente capítulo.

Como ya se ha mencionado en otro apartado San Sebastián Tlacotepec es un municipio eminentemente indígena por lo cual la elección de las autoridades municipales para la presidencia municipal se realizaba por usos y costumbres,

es decir como en la época prehispánica y posteriormente en las repúblicas de indios, los consejos de ancianos elegían a quienes debían conducir los destinos del calpulli o posteriormente la comunidad indígena, en San Sebastián Tlacotepec era la asamblea de “caracterizados” quienes elegían a la persona que debía conducir los destinos del municipio, sin considerar la existencia del sistema de partidos, aunque si con la influencia de las estructuras de poder. Sin embargo una vez electa la persona se notificaba a toda la comunidad de la cabecera, quienes conociendo y avalando este sistema de gobierno no expresaban inconformidad alguna. De igual forma las comunidades del municipio eran notificadas de quién sería el próximo presidente municipal a través de sus autoridades locales y de los intermediarios reconocidos por la comunidad y por la cabecera municipal por sus mecanismos de control ya establecidos.

Electo el candidato la votación no significaba mayor problema, aunque se debe destacar que esto también ha venido evolucionando al igual que el sistema de partidos paulatinamente. Puede en este contexto citarse que al no existir más partidos, el candidato seleccionado y electo por usos y costumbres, avalado por las estructuras de poder, era retomado por el Partido Revolucionario Institucional como su candidato. Esto explica por que a pesar de reconocerse los partidos políticos en México desde 1946 la consolidación del Partido Revolucionario Institucional como partido hegemónico se reflejó hasta los ámbitos municipales -sobre todo los marginados- donde se inhibió también el surgimiento de los partidos de oposición, aunque cabe aclarar nuevamente que

en San Sebastián Tlacotepec el candidato y presidente municipal no era del PRI, sino más bien de la cabecera municipal, electo por el consejo de caracterizados.

Por otra parte la marginación propia de la región y sobre todo de las comunidades del municipio –más aún las mazatecas– y la falta de recursos canalizados al mismo originaron que los (las) indígenas no presentaran interés alguno por los puestos y procesos políticos de la cabecera municipal, a donde más que ayudarlos se les convocaba para la realización de faenas –trabajo gratuito– para el mantenimiento de ésta, a pesar de que los (las) indígenas tenían también el compromiso de dar mantenimiento por cuenta propia a su comunidad, ya que como ellos dicen en el municipio solo recibían apoyo de papeleo –actas de nacimiento, etc.–, lo cual se ha invertido y hoy el apoyo canalizado por el ayuntamiento es más bien con obras de infraestructura dejando de lado el apoyo del papeleo.

6.1.- Los procesos sociopolíticos en San Sebastián Tlacotepec

Todo lo anteriormente descrito da elementos para poder conceder importancia al análisis de los procesos sociopolíticos que se presentaron en 1993, cuando se manifiesta el interés de un candidato para contender por la presidencia municipal San Sebastián Tlacotepec sin radicar y ser originario de la cabecera como tradicionalmente estaba establecido. Es decir, aunque la ley no limita el acceso a la presidencia solo para quienes son originarios de la cabecera del

municipio, en toda la Sierra Negra tradicionalmente los presidentes municipales y cuerpo de regidores debía residir en la cabecera del municipio, como un requisito fundamental no escrito.

Ante esto se debe tomar en cuenta que en la época prehispánica y colonial los indígenas elegían a sus autoridades -primero en los calpullis y luego en las repúblicas de indios- y no permitían que personas de fuera o de otro calpulli fueran impuestas por los españoles para gobernar. En este sentido se debe considerar que si bien el ayuntamiento y el municipio libre fue adoptado por los indígenas, el nombramiento de sus autoridades continuo siendo por usos y costumbres. San Sebastián Tlacotepec no fue la excepción y los habitantes de las inspecciones elegían y eligen a sus inspectores municipales, los integrantes de una presidencia auxiliar –incluidas las inspecciones- eligen a su presidente auxiliar y los pobladores de la cabecera municipal elegían a quien sería el presidente del municipio, lo que también refleja que el municipio libre es instaurado desde 1917, pero no retomado por los indígenas de Tlacotepec, quienes no se involucraban de hecho en la vida del mismo mucho menos en el ámbito político.

La historia política de San Sebastián Tlacotepec narra el hecho de haber contado en su momento con presidentes que si bien no fueron originarios de la cabecera, si radicaron en ella por varios años prestando sus servicios, lo que los identificó como caracterizados razón de más para poder ser propuestos y electos como presidentes del municipio. El candidato surgido en 1992 para el

periodo 1993–1996 no radicó en la cabecera ni cumplió con todos sus servicios, lo cual provocó que la población de la cabecera lo considerara una imposición. La disidencia del PRI radicada en la cabecera tomó la decisión de enrolarse en las filas del PAN surgiendo en este municipio este partido como fuerza política incipiente. Por su parte el candidato de referencia y las personas entrevistadas a nivel local expresaron que sus intereses obedecieron al hecho de que los presidentes surgidos de la cabecera centralizaban los recursos municipales en la misma y no canalizaban apoyos hacia las comunidades del municipio, mismas que permanecían ajenas a la toma de decisiones en torno al recurso presupuestal, a la elección de sus autoridades, a los beneficios de los presupuestos y en general a las decisiones en torno a los destinos del municipio, lo cual incluye la participación política.

Al no contar con el apoyo de la población de la cabecera el candidato surgido de las filas del PRI se encargó –por primera ocasión– de convocar a la población indígena de todo el municipio para participar en la elección del candidato que debía contender en las próximas elecciones en nombre del Partido Revolucionario Institucional. Su principal propuesta de campaña fue la descentralización de recursos hacia las comunidades para el desarrollo de infraestructura social. Esta bandera de campaña le permitió contar con el aval comunitario tanto de nahuas como de mazatecos, quienes apoyaron la candidatura y posteriormente llevaron al triunfo a su candidato quien contendió primeramente con candidatos de su propio partido y después con un candidato del Partido Acción Nacional (PAN), al cual derrotó de manera contundente en

las urnas. Una vez ganadas las elecciones, la población de la cabecera municipal identificada con el PAN tomo el palacio municipal en señal de protesta, sin embargo la fuerza pública estatal los desalojó en un enfrentamiento violento. A su vez el presidente electo convocó a una movilización de las comunidades del municipio, para poder resguardar la presidencia municipal siendo posteriormente necesaria la contratación de un cuerpo de policía para tal efecto, desapareciendo por completo la escala del sistema de cargos –policías papeleros- relacionada con este servicio.

Durante este proceso se observó una intensa participación tanto de indígenas nahuas como mazatecos (as), estos últimos con el compromiso de poder contar con recursos para obras infraestructura social de sus comunidades. Los (as) mazatecos (as) consideran haber recibido apoyos en este periodo de gobierno 93–96, que no habían recibido en periodos anteriores.

Para el periodo 96–99 la población entrevistada manifiesta no tener mayor claridad en la designación y elección del presidente municipal, aunque reconocen que fueron convocados y participaron dando su respaldo al candidato del PRI. Así mismo ratifican haber recibido apoyos del ayuntamiento para obras de infraestructura social comunitaria.

El periodo actual comprende de 1999 al 2002 donde se observa de manera más clara y abierta la participación política de los (las) indígenas, sobre todo los (las) mazatecas (os), tomando en cuenta que durante el proceso interno de elección

de candidato del PRI, se manifestó una competencia entre tres candidatos, de los cuales uno de ellos surgió de una presidencia auxiliar mazateca – Mazatzongo de Guerrero-, lo que permitió que los indígenas de esta etnia le manifestaran su total apoyo con el compromiso verbal de una mayor canalización presupuestal que disminuyera notablemente la marginación de las comunidades mazatecas. El Partido Acción Nacional (PAN) no significó aún una competencia importante y el candidato del PRI obtuvo el triunfo en las elecciones correspondientes.

Al parecer el presidente actual debiera tener una buena relación con la población mazateca de San Sebastián Tlacotepec, sin embargo la población entrevistada manifiesta lo contrario, expresando que los (as) mazatecos (as) se sienten defraudados, pues consideran no haber recibido el apoyo esperado. Esto se corrobora con los comentarios de personal del propio Ayuntamiento “ pensamos que íbamos a tener más problemas con los de la parte baja -nahuas- y hemos tenido más problemas con los de la parte alta -mazatecos-, pues no les importa si uno es regidor o el Presidente Municipal, ellos le dicen a uno sus cosas, le gritan en la cara ”. En este mismo sentido otro entrevistado expresa “es que los mazatecos son bravos”.

Por su parte los nahuas manifiestan mayor disciplina pero también mayor apatía para con las obras comunitarias a desarrollar, aunque tampoco expresan mayor agrado con su presidente municipal a quien despectivamente llaman

“presidente popoloco”, expresión utilizada para referirse a la población mazateca.

Es conveniente resaltar que la participación política de la mujer indígena también se ha visto incrementada de manera importante, pues a pesar de que desde hace algunos años se estableció el derecho de la mujer a votar y ser votada, esto solo fue de derecho pero no de hecho. Fue hasta principios de los noventa que políticamente se involucró a la mujer de manera más activa, participación que ha ido en aumento e íntimamente relacionada con la formación de organizaciones de mujeres en torno a proyectos gubernamentales vinculados a los recursos presupuestales canalizados a nivel local.

6.2.- El sistema de partidos en La Cumbre

Al igual que en la totalidad del municipio de San Sebastián Tlacotepec, en La Cumbre hasta 1993 solo existía la presencia de un solo Partido político, el Revolucionario Institucional, con lo cual su triunfo era inevitable e incuestionable. La información obtenida en campo refleja que la población no era consultada sobre quienes debieran ocupar la presidencia municipal, más bien eran notificados de la nominación del candidato y cuerpo de regidores, posteriormente estas personas eran ratificadas en las urnas electorales. Durante los periodos electivos del ayuntamiento municipal la población era convocada por la autoridad local para escuchar al candidato que posteriormente sería la autoridad del municipio.

En 1993 cambian las condiciones al contender por iniciativa propia, una persona que no era originario de la cabecera municipal, lo cual como ya se ha descrito, trajo consigo confrontaciones principalmente en la cabecera del municipio, aunque este conflicto repercutió hasta los niveles locales, en virtud de que el candidato de referencia estableció como estrategia, la construcción de alianzas con las comunidades que integran el municipio, mismas que respondieron en su totalidad, incluida La Cumbre, viendo en este candidato la oportunidad de acceder a mejorar las condiciones de infraestructura comunitaria.

Esta nueva dinámica de participación política de los indígenas de esta comunidad nahua ha ido en aumento, aunque ha predominado la presencia y preferencia del PRI, hoy en día el PAN ha ganado preferencias y perspectivas importantes de crecimiento como partido de oposición. Vale la pena señalar que los líderes de organizaciones, que son los nuevos actores que han surgido en el escenario de participación política de La Cumbre, han expresado que no orientan la preferencia política de sus agremiados, ya que se puede dar a malas interpretaciones de estar vinculados con intereses personales, que a su vez dañe el trabajo organizativo que han avanzado y que es de su interés primordial ante la crisis económica que enfrenta la población indígena, en la búsqueda de alternativas productivas. Esto habla de la característica étnica de cuidar el prestigio como elemento central en la vida comunitaria. Sin embargo como se ha dicho, los candidatos políticos si ven en las organizaciones de productores una oportunidad electoral por lo que se han acercado a los líderes para buscar

su preferencia, quienes han preferido que sus agremiados conozcan las diferentes propuestas de los candidatos y establecer compromisos escritos de trabajo para poder continuar con sus objetivos y metas que se han planteado.

Es importante dejar en claro que esta dinámica de participación política en La Cumbre se manifiesta en los procesos electorales para la elección del ayuntamiento municipal, pues a nivel local para sus elecciones internas no existen partidos políticos. Para sus autoridades locales las elecciones se dan a través del sistema de formas de gobierno indígena y que como lo expresa un entrevistado ahí no hay problema, la elección se lleva a cabo en armonía y la competencia no genera rencores ya que se llevan a cabo mediante ternas. Las dos personas que alcanzan la mayor votación registrada de manera transparente en asamblea comunitaria, nuevamente compiten para ratificar la transparencia del proceso, y quién en esa nueva elección obtiene el mayor número de votos asume el cargo de titular y quién le sigue en votación recibe la suplencia. Finalmente quién desde el inicio tuvo el tercer lugar en la votación recibe el cargo de secretario de la inspección. El proceso descrito da idea clara de la amplia y obligada oportunidad que tienen los habitantes de La Cumbre de participar en los cargos que dirigen el destino comunitario, cargos que se asumen bajo el precepto del mandar obedeciendo a su pueblo.

Para concluir es conveniente reseñar que, en La Cumbre los últimos diez años han sido marcados por el surgimiento de organizaciones de productores que buscan opciones productivas que mejoren sus condiciones de vida, con lo cual

las personas con mejor posición económica han sentido amenazado su poder en la comunidad, por que han intentado manipular a las autoridades locales y sus procesos de elección, a fin de esto les permita frenar los procesos organizativos que se dan, así como acaparar los apoyos gubernamentales, aspectos que afortunadamente los campesinos (as) indígenas han podido evitar, enfrentando a través de sus organizaciones las estructuras de poder.

6.3.- El sistema de partidos en Pilola

Pilola como ya se ha descrito es una comunidad mazateca, su ubicación se encuentra aproximadamente a nueve horas de camino a pie desde la cabecera municipal. Al igual que en La Cumbre, hasta 1993 las (los) indígenas de Pilola solo conocían al Partido Revolucionario Institucional. En los procesos para la elección del ayuntamiento recibían indicaciones de la junta auxiliar -a través de la autoridad- sobre por quién debían votar, pero esto solo era mero requisito, ya que había candidato y partido único definido en la cabecera del municipio. Como lo expresó una persona entrevistada “votábamos por votar, por obligación por que sino nos ponían multa”. Una persona podía llevar las credenciales de otras para votar por ellas, antes dicen las (los) personas entrevistadas, si pasaba el candidato a la presidencia municipal una vez durante su campaña era mucho, a veces nada más pasaba su representante, y en ocasiones ni sabíamos como se llamaba el presidente municipal, nunca nos tomaban en cuenta. Antes de 1993, ratifican las personas entrevistadas, el presidente no salía a las comunidades y los apoyos se quedaban en la cabecera municipal.

A partir de 1993, la participación política de la población ha ido en aumento, y la información de campo permitió constatar que las (los) indígenas identifican que a partir de la fecha señalada se dan las transformaciones. Esto en virtud de que el candidato surgido en ese periodo –1993/1996- que no era originario de la cabecera municipal, ante el rechazo de las personas de la cabecera que vieron como una imposición su candidatura, se vio en la necesidad de aliarse con las comunidades del municipio para poder triunfar primero como precandidato y luego ante el Partido Acción Nacional.

A últimas fechas los partidos políticos al igual que en La Cumbre, en Pilola buscan el contacto de las (los) líderes a fin de conseguir apoyo a su candidatura, aunque debemos señalar que para el caso de Pilola, la participación más intensa se da a través de las mujeres, lo cual ha ido en aumento considerable, al respecto una persona entrevistada nos dice “se hacen reuniones entre mujeres para platicar ventajas y desventajas de los candidatos, antes entre todas decidíamos por quién votar, ahora es más difícil, porque cada una tiene ideas y pueden decidir por quién votar”. Esta persona se refiere a los procesos de participación política que se han dado a partir de 1993 que han ido creciendo paulatinamente. En este mismo sentido esta misma persona entrevistada refiere sobre el periodo 1996-1999 “no nos querían dar un apoyo pero lo fuimos a presionar al presidente un poco antes de un recorrido de votaciones y nos dieron el recurso y lo comprobamos como quedamos”. Hoy, dice esta persona, analizamos las propuestas de los candidatos, y hacen compromisos con la comunidad.

Es importante documentar el hecho sucedido en Pilola donde un grupo de mujeres surgido en 1994 a raíz de un proyecto gubernamental, se ha consolidado y avanzado organizadamente y se han integrado a las asambleas comunitarias donde participan actualmente en la toma de decisiones para definir los destinos de la comunidad. Esto permitió que durante el año 99–2000 ante la actuación autoritaria, impositiva e inadecuada de su autoridad local - inspector auxiliar municipal– fueron precisamente las mujeres organizadas quienes presionaron y acudieron ante la presidencia municipal y lograron en asamblea comunitaria el cambio del inspector y el correspondiente desconocimiento del inspector en funciones, todo esto a pesar de las amenazas de que fueran objeto.

Para las personas entrevistadas el incremento de participación política de la población, en este caso mazateca, se debe fundamentalmente a su pobreza y marginación en que viven actualmente, pero también consideran que hoy la gente esta más informada y esto genera una más intensa participación política de las (los) indígenas.

6.4.- Conclusiones

Se ha podido constatar en asambleas comunitarias y a través de las entrevistas realizadas, la presencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones para definir el destino comunitario, esto en las comunidades de estudio se observa principalmente en Pilola. Es conveniente también mencionar que la

participación mayormente observada en las comunidades y población mazateca que se ha venido consolidando, últimamente ha derivado en una unión de las trece comunidades de esta etnia, lo que obedece a diversos factores: al flujo de información hacia las comunidades sobre la existencia de recursos presupuestales, que ha despertado interés de las estructuras de poder existentes en el municipio por arribar a los espacios municipales, pero también ha despertado interés de los indígenas por participar activamente para colocar a sus candidatos en esos ámbitos para que así puedan tener mayor acceso al presupuesto que mejore la infraestructura comunitaria.

En este entorno quienes han tenido mayor capacidad de respuesta organizada son los (as) mazatecos (as), vinculado a diversas circunstancias: por un lado a la marginación de sus comunidades en torno al estado y al mismo municipio, y por otro a su cohesión cultural, como lo expresara una persona entrevistada “no sé que traemos los mazatecos que somos más inquietos”, es precisamente ese “algo”, una intensa carga cultural que les permite tener mayor capacidad de respuesta organizada –cohesión familiar/comunitaria-, sistemas normativos más rígidos, estrictas formas de control en el manejo de los recursos presupuestales, rasgos culturales arraigados que se manifiestan en mecanismos de participación y exigencia hacia sus autoridades municipales para la provisión de obras de infraestructura comunitaria que en palabras de una persona del ayuntamiento actual se manifiesta en que “a los mazatecos si les prometes algo, se los cumples”, otra persona del mismo ayuntamiento expreso “es que los mazatecos son decididos y no son egoístas” es decir los

mazatecos responden en base a patrones culturales a intereses colectivos y no particulares, y sancionan el mal comportamiento de sus autoridades de manera drástica.

Finalmente podríamos analizar que en San Sebastián Tlacotepec el sistema de partidos ha avanzado de manera importante en la última década, sin embargo amenaza la cohesión comunitaria que se ve envuelta en luchas internas que fraccionan la colectividad indígena observándose mayor resistencia en los (as) mazatecos (as) por su fortaleza cultural resultado de su ancestral presencia en este territorio, no olvidemos que los nahuas migran de las partes altas hacia tierras bajas que en ese momento eran deshabitadas, por su parte los mazatecos (as) ya se encontraban en ese territorio desde antes de la llegada de los mexicas en la época prehispánica. Es decir los mazatecos (as) también tienen una mayor identidad y arraigo territorial. Esa fuerza cultural también se manifiesta cuando se observa la unión de las trece comunidades mazatecas luchando porque sus candidatos tengan acceso a los espacios de decisión del ayuntamiento.

Si realizamos una revisión en tiempo y espacio, detectaremos que en siete años de apertura política los mazatecos (as) lograron que un candidato de esta etnia ocupara la presidencia del municipio, y que al considerar que no ha cumplido, sin esperar la finalización del trienio inician la lucha por un nuevo municipio compuesto por comunidades mazatecas cuya demanda central es la necesidad de infraestructura comunitaria y regional. Esta lucha a tenido resultados tales

que en el año 2001 Mazatzongo de Guerrero, lugar propuesto como sede del nuevo municipio, hoy ya cuenta con camino rural.

No podemos dejar de mencionar que para el cierre del presente trabajo de investigación se vive en el municipio intensa actividad política para el periodo presidencial 2002-2005, ubicándose en el escenario la presencia no solo del PRI y del PAN, sino también del partido Convergencia por la Democracia; este último con insipiente presencia. La competencia se dio de manera interna entre los candidatos del PRI aunque es conveniente anotar, que se percibe por comentarios de informantes clave que detrás de los principales candidatos existe el respaldo de familias prominentes que en otras épocas han influido en el movimiento político del municipio. Podría decirse que dentro del mismo PRI, que en los noventas abre la participación de las localidades en la elección de autoridades municipales, se manifiesta hoy la formación de facciones con el interés de poder continuar influenciando los procesos políticos y destinos del municipio. Sin embargo, la competencia política es abierta e intensa y el candidato del PAN manifiesta amplia simpatía y prestigio entre las comunidades lo cual imprime al proceso una fuerte dinámica de participación política por parte de la población indígena .

Los indígenas también han aprendido a negociar con los candidatos y partidos y el candidato ganador –del PRI- a tenido la necesidad de suscribir compromisos por escrito para cumplir lo prometido en campaña. Un elemento que se debe considerar en este sentido es el hecho de que de acuerdo a la información

obtenida en campo, la población indígena para elegir a un candidato toma muy en cuenta que este tenga una trayectoria de trabajo y que haya también consolidado su posición económica, señal de que, si ha podido administrar lo propio, podrá administrar los presupuestos del pueblo.

En relación al Partido Acción Nacional este ha propuesto para contender por la presidencia, a un candidato -expresidente municipal- con amplio prestigio en el municipio, con lo cual el triunfo del PRI se ve cuestionado , ya que comunidades tradicionalmente priistas, para estas elecciones muestran su simpatía al PAN. Lo anterior a obligado al candidato priista a incorporar a su planilla a los candidatos que perdieron en la contienda interna aunque no todos aceptaron y algunos de ellos simpatizan actualmente con Acción Nacional. Esto último recuerda el inicio del sistema de partidos en México, cuando los candidatos no se ceñían a un solo partido sino se observaba la formación de facciones y la facilidad con que los afiliados cambiaban de una facción a otra al perder su nominación, esto fue controlado con el surgimiento del PNR. Hoy esta disciplina partidista ha sufrido serias transformaciones al interior del PRI y se observa un crecimiento de los partidos de oposición, y en un municipio indígena cuya cultura no es el sistema de partidos sino la elección por usos y costumbres, el avance de este proceso electoral por una parte afecta a las formas de gobierno indígena y por la otra genera que los partidos más que eso sean facciones en la lucha por el poder encabezadas por quienes tienen interés por el control municipal, no solo de las decisiones sino también de los puestos y presupuestos. En este sentido podría decirse que la población indígena si bien

participa activamente en los procesos electorales aún es víctima de la manipulación de líderes, en este contexto quienes mayores posibilidades tienen de permear su fortaleza cultural al interior del ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec son los indígenas mazatecos.

Sin embargo se debe reconocer que de una total no participación en la elección de autoridades municipales, de un mecanismo electoral en el que una sola persona podía ejercer el voto de la familia o de un grupo de personas, de épocas inclusive en las que el votante pagaba por votar o bien en que la boletas electorales eran llenadas por unas cuantas personas, de años en que no se consultaba a las comunidades del municipio sobre quienes debían ser sus autoridades municipales, de elecciones y asambleas en las cuales la mujer no era tomada en cuenta para participar, hoy en menos de una década esto se ha transformado radicalmente y ha trascendido a una exigencia de la población para dar respuesta a sus demandas por parte de sus autoridades municipales.

VII.- LAS ESTRUCTURAS DE PODER EN SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC

Pasada la Revolución Mexicana de 1910, los cacicazgos fincados en el caudillismo que continuaron controlando las regiones se manifestaron también en San Sebastián Tlacotepec, por lo tanto más que como líderes locales, su presencia obedeció a mecanismos de control del poder asolando a los indígenas de la región, aunque con algunas diferencias marcadas para los Nahuas y Mazatecos que han habitado el municipio. Los indígenas se han sobrepuesto a estos esquemas y su resistencia a permitido su sobrevivencia hasta nuestros días, así como la reproducción de sus formas culturales que cohesionan la organización comunitaria. Sin embargo, la participación de los habitantes del municipio de estudio estuvo hasta principios de los noventas limitada a sus espacios locales y a una nula participación municipal para la elección de sus autoridades que conducen el destino de este ámbito de gobierno. Esta elección por un lado estuvo supeditada a los usos y costumbres de los indígenas, circunstancia que ante la presencia de un partido único y/o dominante en un contexto nacional, en el nivel municipal se apropiaba de los procesos definidos por los indígenas. Sin lugar a dudas todo este esquema se reproducía en concordancia con las estructuras de poder vinculadas desde un contexto regional, municipal y local, manteniendo canales de intermediación - político/gubernamental-, que al igual que las estructuras de poder se han visto

modificadas en los últimos diez años por lo que se discuten y analizan en el presente capítulo.

Los indígenas de la Sierra Negra, en particular los de San Sebastián Tlacotepec han sido víctimas y testigos de manifestaciones caciquiles que han surgido en el escenario y vida del municipio. De acuerdo a las entrevistas realizadas, hacia los años treinta –coincidentemente con los acontecimientos nacionales- la región -no solo San Sebastián Tlacotepec- era asolada por un cacique llamado “Guadalupe Valiente” -radicado en Tepexilotla, municipio de Zoquitlán- quien tenía atemorizada a la población indígena. Este personaje seguramente provenía de los caudillismos surgidos en la época revolucionaria y mantenía aterrada a toda la región por la vía de la violencia, la amenaza y el abuso. Al respecto Francois Chevalier (1962) sostiene que el fenómeno del caudillaje es una consecuencia de la debilidad del estado, y de la necesidad que los individuos tienen de establecer entre sí alianzas de cooperación y protección en el contexto de un territorio bárbaro y hostil (Chevalier, F. 1962. En De la Peña, G.1993:28).

Denuncias de la población y los momentos políticos que vivía el país permitieron la intervención gubernamental y la correspondiente desintegración de la banda de este cacique regional que asolaba la parte baja de la Sierra Negra y ejercía su influencia en varios municipios dentro de los que se encontraba San Sebastián Tlacotepec. Debe quedar claro que la parte de Tlacotepec asolada por Guadalupe Valiente es la vertiente que tiene relación

con el estado de Veracruz, principalmente con los poblados de Tezonapa, Veracruz. y Cosolapa, Oaxaca. en la parte norte del municipio de Estudio. Aquí vale reseñar que Tezonapa, Veracruz. y Cosolapa, Oaxaca. han sido desde tiempos ancestrales caracterizados por sus altos índices de violencia, los cuales también se han reflejado en el municipio de estudio, posiblemente por su contacto con esta región principalmente con los indígenas nahuas, mismos que para San Sebastián Tlacotepec, se ubican principalmente en la parte baja del municipio.

A la muerte –algunos dicen asesinato– del Sr. Guadalupe Valiente, el cacicazgo entendido como un fenómeno de mediación política, caracterizado por el ejercicio formal y personal del poder para proteger intereses económicos individuales o de una facción (Boege, E. 1979:48), es retomado por una persona a nivel mas local es decir en la parte náhuatl del municipio de San Sebastián Tlacotepec, principalmente en la cabecera municipal. De esta manera se fue heredando este control político–económico por personas sobresalientes en este aspecto.

Por su parte los mazatecos también han sido victimas del cacicazgo, pero a diferencia de los nahuas el cacique en la zona mazateca fue de la familia Avendaño radicada en los limites entre Puebla y Oaxaca, quien ejercía su poder en términos de la posesión de la tierra, contando con una gran finca en Cañaltepec, Oaxaca. –limites con el estado de Puebla- que empleaba a un gran número de indígenas.

Este cacique era de extracción mazateca lo que permitió la reproducción cultural de esta etnia a la cual el mismo pertenecía. De acuerdo con Guillermo de la Peña (1993) al hablar de poder local y regional, se habla muy frecuentemente de individuos que han recibido los nombres de caciques o caudillos, por lo cual antes de avanzar en nuestro análisis conviene destacar algunos conceptos relacionados con estos vocablos. El autor de referencia menciona que el término " kassequa " fue castellanizado como cacique y usado durante el periodo colonial para designar a las autoridades autóctonas de las repúblicas de indios, hay coincidencia al respecto con Roger Bartra quien dice que, la palabra cacique proviene del vocablo " kassiquan " de la lengua arawaka del Caribe, que significa "tener o mantener una casa", terminología con la cual, según el autor, se designaba a los jefes en las Antillas Mayores en el momento de la conquista. Los españoles adoptaron esta palabra y la aplicaron a ciertas autoridades entre los pueblos conquistados en América del Sur, Mesoamérica, las Filipinas y en el Sur de Estados Unidos (De la Peña, G. 1993:28, Bartra, R. 1982:36). Tocante a la palabra caudillo, De la Peña (1993) menciona que deriva del latín capitellum, poniéndose en boga en el siglo XIX para designar a los líderes que, con el respaldo de un ejército profesional o improvisado, dominaban regiones más o menos extensas y competían por el poder nacional (Hamill, 1965:8. En De la Peña, G. 1993:28).

Lo descrito anteriormente implica que el análisis del poder requiere del estudio de las relaciones existentes entre las clases sociales, su organización y vínculo con el Estado (Boege, E. 1979:11). En este contexto según Eckar Boege

(1979:19) debemos considerar que la estructura de poder, en el sentido amplio, se presenta como la organización del poder político de una clase para someter a otra u otras, o como lo describe Xochitl Leyva S. (1993:36) el conjunto sistémico de relaciones en donde los individuos o grupos buscan el control del medio ambiente y el ejercicio de poder sobre otros grupos o individuos. Sin embargo no es posible entender una determinada estructura de poder en forma estática; lo que le da movimiento es precisamente el vaivén político de las clases en un sistema social, su oposición, su enfrentamiento.

Realizando un análisis de los últimos veinte años encontramos que en San Sebastián Tlacotepec las estructuras de poder han permanecido organizadas sobre cuatro pilares fundamentales: el control de los medios de producción o distribución, el control de los medios políticos y represivos, el control de los medios o canales de influencia social y el control de los medios de comunicación o tramitación administrativa, aunque como dice Roger Bartra, resulta difícil considerarlos por separado (Bartra, R. 1982:89) ya que existe una total interrelación entre estos elementos. También se observa la presencia de actores cuya influencia se podría decir es de carácter municipal y en otros casos ésta se limita a niveles más locales, que también se encuentran vinculados entre sí como una red de la estructura del poder en el municipio, a nivel regional, estatal y nacional, aquí vale la pena retomar a Eric Wolf (1956) quién propuso el concepto de broker (intermediario, tratante, corredor, coyote) para examinar las relaciones entre lo que el llamaba el nivel de la comunidad y el nivel de la nación, aunque posteriormente (1967) incremento el número de

niveles de integración a siete: el grupo doméstico, el barrio, la comunidad, el municipio, la microregión, la macroregión (provincia o entidad federativa) y la nación.

De acuerdo con Wolf el funcionamiento de las instituciones nacionales no puede comprenderse si no se toman en cuenta las relaciones entre actores y grupos que operan a distintos niveles. La vinculación entre distintos niveles o más bien la integración en los niveles superiores, implica dice Wolf, el desarrollo de vastas redes de relaciones sociales, donde intereses y orientaciones diversas deben reajustarse y compaginarse, tarea que corresponde al broker realizar. El broker según el autor mira en dos direcciones, ya que no suprime los conflictos pero media entre ellos, esto en función de que el finiquitar el conflicto termina también su función de intermediación (Wolf, E. 1956,1967. En De la Peña, G. 1993:32,33).

Los actores que intervienen en el contexto municipal de San Sebastián Tlacotepec, han tenido el poder en diversas localidades del municipio, lo cual les permite tener contactos locales y tener mayor capacidad de control político. Así mismo poseen vínculos políticos con el exterior lo que les refuerza su poderío ya que desarrollan el papel de canales de intermediación para la recepción de la información y mecanismos de gestión administrativa de los apoyos gubernamentales. Como lo expresa Eckart Boege (1979:24) "la estructura de poder es la organización y distribución del poder político vinculado normalmente al aparato del Estado, así mismo el poder político lo define por el

control de los medios de decisión política y de represión, lo que significa el control del aparato estatal" (Boege, E. 1979:24).

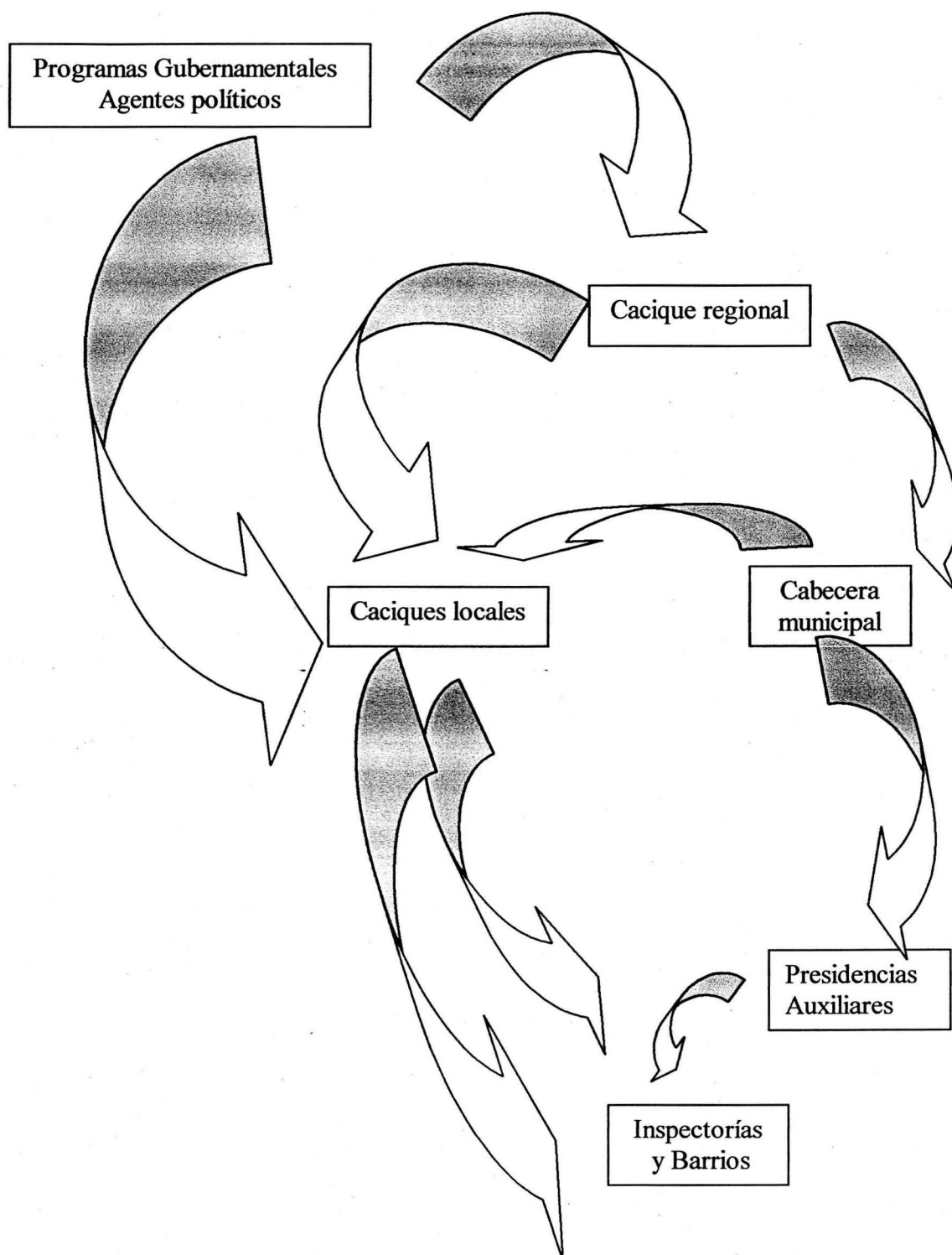


Figura No. 9.- La estructura de poder en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec hasta 1993.

En este sentido se detectó en base a las entrevistas realizadas, que personas con poder económico y político, son quienes han intervenido en las propuestas para determinar los candidatos y autoridades que ocuparían la presidencia municipal y aunque la decisión final era tomada en la asamblea de caracterizados, las personas entrevistadas en su mayoría expresaron que una vez electas las autoridades debían presentarse ante una persona prominente del municipio quién validaba su elección. Estas mismas personas influían en la solución de los problemas que ha enfrentado tanto la población como el municipio mismo, lo cual fortalece el poder, ya que su relación con el exterior facilita desarrollar esta función de intermediación. Como expresara De la Peña, dichos caciques lejos de representar solamente intereses populares en localidades o regiones poco integradas al Estado nacional y a la economía capitalista, constituyen más bien un mecanismo importantísimo de articulación del sistema político y económico global (De la Peña, G. 1993:31). Por su parte Wayne Cornelius (1976) expresa que el cacique constituye un factor unificador de su territorio y elimina, mediante beneficios o violencia, las luchas faccionales y las protestas públicas contra el gobierno y no permite que surjan más demandas de las que el régimen pueda resolver, y debe por lo tanto persuadir a sus seguidores para que se conformen con satisfacciones mínimas.

En este mismo contexto, Carlos Loret de Mola (1979) nos refiere que el éxito de este personaje –cacique- radica en su papel de mediador. En este orden de análisis, el fenómeno del caciquismo se debe entender en el marco de las relaciones entre dos procesos: el de la formación del Estado y el de la

formación de la nación. La consolidación del Estado implica la minimización de otros poderes independientes en el mismo territorio; el Estado recurre al intermediario político para generar o acrecentar la dependencia de actores que manifiestan autonomía en uno u otro grado. Precisamente el poder independiente de un segmento o grupo local puede fundamentarse en su capacidad de prescindir de los recursos que controla el Estado, y una tarea clave del intermediario sería el volver éstos imprescindibles o, mejor aún, satisfacer las demandas de la clientela mediante los propios recursos que la vuelven dependiente (Carlos, M.1974. En De la Peña, G. 1993:34-35. Loret de Mola, C. 1979.En De la Peña, G. 1993:32. Wayne, C. 1976: En De la Peña, G. 1993:31).

Estas estructuras de poder a nivel regional, acotándose mayormente en torno al municipio tienen contacto con personas que ejercen este mismo modelo de poder en los ámbitos locales tanto de la cabecera municipal como de las localidades de estudio, operan como señala Wolf (1956, 1967) en el contexto de redes sociales que unen los distintos niveles. Tales redes pueden definirse como un conjunto de relaciones diferenciadas –compadrazgo, parentesco, amistad, complicidad, vecindad- que posibilitan y sancionan la intermediación (De la Peña, G. 1993:35).

A fin de tener mayor claridad al respecto se realizó un análisis mas detallado en dos comunidades: una mazateca –Pilola- y una náhuatl –La Cumbre-, de tal forma que nos permita ubicar las transformaciones que las estructuras de poder

han sufrido en los últimos veinte años, así como su vigencia e intervención en los acontecimientos políticos del municipio en los años noventa, su accionar en torno a los canales de intermediación y la perspectiva que se vislumbra.

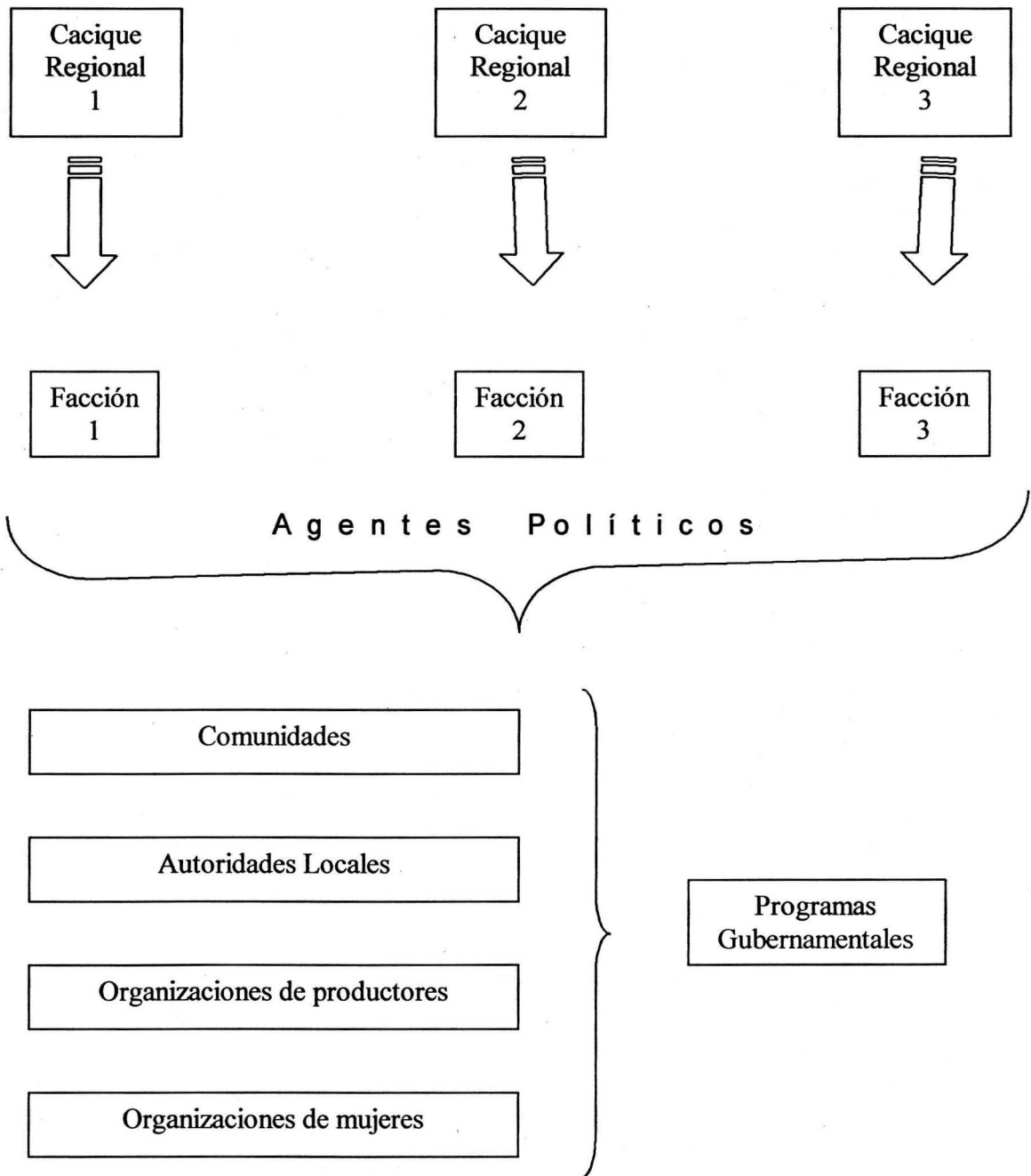


Figura No. 10.- La estructura de poder en San Sebastián Tlacotepec de 1993 al 2000.

7.1.- Las estructuras de poder en La Cumbre

Corresponde un análisis detallado en la comunidad náhuatl de La Cumbre lugar a donde al igual que en Pilola el trabajo de investigación se realizó de forma mas profunda en torno a las estructuras de poder y los canales de intermediación, las transformaciones observadas, así como su vigencia y perspectiva hacia el futuro a fin de emitir un juicio sobre la participación política de los (las) indígenas en el municipio de estudio y su relación con las estructuras de poder.

Podría iniciarse la revisión reseñando que la población indígena que habita La Cumbre proviene en su mayoría de dos municipios cuya cabecera se localiza en la parte alta de la Sierra Negra: Coyomeapan y Zoquitlán. Estos dos municipios son nahuas y colindan en sus partes bajas con San Sebastián Tlacotepec, todo ello dentro del territorio poblano. Los habitantes de La Cumbre no solo provienen de los municipios señalados, sino que a su vez sus raíces se ubican en diferentes localidades de dichos municipios. A la llegada de los primeros habitantes, las tierras hoy ocupadas por los nahuas de La Cumbre, eran como dicen ellos "puro monte", señaladas como bienes comunales, como lo expresa uno de los fundadores de la comunidad, "quienes llegaron primero tomaron más terreno y a los que llegaron después les toco poco terreno", aunque la gran mayoría posee muy pequeñas extensiones y existen personas que no poseen nada, como dijera un entrevistado "no tienen ni donde amarrar su burrito". Es conveniente señalar que quienes poseen las mayores

extensiones de terreno son alrededor de dieciséis personas de la comunidad y por lo cual un gran número de indígenas recurren al rentismo para su sobrevivencia con la producción de básicos para autoconsumo. La Cumbre cuenta con aproximadamente 70 contribuyentes, de los cuales solo 3 poseen aproximadamente 18 hectáreas de terreno -más el solar para la casa familiar ubicada en el fundo legal de la comunidad-, 13 personas poseen aproximadamente 9 hectáreas, 10 productores más cuentan con propiedades de entre un cuarto a una hectárea de terreno, y aproximadamente 49 personas no poseen más que el solar en el que viven.

Dentro de las actividades preponderantes que se observan en La Cumbre se encuentra la cafecultura que como ya se analizó enfrenta una seria crisis. Las otras actividades productivas están relacionadas con la producción de maíz y frijol para autoconsumo. Esta comunidad de acuerdo a las entrevistas realizadas, por una parte se ve afectada por la caída del precio del café y por la otra las vías de comunicación introducidas como parte del mejoramiento de la infraestructura comunitaria han generado la introducción de bienes que generan erogación de gastos del raquíto presupuesto familiar. La crisis que enfrentan los indígenas de esta población ha generado que los (las) jóvenes abandonen el pueblo y emigren a las Ciudades de Tehuacán, Puebla o México en busca de empleo que les permita contribuir al ingreso familiar y garantizar la sobrevivencia mediante estos recursos extralocales como base central del sostenimiento familiar sumado esto a los recursos provenientes de programas

gubernamentales, aunque de estos últimos no todos los (las) indígenas salen beneficiados (as).

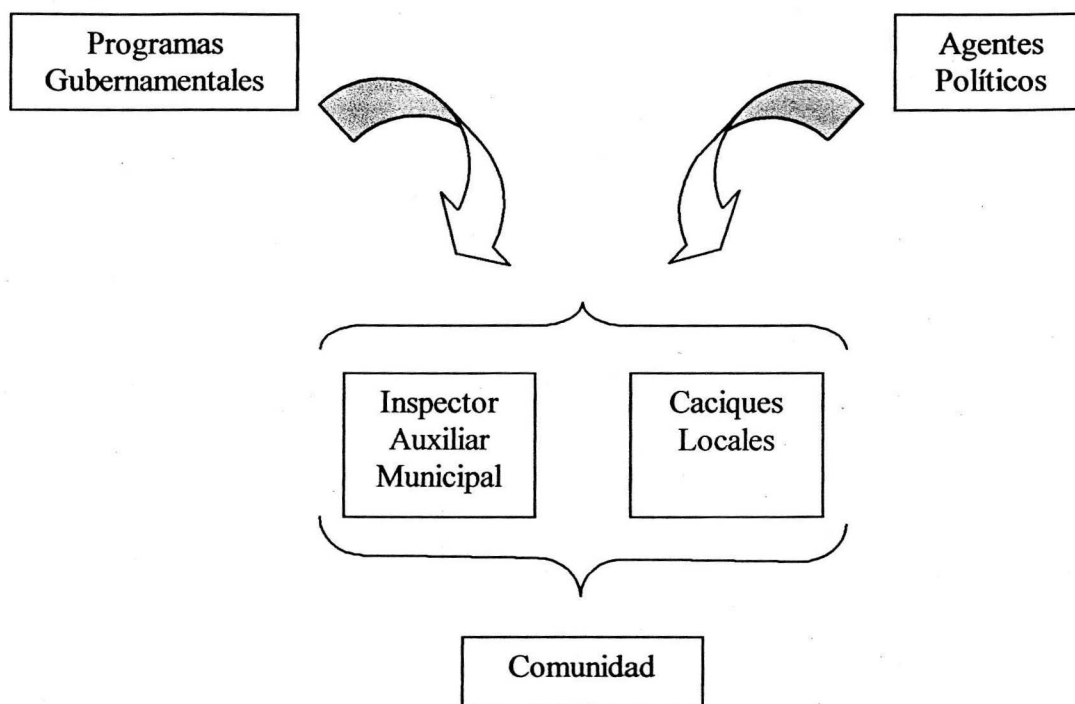


Figura No. 11.- La estructura de poder en La Cumbre hasta 1998.

En esta comunidad de estudio la estructura de poder ha girado, en torno a la propiedad de la tierra, misma que se encuentra concentrada en unas cuantas manos y a permitido a sus propietarios la acumulación de capital producto de la plusvalía obtenida a partir del trabajo de los indígenas, ya sea por la vía del jornaleo o “mozos” como se dice en esta región o bien por medio del rentismo. Este poder económico a su vez se traduce en poder político convirtiéndose estos actores –caciques- en los agentes de intermediación a través de los cuales se venía dando la relación con el exterior ya sea con las dependencias gubernamentales o bien con la cabecera municipal, esto conjuntamente con la

autoridad local. Estos actores eran el vínculo político para notificar a los indígenas quien sería el próximo presidente municipal, y por quien había que votar, aunque no hay que olvidar la existencia de un solo partido el Revolucionario Institucional, lo cual no complicaba las cosas ante la falta de competencia política.

Es conveniente señalar el hecho de que, eran estos actores los canales de intermediación, ya que al igual que en Pilola, en La Cumbre se han desarrollado procesos organizativos protagonizados por nuevos líderes surgidos desde la pobreza y que han logrado a base de esfuerzo, sacrificio y trabajo, adquirir en propiedad tierras que han trabajado y logrado aprovechar para mejorar su situación económica. Este surgimiento de nuevos líderes ha impulsado la conformación de estructuras organizativas que han trabajado arduamente en busca de alternativas colectivas para poder mejorar el nivel de vida de las familias indígenas afiliadas a la organización productiva, aplicando así mismo la perspectiva de género al contemplar la participación de las mujeres no solo en el trabajo colectivo sino también en la toma de decisiones de las organizaciones.

Por su parte quienes ostentan el poder económico y controlaban el poder político han sentido amenazado su poderío desatando represalias contra las organizaciones conformadas y sobre todo contra sus representantes, estos últimos han tomado poder colectivo y han desafiado abiertamente el poder del cacicazgo. Aunque como se ha mencionado los cacicazgos han optado por las

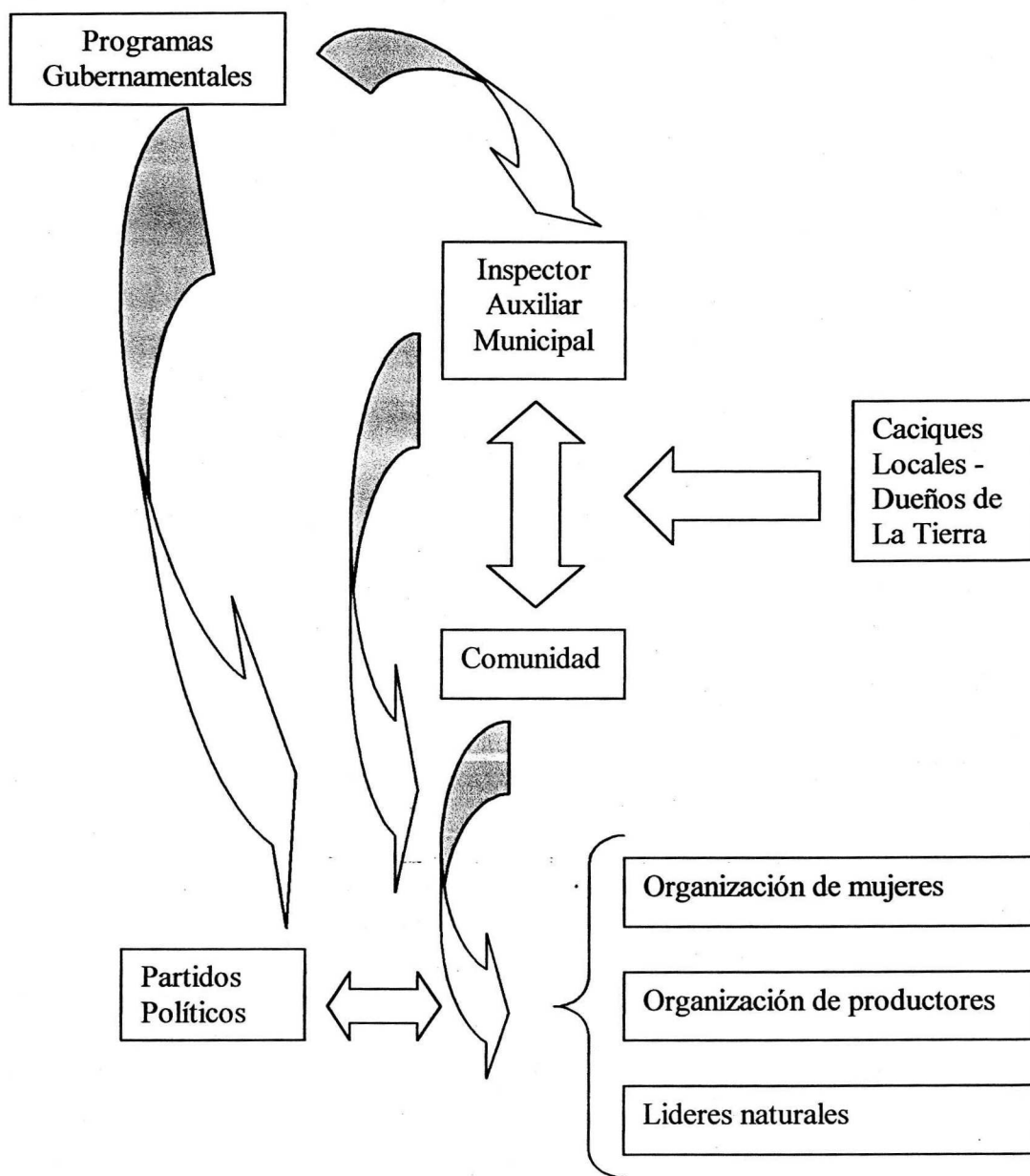


Figura No. 12.- La estructura de poder en La Cumbre de 1998 al 2000.

represalias e intento de manipulación y desinformación de la población, que a pesar de su pobreza o por su misma situación de miseria los indígenas han realizado reclamos y agresiones contra quienes mediante el poder económico

han pretendido acaparar los beneficios gubernamentales y manipular incluso a las autoridades locales.

Es momento para mencionar que las organizaciones que han surgido, han manifestado no participar políticamente ni tener preferencia por un determinado candidato en términos colectivos, es decir que cada socio (a) es libre de escoger la preferencia política que mejor convenga a sus intereses. La realidad es diferente y como los representantes mismos manifiestan, los candidatos han buscado el apoyo de las organizaciones a través de sus líderes quienes consideran importante acordar por escrito con todos los candidatos que se les deje trabajar organizadamente, no se les moleste por este hecho y más bien se les apoye para alcanzar sus objetivos que dicen solo son de trabajo. Otro aspecto importante de mencionar es que a decir de los líderes no les interesa influir en la decisión del voto de sus compañeros ya que se malinterpreta como señal de haber recibido recursos por parte de algún candidato en particular, lo cual habla de la cosmovisión indígena en el sentido de que en la comunidad expresa un gran valor el prestigio personal.

Lo observado en campo permite concluir que las organizaciones surgidas en La Cumbre han discutido internamente la conveniencia de apoyar a un determinado candidato y han efectuado su voto mediante una decisión colectiva definida democráticamente, han aprendido a jugar con los partidos y candidatos como estos en su momento jugaron con los indígenas de las comunidades, esto último se cita por lo percibido en campo donde los indígenas convivieron con

diferentes candidatos sin comprometerse con ninguno y al parecer confundieron a los aspirantes, ya que alguno de ellos consideraba contar con el voto de los indígenas organizados de La Cumbre y la votación desmintió esta versión cuando los votantes inclinaron su voto por otro candidato, como lo expresa Xochitl Leyva S. (1993:36) tanto a nivel local como regional el poder se entiende como la capacidad de un grupo social (o clase) para llevar a cabo sus intereses y objetivos; en su consecución busca controlar parte del medio ambiente, ejerce dominio y participa (directa o indirectamente) en la toma de decisiones y en la instrumentación de las mismas.

Otro asunto que debemos abordar es el relacionado con los canales de intermediación que se han visto relocalizados, es decir como ya se mencionó quienes ostentan el poder económico eran quienes servían de intermediación en los momentos políticos, que como se ha visto han sido retomados por las organizaciones de productores que son quienes junto con sus afiliados han tenido una participación política más activa. De igual forma los canales de gestión administrativa en La Cumbre han cambiado de actores y hoy las instancias organizacionales han cobrado mayor vigor en la gestión de recursos principalmente en el ramo productivo, ya que en el ramo de infraestructura comunitaria auspiciado por vía del ayuntamiento municipal el control ha sido acaparado por quienes ostentan el poder económico provocando el retiro de la asamblea de caracterizados, ya que se observa el manipuleo de la autoridad local que a su vez es la vía por la cual el ayuntamiento recibe o canaliza la mejora de la infraestructura comunitaria.

7.2 - Las estructuras de poder en Pilola

Iniciando la revisión local se analiza la situación enfrentada por los indígenas mazatecos de Pilola , una de las comunidades donde se realizó con mayor detalle la investigación de campo. Pilola se ubica en la parte alta y totalmente opuesta a la cabecera municipal, esto en base a diversas circunstancias: la marginación, la vocación productiva, la propiedad de la tierra y la diferencia étnica. Debemos entonces registrar que esta comunidad se localiza en la parte sur extrema de la cabecera de San Sebastián Tlacotepec, es decir totalmente marginada del municipio. Su vocación productiva además del café es la caña de azúcar, lo cual permite no solo contar con ingresos del aromático sino también por la obtención de aguardiente, ambos productos comercializados principalmente en la comunidad de Chilchotla, Estado de Oaxaca. El régimen de propiedad de la tierra que prevalece en esta comunidad es la pequeña propiedad y la gran mayoría de la población indígena en pequeñas extensiones posee terrenos de cultivo, aunque para el procesamiento de la caña solo quienes tienen mejor posición económica poseen como dicen ellos “ los aparatos “ o alambique para realizar este trabajo . La población de Pilola en su gran mayoría es mazateca y en contadas excepciones encontramos nahuas. Los (as) mazatecos (as) emigraron principalmente de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, un pequeño municipio mazateco del Estado de Oaxaca ubicado en los límites con el Estado de Puebla.

Podría decirse que la población mazateca que ya habitaba esta región desde la época prehispánica, debido al crecimiento poblacional de su municipio de

origen -el cual presenta reducida extensión territorial- se vio en la necesidad de emigrar en busca de tierras y se asentó en Pilola en terrenos comunales, que hoy son considerados pequeña propiedad por sus actuales dueños. Es conveniente resaltar que quienes arribaron inicialmente a Pilola pudieron en su momento tomar en propiedad mayores extensiones -5 o más hectáreas- que quienes llegaron posteriormente que tomaron reducidas superficies -1.5 a 2 hectáreas - estos últimos representan la mayoría de la población indígena y han sustentado su economía en el autoconsumo -maíz, frijol- y cuando disponen de más terreno este es destinado al cultivo de la caña o del café. Cuando el terreno disponible es muy pequeño los indígenas acuden a quien posee mayores extensiones para solicitar la renta de tierras y en el mayor de los casos la siembra a medias, sobre todo para el cultivo de caña de azúcar que posteriormente es procesada para la obtención de aguardiente.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se concluye que en Pilola el poder ha girado en torno a la posesión de los medios de producción -tierra, alambique y dinero-, existiendo personas con grandes extensiones de tierra que a su vez proporcionan empleo a quienes poseen solo la tierra necesaria que les permite su sobrevivencia. Quienes en años anteriores lograron acumular capital cuando la actividad del café lo permitía, eran ante quienes acudían los indígenas para solicitar prestamos económicos para solventar necesidades urgentes. Desde luego los prestamos se realizaban con tasas de interés altas que obligaban a los indígenas a comprometer su producción de café. En este sentido las entrevistas realizadas arrojan que con la presencia a inicios de los ochenta del

Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), los apoyos gubernamentales eran acaparados por las familias prominentes de la comunidad, quienes tenían en las nominas registrados a sus familiares cercanos –esposa, hijos, hermanos– que en algunos casos no residían en la comunidad. Esto se facilitaba al ser estos actores locales los canales de intermediación vinculados con la dependencia gubernamental que canalizaba los apoyos correspondientes. Es importante mencionar que en esta época –principios de los noventa- el INMECAFE era de las pocas dependencias que incursionaban y brindaban apoyos a esta comunidad.

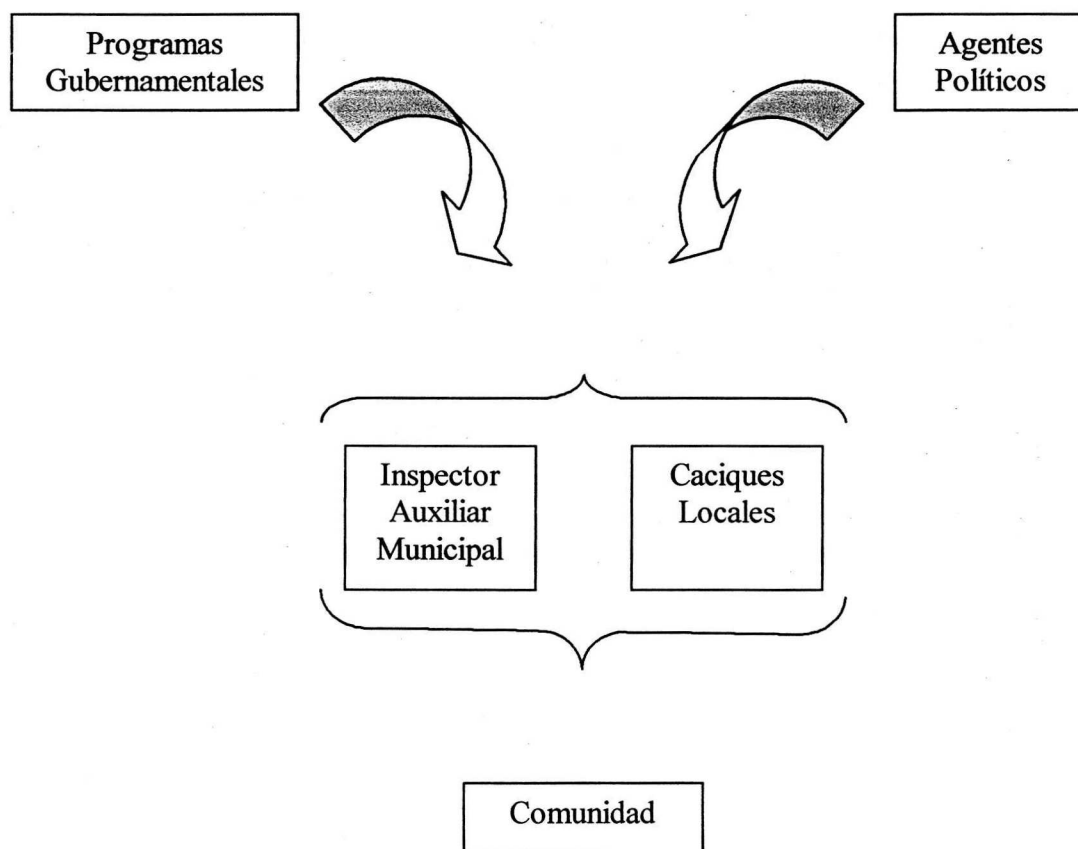


Figura No. 13.- La estructura de poder en Pilola hasta 1994.

A finales de los ochenta, principios de los noventa se manifiesta el surgimiento de nuevas líderes con mayor compromiso social para con la población más desprotegida. Estas nuevas actoras (es) enfrentaron a las estructuras de poder y acudieron ante la dependencia encargada de apoyar a los cafeticultores (as), logrando ampliar el beneficio a favor de los pequeños productores (as), lo que significó serios conflictos con los cacicazgos establecidos, alcanzándose a superar los obstáculos, beneficiando así a la mayoría de los (as) indígenas con los apoyos gubernamentales, surgiendo nuevos canales de intermediación que ganaron mayor prestigio comunitario por su compromiso con la base social más necesitada. Este primer logro solo fue el principio para el desarrollo de un proceso organizativo más amplio, puesto que a la desaparición del INMECAFE, las nuevas líderes continuaron su lucha y lograron la depuración del padrón de cafeticultores —en ese momento con apoyos del Instituto Nacional Indigenista— afectando a las familias caciquiles quienes registraban a personas de su propia familia, incluso sin ser cafeticultores, dejando de esta manera al margen a pequeños productores indígenas que poseían pequeñas extensiones de café.

Al respecto conviene mencionar que el cacique procura conservar la exclusividad del desempeño de las funciones que les son características: intermediador, negociador, organizador, articulador, protector y unificador. Además de favorecer y acrecentar la ignorancia de los demás (Leyva, X.1993:43,206). De tal forma que reduce la participación de la base social en la toma de decisiones y limita el acceso de los habitantes locales a la sociedad más amplia o bien, impide que éstos encuentren o desarrollen otros canales. Lo

anterior deriva en una serie de contradicciones internas, cuya forma de resolución depende que el caciquismo sea solo transitorio para dar paso a formas de organización políticas democráticas (Leyva, X. 1993:43-44). Democracia entendida como acceso al control de los recursos económicos, capacidad de decisión en la más elemental de sus necesidades cotidianas, disolución de la intermediación caciquil y su sustitución por representantes legítimos (Leyva, X. 1993:254). Es importante también tomar en cuenta lo expuesto por De la Peña (1993:38) quien expresa las coincidencias de Wolf, Hansen y Chevalier en el sentido de que el advenimiento del capitalismo comercial e industrial y expansión los aparatos de Estado inevitablemente traen consigo la obsolescencia de los caudillos (Wolf, E. 1967, Hansen, 1972, Chevalier, F. 1962, En De la Peña, G. 1993:29) desapareciendo sus bases de poder regional. Al respecto se debe considerar la crisis que enfrentan las estructuras caciquiles en el municipio de estudio por estas mismas razones, aunque como lo expresa De la Peña, el Estado mexicano ha deliberadamente reducido el poder independiente –basado en recursos propios- de las Instituciones políticas; pero ha alentado el que estas instituciones desarrollen un papel de intermediación (De la Peña, G. 1963:38).

En Pilola como ya se menciono se continuo consolidando una estructura organizativa que se encargo de gestionar nuevos apoyos gubernamentales a base de permear la cosmovisión de las formas de gobierno indígena de operar y administrar los recursos con mayor transparencia, lo cual vinculado a la organización, permitió el surgimiento de nuevos canales de intermediación, que

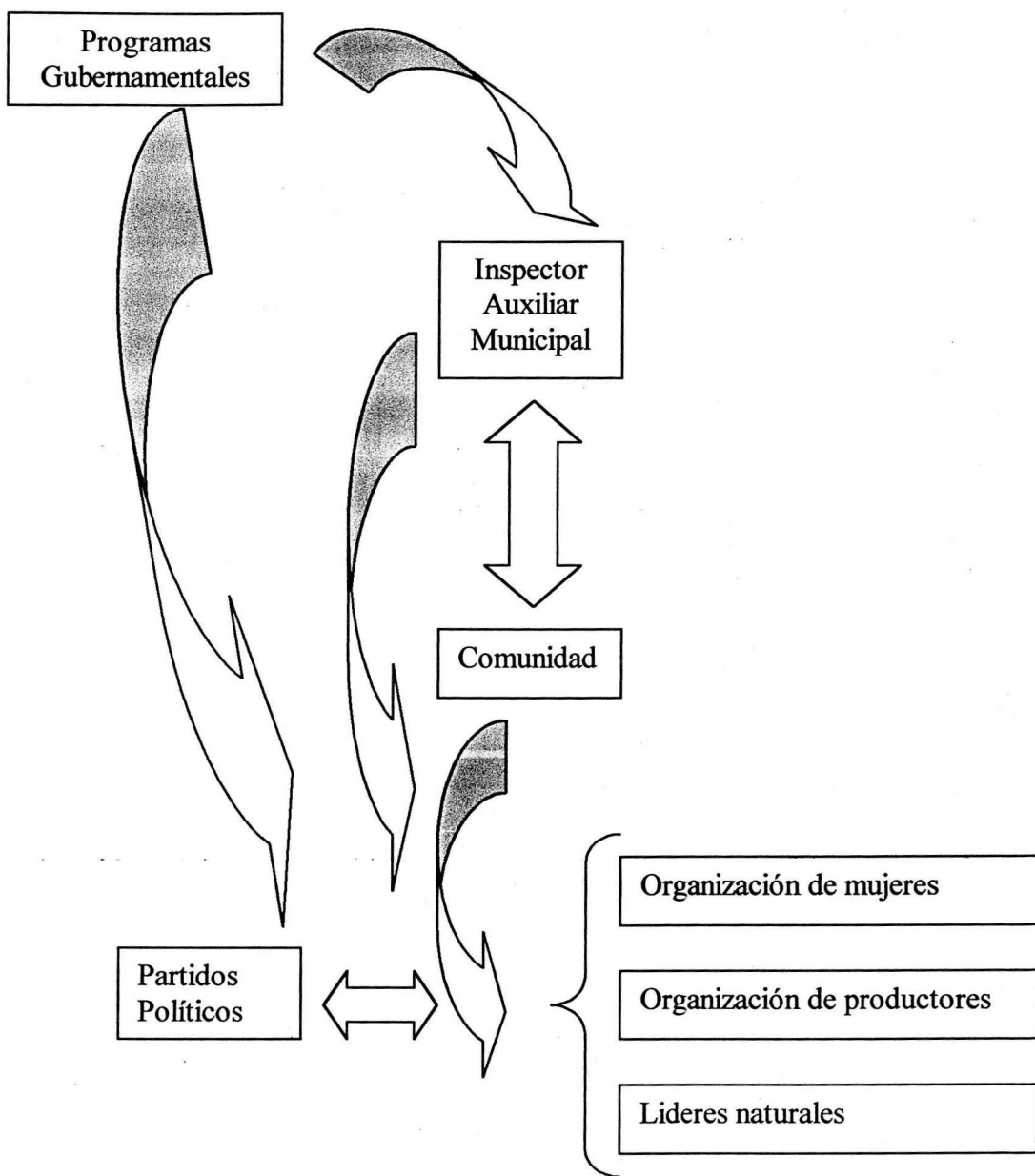


Figura No. 14.- La estructura de poder en Pilola de 1994 al 2000.

han permanecido vigentes ganando nuevos espacios dentro de los que se puede mencionar los de participación política. No solo los varones han incrementado su participación en torno a los recursos gubernamentales, sino también las mujeres, de quienes se observa con mayor intensidad y de manera

progresiva su participación ahora en torno a los presupuestos canalizados por el gobierno federal, estatal y municipal, pero esta participación también ha trascendido y se ha traducido en influir en las decisiones comunitarias como es el caso del cambio del Inspector Municipal donde las mujeres jugaron un papel central. Es conveniente resaltar que quienes en otros años elegían a las autoridades comunitarias eran los varones, hoy día en Pilola las mujeres también participan en esta elección, y no solo eso sino que cuestionaron la falta de sensibilidad de género del Inspector Auxiliar Municipal y desencadenaron un proceso que culminó con su destitución del cargo.

La consolidación del proceso organizativo de las mujeres ha trascendido al ámbito político en esta última década, y de una total falta de participación de las comunidades en la elección de sus autoridades municipales en el contexto municipal, hoy quienes han optado por buscar ocupar estos cargos han tenido que negociar con las líderes y grupos de mujeres, lo cual se expresa en Pilola donde los candidatos han acudido para promover su candidatura por medio de estas líderes y grupos, lo cual destaca que también han cambiado los canales de intermediación política, además de los medios de tramitación administrativa ya analizados, independientemente de haberse también modificado los medios de influencia social, por otros cuyo compromiso con las bases oprimidas es loable e importante de reconocer. A este nivel de análisis podría decirse que los procesos de participación que se han desencadenado se vislumbran irreversibles y cada vez la exigencia y cuestionamiento de los (las) indígenas para con sus autoridades, es mayor. Podría decirse que los organismos

tradicionales pueden representar mejor las demandas de una población local en sus negociaciones con otros actores sociales, en cuanto suelen estar abiertos a la participación de una colectividad y mantener una cierta democracia interna (Lomnitz-Adler, 1982. En De la Peña, G. 1993:44).

Hay un aspecto que no ha podido ser superado y pone en entredicho los logros y perspectivas mencionadas. Esto se relaciona con la posesión de los medios de producción, en este sentido es importante mencionar que la mayoría de los indígenas poseen pequeñas extensiones de café, sin embargo la actividad cafetícola se encuentra en plena crisis y los ingresos percibidos en esta actividad no son significativos. Otra de las actividades desarrolladas en Pilola es el cultivo de la caña de azúcar para la obtención de aguardiente, aunque la mayor parte de los que practican este cultivo no cuentan con la maquinaria para el procesamiento teniendo que acudir ante las familias con mejor posición económica que cuentan con los “aparatos” para poder desarrollar el proceso, esta actividad se lleva a cabo a medias, es decir el 50 % del producto procesado –aguardiente- queda en manos del dueño de los aparatos en pago o renta por el uso de los mismos. Esto origina que muy limitadas utilidades sean captadas por los indígenas quienes realizan todo el trabajo de cultivo y transformación.

Una reflexión importante es el hecho de que las familias con mejor posición económica requieren del servicio de peonaje de los indígenas, quienes a su vez ante la crisis del café se han dedicado más a desarrollar sus actividades

productivas de autoconsumo, y en quienes no se observa la mentalidad de acumulación capitalista, razón por la cual aunque el café los ha dejado sin la fuente de ingresos principal, su actividad de autoconsumo y los escasos apoyos gubernamentales les han permitido su sobrevivencia. Por su parte quienes tienen una mejor posición económica al no estar habituados al trabajo intenso rutina de los indígenas, requieren de ellos para poder sobrevivir en estos momentos de crisis, por lo cual han optado por no cuestionar la participación política de los indígenas y prefieren simpatizar con las demandas de estos, evitando su confrontación que podría dejarlos sin la mano de obra que requieren para sacar adelante sus propias actividades productivas o en su caso verse obligados a abandonar sus propiedades que les han llevado años para poder acumular capital, mismo que les permite solventar una forma de vida confortable para ellos y sus familias.

A fin de poder reflejar algunos datos en relación a la crisis que enfrentan los productores de café es conveniente considerar que ante la caída del precio se manifiesta una desatención de los cafetales, concretándose los indígenas a la realización de tres limpiezas principalmente en la época de lluvias para disminuir la competencia de la maleza que crece en el cafetal, dicha actividad considerando el costo de \$35.00 por jornal y contemplando la inversión de sesenta jornales/año/hectárea, se tiene un costo total de \$2,100.00 por concepto de limpieza. Por su parte la recolección del grano en pergamino - despulpado el grano maduro y puesto a secar- arroja una producción de \$600.00 kilogramos/hectárea, que comercializada a un precio de \$6.00

kilogramo refleja un ingreso total de \$3,600.00, a lo cual se debe descontar la mano de obra para la cosecha y el traslado de la producción lo cual al igual que la limpia es realizado por los indígenas y sus familias. Esto es un ejemplo real de la situación que enfrentan los (las) mazatecos (as) en Pilola volviendo incosteable este cultivo que en su momento significo ingresos importantes a la economía familiar. Esta situación de pobreza – miseria– no ha impedido que los (las) lideres negocien junto con la población su voto electoral anteponiendo el bien colectivo, comprometiendo a los candidatos a proporcionar apoyos para el desarrollo de la infraestructura comunitaria. Lo cual habla de cómo la cosmovisión indígena a permeado los compromisos de esta población mazateca por el fortalecimiento de su ámbito local.

7.3.- Conclusiones

Podría cerrarse este capítulo resumiendo lo hasta el momento analizado en relación a las estructuras de poder en San Sebastián Tlacotepec recapitulando sobre todo en torno a la espacialidad y temporalidad del presente trabajo de investigación. Es decir que a nivel municipal las estructuras de poder circulan alrededor de la propiedad y control de los medios de producción, particularmente el recurso tierra. Existen en el contexto de estudio –el municipio- la presencia de actores sociales que poseen importantes extensiones de terreno en los cuales se empleaba –en algunos casos todavía se emplea- a la población indígena como jornaleros, ya sea en los cafetales o en los potreros, aunque mayormente era en la actividad cafetícola. En este

mismo sentido podemos destacar que la concentración de tierras y la llegada tarde de los indígenas al reparto –por decir así a la apropiación de los terrenos que históricamente fueron comunales y hoy se señalan como pequeña propiedad- de la tierra, ha generado el rentismo, como mecanismo único para la sobrevivencia de la población.

Lo expuesto anteriormente va directamente relacionado con el control político por quienes en el plano municipal cuentan con el poder económico y que a su vez tenían y tienen la relación con el ámbito político en el plano regional y estatal, lo cual les confiere mayor presencia en el ámbito municipal. Así mismo dichos actores son quienes por el mismo hecho son las instancias vinculadas con la gestión administrativa, es decir el canal de intermediación con el exterior (Boege, E.1979:36).

Por otra parte estos actores que influían -en su caso aún influyen- en el contexto estatal, regional y municipal, también contaban con vínculos en los niveles locales influyendo decisivamente en las decisiones políticas que por cierto no presentaban mayor problema con la presencia de un partido único, que permitía un candidato único seleccionado por usos y costumbres en la cabecera municipal, además de la ausencia de presupuestos canalizados al municipio que no generaban mayores expectativas en la población local, esto independientemente de los altos índices de marginación que se reflejaban en el desconocimiento de las instancias de gestión administrativa, con la consecuente ausencia institucional en esta región de estudio, la falta de vías de

comunicación carretera, la falta de información en el nivel local, el monolingüismo, el analfabetismo lo cual redundaba en su conjunto en un aislamiento de la población indígena de San Sebastián Tlacotepec en torno a la participación política y la toma de decisiones del destino del municipio, como dijera Eckart Boege (1979:33) los que dominan en la sociedad civil controlan regional y estatalmente el partido, de tal manera que se da un proceso de ajuste entre los intereses locales y nacionales de la burguesía.

Por otra parte la canalización de recursos al municipio producto de la descentralización administrativa –nuevo federalismo-, vino a despertar nuevas expectativas de las estructuras de poder por acceder al poder municipal para lo cual fue necesario involucrar a la población indígena, de todo el municipio, en el proceso político ante la oposición de la población radicada en la cabecera municipal. Este involucramiento de la población hizo necesario informar a los y las indígenas de la existencia de recursos canalizados vía el gobierno federal y estatal que debían y deben aplicarse de manera prioritaria en las localidades más necesitadas del municipio. La necesidad de fortalecer lo local más que un sentido de pertenencia a un plano municipal, movilizó a la población indígena quienes a partir de 1992–93 manifestaron una participación activa para poder elegir a sus autoridades municipales desde los procesos de las precandidaturas –abiertas por el Partido Revolucionario Institucional- hasta su nominación como autoridades al frente del municipio. Esto a generado que paulatinamente en la última década las estructuras de poder hayan visto disminuida notablemente su

influencia política, teniendo que desarrollar campañas más intensas donde han generado compromisos con las comunidades a cambio del voto.

Lo anterior también se ha visto afectado por los cambios de los canales de gestión administrativa que han sido retomados por las organizaciones de hombres y mujeres que, ante su pobreza han vislumbrado como un camino viable el trabajo organizado que se ha traducido en instancias de poder y participación política, y así mismo han cuestionado las estructuras de poder local que se han visto transformadas y han tenido que negociar las demandas de la población indígena.

Los canales de intermediación que se daban a través de personas prominentes del municipio, con posición económica y política importante, quienes estaban vinculados –a pesar de la marginación del municipio- a otras estructuras partidarias del PRI en el contexto regional, modelos que se reproducían en el ámbito local, a través de los cuales se canalizaban apoyos gubernamentales y se vinculaban los procesos políticos, actualmente podría decirse que se han diversificado y han surgido nuevos actores que tienen mayor compromiso con sus organizaciones y los viejos canales de intermediación han perdido poder en forma importante.

Sin embargo es importante aclarar que las estructuras de poder si bien en el plano local se han visto modificadas, en el plano municipal podría decirse que solo han sufrido reacomodos ya que quienes han ocupado los principales

cargos en el municipio han sido quienes han ostentado y tienen el poder económico y político, aunque también debemos resaltar que el ejercicio del poder municipal es cuestionado por la población indígena quienes principalmente luchan por el recurso que les permita mejorar la infraestructura comunitaria, como estrategia de fortalecer el ámbito local.

VIII.- FEDERALISMO Y NEOLIBERALISMO: SU ORIGEN Y EXPRESIÓN EN MÉXICO

Pasada la revolución de independencia, México vivió como país serias dificultades para definir su forma de gobierno a raíz de luchas internas entre diversos grupos que podrían sintetizarse entre quienes luchaban por mantener una forma de gobierno monárquico y quienes deseaban el establecimiento de una república: federal o central. Después de intensas confrontaciones, con alternancia en el poder por simpatizantes de las distintas corrientes -mismas que amenazaban constantemente la consolidación de la independencia de nuestra nación-, triunfó finalmente la instauración de la forma de gobierno de una República Federal: Los Estados Unidos Mexicanos. Lo federal parece no haberse concretado en toda la amplitud que ello implica, llamando la atención el surgimiento –a finales de los ochenta principios de los noventa- del término “nuevo federalismo”, fenómeno que es analizado en el presente capítulo en un marco relacionado con la participación política de los indígenas de San Sebastián Tlacotepec, sin descuidar el contexto global y nacional que dan margen al nacimiento de este “nuevo” concepto.

En México, el término de República Representativa y Federal es incluida desde el plan de la constitución política de la nación mexicana expedido en 1823,

siendo retomada por la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 4 de octubre de 1824, reiterada en la carta magna expedida el 5 de febrero de 1857 y textualmente de ésta consignada en nuestra constitución de 1917, misma que nos rige hasta la actualidad (González, R. 1998:37-40). Lo anterior obliga a una reflexión del porque después de todos los años transcurridos se acuña un nuevo término que se denomina “nuevo federalismo” el cual coincide prácticamente con la definición -de los lineamientos- y puesta en marcha de la política neoliberal establecida en México, principalmente en la época Salinista (Rubio, B. 1997:19).

En este sentido es conveniente entender lo señalado por Carl Schmitt -1927-, quien al respecto expresaba que “una federación es una unión permanente de estados que constituyen una unidad política, basada en un libre convenio al servicio de la autoconservación de cada uno y del conjunto, y que para la atención del fin común, se cambia el estatus político de las unidades que la integran” (Marván, I. 1997:149). Por su parte Zarzosa, J. (1996:III) nos dice que “el Estado Federal se integra mediante la unión de varios estados, ya sea que estos hayan preexistido o decidan federarse, o bien porque un gobierno central decide seccionarse. En ambos casos, apunta el autor, el Estado que surge es formalmente idéntico; es decir, tiene la coexistencia de dos ordenes jurídicos unidos y coordinados, la soberanía es depositada y ejercida en el ámbito internacional por el gobierno de la Unión y los Estados conservan una autonomía relativa por lo que respecta a su ámbito interior. En este mismo orden de ideas Luis Maldonado Venegas acota que “el Sistema Federal es un

pacto de entidades que se traduce en la centralización de un orden de atribuciones conferidas a los poderes de la unión, pero también es una fórmula de descentralización del ejercicio del poder público en tanto se compone de colectividades miembros que poseen autonomía constitucional y participan en la formación de la voluntad nacional". El mismo autor nos refiere que "el Sistema Federal, su impulso y desarrollo, no puede ser concebido como un fin en sí mismo, sino como la base de organización del Estado para que este realice sus fines (Maldonado, L.1996:164).

Podría de esta manera observarse las coincidencias de estos autores, en el sentido de definir el federalismo como una forma de organización del Estado, bajo la conformación de un pacto que permita mantener la cohesión de la República, definiendo autonomía a los estados que la integran y confiriendo facultades también al nivel central. De esta manera surge en México inspirada en el federalismo una forma de gobierno consignada constitucionalmente en las cartas magnas desde 1824, 1857 y 1917 (González, J. 1996:585).

Como lo establece Acosta M. (1996:37) en México como Estado Federal "hay tres niveles de gobierno y por lo consiguiente tres responsabilidades político-administrativas, algunas compartidas por los tres ordenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Sin embargo el federalismo solo triunfó en alcanzar su consignación constitucional (Galeana, P. 1998:19), y a pesar de que desde muchos años atrás se ha afirmado la conveniencia de impulsar el federalismo, en México ha prevalecido un régimen centralista, entendido este último vocablo

del griego *centro* referido a centralizar y relacionado con lo opuesto, es decir la descentralización política y administrativa del estado mexicano (Acosta, M. 1996:38,41).

El análisis realizado nos permite concluir que el nuevo federalismo, más bien va enfocado a la intención de concretar realmente el federalismo, como la forma de gobierno retomada desde los inicios de la conformación de la República Mexicana, sobre todo si se considera que el régimen que prevaleció en México fue de carácter centralizador.

Por otra parte es conveniente retomar el término del nuevo federalismo para establecer su vinculación con el surgimiento del modelo neoliberal que como refiere Blanca Rubio (1997:19) define más puntualmente sus lineamientos en la época Salinista.

Al respecto conviene destacar lo planteado por Tomassini L. (1993:10) en relación a que la estrategia de desarrollo seguida por los países latinoamericanos es el reemplazo del estado intervencionista y benefactor -sin menospreciar su papel ni mucho menos suprimirlo-, y la imperante necesidad de su descentralización. Así como lo expresado por Luis Maldonado Venegas en el sentido de que “ la necesidad de alentar la revisión del modelo federal no sólo es consecuente con el momento actual y con el orden interno, sino que constituye una necesidad histórica para responder a las exigencias del Estado Nacional dentro del nuevo contexto mundial. Dice el autor “un orden

internacional que se expresa en grandes bloques y en globalizaciones sistémicas requiere como contrapeso la redistribución del poder público, pero sin demérito de un Estado Nacional fortalecido". Lo expuesto por Venegas coincide con el planteamiento de Tomassini al referirse a que las estrategias de los países latinoamericanos se fundamentan en el impulso a estados más descentralizados, manteniendo y fortaleciendo su integridad nacional. Aunque como también lo refiere Torres Carral esta descentralización económica y política implica, el fortalecimiento de las oligarquías locales (Torres, G. 1995:31)¹.

Bajo este contexto es importante tener claro que el nuevo federalismo, o la preocupación por "fortalecer" el federalismo surge en México a raíz de los lineamientos del modelo neoliberal, aunque este federalismo en realidad solo se haya traducido en una descentralización que lleva el trasfondo de incidir en una contención social, provocando así mismo el fortalecimiento de las estructuras de poder político-económicas de los ámbitos locales (Torres, G. 1995:31,32)².

En este sentido no puede dejarse al margen, el hecho de que el modelo de desarrollo en México es correspondiente con las políticas de ajuste estructural

¹ En San Sebastián Tlacotepec, como bien se observa al analizar las estructuras de poder, el cacicazgo unitario que ha venido prevaleciendo, se ha desagregado en por lo menos tres cacicazgos que han surgido como producto de nuevos intereses de poder y control del presupuesto municipal, encontrando su contraparte en la población indígena mazateca que exige la canalización de recursos los espacios locales y la transparencia del manejo presupuestal.

² Es contradictorio y cuestionable el modelo, cuando por un lado limita el intervencionismo estatal y por el otro plantea el reconocimiento vigente del papel del estado. En este sentido es conveniente recordar lo que expone Holloway cuando dice que, a veces se habla del estado como unidad y en otras se refiere a estados como si fueran muchos, lo que a fin de cuentas se concreta a uno solo, el estado del capital global, que hoy esta encaminado a una reconcentración monopólica de la propiedad (Holloway, J. 1992:6, Torres, G. 1995:31).

que se vieron reflejadas en nuestro país a través del modelo neoliberal, que como ya se vio, establece como una de sus premisas la necesidad de que los gobiernos deban desarrollar estrategias descentralizadoras, razón por la cual precisamente en 1983 con el reciente surgimiento del neoliberalismo —en 1982— se da en nuestro país la reforma del Estado que plantea fortalecer los ámbitos estatales y municipales, mediante la transferencia de competencias, atribuciones y recursos. Fenómeno que debemos analizar desde la perspectiva central de desatenderse de ciertas responsabilidades que son asumidas por los ordenes estatal y municipal, además de una estrategia de dispersión de conflictos (Lombera, R. 1996:349).

A este nivel de análisis podemos decir que, el nuevo federalismo o el fortalecimiento del federalismo tiene como punto de partida la Reforma del Estado de 1983 que modificó el Artículo 115 constitucional dando a los municipios mayores poderes y facultades definiendo, cuales son los bienes, contribuciones y otros ingresos que constituyen la hacienda municipal (Olmedo R. 1996: 30, Acosta, M. 1996: 46). Como dijera Olmedo R. “se avanzaba en la concientización de que buena parte de los problemas nacionales podrían solucionarse si se desarmaba la excesiva centralización y se transfería poder político, administrativo, económico y cultural, hacia los estados y los municipios” (Olmedo R. 1996: 30).

Olmedo R. acota que, centralización y descentralización son formas de distribución (Olmedo, R. 1996:26). Destaca la importancia de considerar a la

descentralización como un elemento fundamental para la modernización del país, de tal forma que permita la distribución equitativa de las competencias y los recursos del Estado entre la Federación, Estados y Municipios, así como acercar la toma de decisiones a instancias locales donde se perciben de manera mas puntual la problemática y necesidades de la población. Rescata este autor los planteamientos de campaña del Lic. Miguel de la Madrid quien señalo a la crisis de 1982-1983 como la crisis de la centralización, por lo cual durante su gobierno impulsó importantes medidas descentralizadoras que se reflejaron en las reformas del Estado de 1983, que definieron claramente las facultades del municipio.

Para ilustrar la centralización que ha prevalecido se puede citar el hecho de que “en la década de los sesenta el ingreso total recaudado por la federación en el presupuesto nacional fue de 85 %, el de los estados y territorios de 13 %, y el de los municipios de 2 %” (Acosta, M. 1996:55).

“Coincidentemente con este hecho, un expresidente de San Sebastián Tlacotepec quien fungió en el cargo en 1965, al ser entrevistado, expresó que durante su periodo no se contaba con presupuesto municipal y el pueblo debía cooperar para pagar por lo menos al secretario municipal, obviamente a decir de esta persona no había salarios ni para el presidente y mucho menos para los regidores, mismos que fungían gratuitamente conforme a las formas de gobierno indígena expresadas en el sistema de cargos”

Otros datos nacionales relacionados con esto son los siguientes: con el presidente Calles el 8% de los ingresos federales fueron canalizados a los municipios, porcentaje que disminuyó al 6% con el régimen de Cárdenas, al 4% con Ávila Camacho, al 3% con Alemán, Ruiz Cortínez y López Mateos, y finalmente al 1.6% con Díaz Ordaz y Echeverría. Durante el régimen de López Portillo esto se agravó tanto que fue necesario revertir esta tendencia centralizadora e incrementar la participación en el ingreso federal a favor de los municipios (Acosta, M. 1996:55. En. Olmedo, R. 1984:124).

Aquí resulta importante realizar un análisis de los datos presentados, en virtud de que la tendencia del gobierno mexicano desde Calles hasta Echeverría fue una centralización excesiva que desmantelo prácticamente de disponibilidad presupuestal a los municipios, lo cual vino a revertirse con la reforma constitucional de 1983 en el gobierno de De La Madrid³. A pesar de ello si bien dicha reforma define claramente el origen de los presupuestos de que dispondrán los municipios, para el caso de San Sebastián Tlaxiaco -como el de muchos municipios-, depende en amplio porcentaje de los recursos canalizados por la instancia federal y estatal, lo cual va directamente ligado a la afectación que la crisis ha generado en la población indígena que vive en

³ Aunque el auge municipalista se vio afectado con la política Salinista que desplegó el programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que prácticamente fue operado por el gobierno federal y derramado hasta las comunidades sin pasar por el municipio (Olmedo, R. 1996:29-31). Lo cual seguramente fue parte de una respuesta a la baja representatividad de las organizaciones nacionales corporativizadas que se reflejó en un negativo apoyo de las clases obrero, campesino y popular en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) manifestado en los sufragios para la elección del presidente de la República cuyo candidato del partido de referencia fue en ese momento el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

pobreza extrema. Es decir el municipio puede establecer el pago de impuestos de diversa índole considerados en el Artículo 115 de la Constitución Federal - señalados como fuente de ingresos municipales-, sin embargo la crisis económica que enfrenta la población indígena limita seriamente la aplicación de este tipo de medidas y hace dependiente al municipio.

Para José A .Zarzosa E. (1996:112) el nuevo federalismo “pretende crear mayores espacios de participación política en los estados, donde el conjunto de comunidades contribuya más a la búsqueda y aplicación de soluciones eficaces a los problemas de la propia entidad y de su comunidad, teniendo como propósito fundamental que tanto los estados como los municipios cuenten con atribuciones mas amplias para poder llevar a cabo los programas prioritarios de desarrollo y, como consecuencia, exista una mejor distribución de recursos entre los entes gubernamentales. Por su parte, Carlos F. Quintana R. (1996:122) lo considera como un avance hacia “un renovado federalismo para procurar un ejercicio pleno de la soberanía estatal y de la libertad y autonomía de los municipios; fortaleciendo el ejercicio de las facultades de cada gobierno local, así como la confianza de las comunidades en sus respectivas autoridades”. Roberto Gómez Collado (1996:151) al respecto nos dice que “la forma como hoy opera el federalismo en México, no es una deformación de este principio, sino la adecuación del mismo para hacerlo vigente frente a los desafíos internos y externos del país. Para este autor “el objetivo del federalismo, coincidentemente con Zarzosa y Quintana, es fortalecer la cohesión nacional, respetando la diversidad que integra al país. Implica dice el

autor, descentralizar y desconcentrar paralelamente funciones y recursos con el criterio de homologar condiciones regionales de desarrollo”, fortaleciendo estados y municipios como base de la organización de la federación, potenciando sus capacidades de desarrollo y definiendo la pauta de sus relaciones (Gómez, R. 1996:153). Para Luis Maldonado Venegas (1996:168) “el perfil del renovado federalismo mexicano debe diseñarse y establecerse con carácter incluyente y pluralista; proyectarse y tener por soporte un método que involucre la participación activa y permanente de los diversos actores políticos y de la sociedad de su conjunto”. Así mismo dicha renovación del federalismo “debe ser de naturaleza democratizadora; y partir del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas estatales y municipales y de respeto a cada uno de las órdenes gubernamentales para que su actualización, y en su expresión cultural, corresponda a la democracia como sistema de vida.

Un asunto importante que resalta Maldonado Venegas (1996:170,171) es el relacionado con el hecho de que “la nueva forma de organización del estado debe buscar también un sistema de pesos y contrapesos entre los poderes que constituyen los órdenes de competencia que coexisten en nuestro sistema federal y dar paso a la reactivación del municipio y de la comunidad”, ya que según el autor “de lo contrario se correría el riesgo de descentralizar el centralismo, derivando el poder a nuevos núcleos de concentración exacerbada del mismo, sin una lógica de estado”. Se requiere dice Maldonado “que los estados se descentralicen hacia el municipio y éste hacia la comunidad, que la

actualización del federalismo, exige un redimensionamiento de la gestión pública con apego a valores de honestidad, transparencia y eficacia.

Como se puede apreciar los autores mencionados coinciden en señalar la no existencia de un nuevo federalismo, o más bien entendido este, como la necesidad de renovar, fortalecer, impulsar y hacer realidad el federalismo como base de la organización del estado mexicano, pero a su vez traducido este en una política descentralizadora. Coinciden con el hecho de que la concreción del verdadero y fortalecido federalismo implica la transferencia de funciones, atribuciones, facultades y competencias de la federación hacia estados y municipios, lo cual debe ir aparejado a la canalización de recursos, con lo que, el federalismo se verá cristalizado mediante una descentralización y desconcentración de la instancia central a los ámbitos estatales y municipales, bajo un clima de tolerancia y respeto. Estos procesos por lo consiguiente deberán culminar en los ámbitos locales fortaleciendo el reconocimiento y respeto a las autoridades municipales. Consideran prioritaria la necesidad de contar con un contrapoder que garantice la aplicación transparente y democrática de los presupuestos y facultades, y a su vez esto realmente se traduzca en confianza a las autoridades y por lo tanto en un fortalecimiento institucional.

El primer ejercicio de descentralización al interior de los municipios aparece en Tabasco y Tlaxcala a raíz de los terremotos de 1985; para lo cual en Tabasco se reformó la legislación local para dar facultades a las comunidades para un

autogobierno y atribuciones municipales, creándose así el cuarto piso de gobierno, es decir, la comunidad como unidad receptora de los programas gubernamentales: federales, estatales y municipales (Olmedo R. 1996:32). En igual sentido en Tlaxcala se creó -en 1985- la figura del regidor de Pueblo, electo por las comunidades de los municipios e integrados al ayuntamiento, para lo cual se reformó la legislación local que también otorgó algunas facultades municipales a las comunidades, lo que dio pauta a la creación, al igual que en Tabasco del cuarto nivel de gobierno: la comunidad (Olmedo R. 1996:33). Igual exigencia es expresada por la población indígena chiapaneca a raíz del movimiento zapatista que brotó en 1994, enarbolando la necesidad del reconocimiento del cuarto orden de gobierno y cuando las etnias rebasen el entorno municipal se reconozca el quinto orden: la autonomía étnica (Olmedo R. 1996:33).

Es conveniente hacer un paréntesis reflexivo en torno al municipio de San Sebastián Tlacotepec en relación al nuevo federalismo traducido solamente en una descentralización presupuestal donde solo se ha transferido como dice Maldonado, L. el centralismo, ya que el presupuesto municipal es administrado por el ayuntamiento y solo se transfiere a las comunidades las obras, sin que la población efectivamente participe en el manejo presupuestal. La participación comunitaria solo se ve acotada a la definición de la obra a realizar, decisión que se ve limitada a una cartera de servicios prioritarios definidos, esto es caminos, obras de salud, educación, agua potable, electrificación, principalmente. Como lo expone Miguel Acosta R. el municipio no debe concretarse solamente a la

prestación de servicios públicos ,sino que debe ser promotor del desarrollo de sus comunidades y delinear una forma de gobierno participativa con la ciudadanía (Acosta, M. 1996:54).

En el municipio de estudio la ausencia de participación de la población en el manejo presupuestal, se ha traducido en inquietud de la gente en el sentido de pensar que el ayuntamiento esta haciendo mal uso del presupuesto –tal vez no estando lejos de la realidad- y que se expresa en una mayor exigencia de los (las) indígenas a sus autoridades, quienes no han podido cumplir las expectativas de la población y se observa que el nuevo federalismo más que generar confianza, origina bajo estas circunstancias, desconfianza de las comunidades en sus autoridades, y se traduce en una frustración comunitaria que a la vez se convierte en un contrapoder que exige a sus autoridades el cumplimiento de sus promesas como parte también de la crisis que enfrenta la población indígena con una pobreza que se agrava día con día y que no les permite continuar solventando el gasto social que implica mejorar la infraestructura comunitaria. Podría retomarse a Raúl Olmedo (1996:34) quien considera “la existencia de un proceso histórico de toma de conciencia de la ciudadanía, que exige derechos políticos para sus comunidades concretas: piden autonomía local, reflejada en la elección de sus representantes y en el otorgamiento de facultades municipales” . Lo cual dice Olmedo, R. es la reacción ante la crisis económica, política y cultural que nos agobia, y que esta haciendo que las comunidades busquen nuevas formas sociales para dar

solución a su problemática comunitaria, en el caso de Tlacotepec a partir de los presupuestos municipales.

Por lo que se ha descrito la participación ciudadana debe convertirse en un elemento central del federalismo, en el entendido de que su expresión en el ejercicio de gobierno es manifestación clara de que la soberanía reside en el pueblo, convirtiéndolo en un actor propositivo, activo y vigilante (Lombera, R. 1996:335,336). Aquí toma vigencia la dinámica exigencia del pueblo mazateco de San Sebastián Tlacotepec que a partir de 1993 ha ido tomando conciencia de su participación política en las elecciones de presidentes municipales y cuerpo de regidores, en su exigencia a sus autoridades para dar cumplimiento a sus promesas y a la realización de obras de infraestructura comunitaria mediante los recursos municipales al grado de que al no ver cumplidas sus expectativas, plantean la creación de un nuevo municipio, movilización que permitió la negociación con Secretarías del gobierno del estado de Puebla, quienes se comprometieron a dar respuesta a sus demandas.

Bien lo expresa Rocío Lombera: la población cada vez adquiere mayor compromiso con su ámbito político más cercano –el municipio- y en procesos que abarquen más ampliamente aspectos de la vida pública que afectan en lo concreto sus intereses particulares –locales- (Lombera, R. 1996:337,339), creciendo de manera importante la participación social. En este mismo sentido expresa Lombera que los últimos años se han caracterizado por la expresión de movimientos como los indígenas que luchan por su identidad y dignidad étnica,

logrando importantes agrupaciones culturales contra un modelo neoliberal uniformador y excluyente (Lombera, R. 1996:338). Podría rescatarse así lo dicho por Rocío Lombera en el hecho de que si la década de los ochenta dio margen a la emergencia de los movimientos populares en el ámbito nacional, la década de los noventa ha traído la irrupción de la sociedad civil (Lombera, R. 1996:341), como expresión ciudadana que se manifiesta en la búsqueda del bienestar y vida digna (Lombera, R. 1996:342), ciudadano entonces entendido como el sujeto al cual el derecho constitucional le garantiza la participación política, y la ciudadanía como la práctica de los sujetos que implica el ejercicio pleno de sus derechos (Lombera, R. 1996:343).

Hablamos en este sentido de una ciudadanía participativa, propositiva, y vigilante del ejercicio de gobierno, es decir, una ciudadanía activa y no solo la formal establecida jurídicamente (Lombera, R. 1996:344). En este orden de ideas la ciudadanía activa esta dada en dos momentos: la del ciudadano permanente, que aunque no esta organizado, opina y propone y por lo tanto ejerce su ciudadanía. Y en un segundo momento la del ciudadano organizado en agrupaciones que luchan por mejorar sus condiciones de bienestar y por una dignidad e identidad étnica como el caso de los indígenas mazatecos (Lombera, R. 1996:344).

En este contexto el cambio de una sociedad civil a una ciudadanía activa y plena solo puede concretarse, dice Rocío Lombera (1996:345), cuando se den los canales adecuados de participación, a partir de la identidad, la cultura y el

sentido común de los actores sociales, en un plano abierto a las proposiciones e iniciativas en los ámbitos nacional y local, de la democratización de la sociedad y de la vigilancia del ejercicio del gobierno y su inclusión en la definición de las políticas públicas (Lombera, R. 1996:345).

8.1.- Descentralización municipal: La infraestructura comunitaria en San Sebastián Tlacotepec

Las condiciones de los (las) indígenas antes de 1980 también era diferente a decir de los (las) entrevistados (as), es decir el ingreso significativo por la venta del café, Chile y aguardiente así como de los animales de traspatio (cerdos, aves, huevo, ovicaprinos) permitía contar con lo básico para la vida diaria, y el ingreso adicional que además del café obtenían del jornaleo podía ofrecerles por decir así una forma de vida precaria pero sin erogar mayores gastos al no existir otros productos que desgastaran su ya raquítica economía campesina. Hoy la economía campesina de la familia indígena esta en crisis severa, pues como lo manifiestan las entrevistas realizadas, “el café no tiene precio” y los demás productos son de autoconsumo, el jornaleo que antes se daba más a nivel local, ante la caída del precio del café prácticamente ya no existe por lo cual los jóvenes que no ven alternativas en el campo han emigrado hacia las ciudades de Tehuacán, Puebla y México en busca de mejores empleos e ingresos que son canalizados a la familia, lo que a su vez sustenta su sobrevivencia. Esto, además de la dependencia que se ha generado a partir de los recursos canalizados por las instancias gubernamentales.

La problemática enunciada esta íntimamente relacionada con la participación política de los (las) indígenas en los noventas, sobre todo si analizamos el progresivo incremento de la pobreza, lo cual independientemente de lo constatado en campo, debemos tomar en cuenta que en México se contaba en 1984 con 29 millones de pobres y en 1996 ya el número de pobres se había elevado a 73 millones de los cuales 35 millones se encontraban en la miseria (Aguilar, G.1999:69). Estos datos son importantes ya que nos dan elementos razonables por los cuales los (las) indígenas al conocer de la existencia de recursos canalizados –descentralizados– al municipio y de los cuales a decir de la población en los ámbitos locales, eran centralizados para su ejercicio presupuestal en la cabecera, se intensifica su participación política para lograr que el presidente municipal no fuera originario de la cabecera, pues existía la percepción de la población indígena de que esto era la causa -en mucho verdadera– de que los recursos no fluyeran a las localidades del municipio y sobre todo a las mas apartadas, en este caso las mazatecas. Debemos analizar el fenómeno en su justa dimensión y acotar que el municipio libre considerado así desde 1917, solo recibía la canalización de muy limitados recursos presupuestales -que aún hoy son insuficientes– a manera de participaciones, estos a decir de los entrevistados eran aplicados en la cabecera municipal y en forma eventual, raquítica y en montos ridículos eran canalizados a las localidades, aunque primeramente llegaban a la presidencia auxiliar y dependía de esta si llegaban a las inspecciones.

Informantes clave entrevistados en la cabecera municipal expresaron conocer que la descentralización de recursos al municipio inicio en 1980, de la cual ni el

presidente municipal estaba informado, y una vez notificado de la entrega de participaciones se presentó para su recepción en la ciudad de Puebla. Esta canalización presupuestal permitió que para ese año (1980) prácticamente se lograra la apertura del tramo carretero –aunque en muy malas condiciones - que llegó a la cabecera del municipio. El flujo presupuestal aún raquítico pero de gran importancia para un municipio de alta marginación, continuó en aumento y los trabajos iniciados en 1980 se consolidaron en 1981-1984, periodo en el cual se culminó la vía de acceso a Tlacotepec de Díaz, cabecera del municipio, así mismo se reconstruyó la presidencia municipal y prácticamente se terminó el puente del Río Coyolapa sin el cual la carretera de acceso al municipio no podía ser utilizada adecuadamente. Sin embargo no debemos perder de vista que el recurso seguía aplicándose en la cabecera, quizás debido a que el presupuesto era muy bajo en relación a las necesidades prioritarias de un municipio que en principio no contaba siquiera con una vía de acceso transitable todo el año por lo menos a la cabecera municipal.

El flujo presupuestal siguió incrementándose y de acuerdo a datos obtenidos del periódico oficial del estado, en 1984 San Sebastián Tlacotepec recibió \$ 12,586.43 -el 0.24% del presupuesto total del estado de Puebla-, incrementándose este monto a partir de 1995 cuando el presupuesto canalizado a este municipio fue de \$ 1,322,246.47 -el 0.33% del presupuesto total del estado-, aunque el aumento más importante se reflejó en el año 1996 cuando se canalizó al municipio un monto total de \$ 6,839,700.28 –el 0.76% del total estatal-, monto que en términos absolutos ha tenido incrementos subsecuentes,

aunque en términos porcentuales en relación al presupuesto total del estado ha disminuido hasta el año 2000 donde el presupuesto recibido por este municipio es del orden de los \$ 34,012,263.58 que significa el 0.56% del presupuesto estatal (Periódico Oficial del estado de Puebla, 1985,1986,1987,1988,1989,1990,1991,1992, 1993, 1994, 1996, 1998, 1999, 2000. El Sol de Puebla, 1995, 1996, 1997, 1998. El Financiero, 2000).

A este nivel de análisis se exponen algunas observaciones personales en recorridos efectuados por las comunidades del municipio en el año de 1993. Al respecto se pudo constatar -en ese año- que de las 30 localidades del municipio -17 nahuas y 13 mazatecas- solo 7 contaban con acceso por camino rural - carretera de terracería revestida de grava- de las cuales ninguna pertenecía a la etnia mazateca, por lo que las 13 localidades mazatecas y 10 nahuas restantes solo tenían como vía de acceso caminos de herradura que en temporada de lluvias dificultaban -y en algunos casos dificultan todavía- seriamente el transito tanto de personas como de los animales de carga tan útiles en esta región. Las condiciones descritas incrementan los costos y dificultan la construcción de obras de infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de la población indígena. Realizando un análisis de la situación pasados ocho años -en el año 2000-, el resultado nos expresa de acuerdo a los datos recabados que, de las 30 localidades del municipio 12 contaban con camino rural, y de estas 11 son nahuas y 1 es mazateca, es decir el beneficio para la zona mazateca es para ese año prácticamente nulo, aunque ya se iniciaron trabajos que permitieron que en el año 2001 la carretera

llegara hasta Mazatzongo de Guerrero que es una presidencia auxiliar municipal mazateca de la cual es originario el actual presidente municipal, lugar también propuesto para la sede del nuevo municipio solicitado por los (las) mazatecos (as).

Tocante a la energía eléctrica para el año 90, de las localidades del municipio solo dos contaban con el servicio, de las cuales ninguna era mazateca (INI.1990:33-34). Si revisamos avances en relación al servicio analizado encontramos que para el año 2000 las comunidades del municipio que contaban con energía eléctrica son 14 equivalente al 47%, si este análisis se realiza a nivel de etnias el resultado es que 11 de las 14 son nahuas y solo 3 son mazatecas, es decir el 78 % de las comunidades con energía eléctrica son nahuas y el 22% son mazatecas.

En relación a la educación secundaria en 1992, solo dos localidades del municipio contaban con ella, pero al igual que con la energía eléctrica ninguna era mazateca. Tomando como base este servicio educativo para el año 2000, de las localidades del municipio, 5 de ellas cuentan con el, pero nuevamente si tomamos en cuenta la característica étnica vemos que solo una de las cinco es mazateca, lo que representa que de las comunidades que cuentan con educación secundaria un 80% son nahuas (INEGI, 1992-1997, Investigación de campo), y el 20% restante es una comunidad mazateca.

Si revisamos el aspecto de salud, en 1992 en todo el municipio solo se contaba con dos clínicas, una de IMSS–SOLIDARIDAD ubicada en la cabecera

municipal y otra de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) ubicada en Zacatepec de Bravo presidencia auxiliar municipal con población mazateca, la primera clínica mencionada con servicio prácticamente gratuito y la segunda con cuota de recuperación, no obstante de estar localizada en la parte más intrincada de la Sierra. Si tomamos como centro de análisis estos servicios en el año 2000 encontramos que existen a nivel municipal 5 unidades medicas, de las cuales tres se localizan en comunidades mazatecas y dos en localidades nahuas. Dichas unidades medicas se encuentran distribuidas estratégicamente de acuerdo a la localización geográfica de las comunidades (INEGI, 1992-1997, investigación de campo).

Finalmente el servicio educativo de Bachillerato no existía en ninguna localidad del municipio, aunque para el año 2001 inicia en la cabecera municipal este nivel de educación media superior (INEGI, 1992-1997, Investigación de campo).

En términos generales podríamos resumir que en San Sebastián Tlacotepec ser indígena no sólo es sinónimo de ser pobre, sino que también ser mazateco (a) es también sinónimo de marginación.

8.2.- La infraestructura comunitaria en La Cumbre

Podría resumirse que el nuevo federalismo en La Cumbre se ha expresado solo a nivel de una descentralización de recursos que se reflejan en obras de infraestructura comunitaria, donde la participación de la población se ha

desempeñado a través de definir la obra a realizar en asamblea comunitaria, designando un comité encargado de dar seguimiento a la construcción de la obra. Sin embargo el manejo presupuestal es operado de manera centralizada por el Ayuntamiento municipal, con lo cual en fortalecimiento del federalismo se ve cuestionado.

De acuerdo al periodo analizado, las entrevistas en La Cumbre han permitido constatar que la población indígena ubica claramente haber empezado a recibir apoyos del Ayuntamiento municipal –aunque en mínima proporción- a partir del trienio 1981-1984, lo cual se incrementó de manera más significativa a decir de los entrevistados a partir del trienio 1993-1996, lo cual ha sufrido aumentos sucesivos que se traducen en obras de beneficio comunitario dentro de las que destacan: el aula de preescolar, la electrificación, la apertura de la carretera, la ampliación de la inspección local, la construcción de la cancha, el revestimiento de la carretera, entre otros. Dice un entrevistado “ antes nos atendían más de papeleos pero no de recursos. Hoy no hay mucha atención de papeleo pero si de recursos”.

8.3.- La infraestructura comunitaria en Pilola

Al igual que en La Cumbre, en Pilola el llamado nuevo federalismo se ha traducido solamente en una canalización de recursos para su inversión en obras de infraestructura comunitaria destacando entre las obras realizadas la construcción del aula de preescolar y de la escuela primaria entre otras. Sin

embargo como en La Cumbre la comunidad solo participa definiendo la obra a ejecutar en asamblea comunitaria, designando el comité responsable de darle seguimiento, aunque el manejo presupuestal es controlado desde el ayuntamiento municipal. De la misma forma la comunidad colabora mediante su mano de obra que de acuerdo a sus sistemas normativos permite de manera solidaria su aportación de manera gratuita, lo que también se manifiesta en La Cumbre en las obras que se realizan.

8.4.- Conclusiones

Podría concluirse el capítulo reseñando que el fortalecimiento del nuevo federalismo en San Sebastián Tlacotepec se ha concretado a través de una descentralización presupuestal que lleva la intención en primer término de desatenderse el estado de ciertas obligaciones de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. En este mismo sentido esta canalización presupuestal tiene la finalidad de generar una dispersión y contención de conflictos sociales y pasar la responsabilidad a la instancia municipal. En este orden de ideas la descentralización de los recursos se mantiene centralizada ahora a nivel municipal, desde donde se controla el presupuesto y a la población indígena solo le corresponde decidir la obra a realizar y participar con su mano de obra y finalmente avalar la inversión correspondiente. Bajo este contexto queda pendiente concretar la transferencia total del manejo presupuestal del ayuntamiento a la comunidad a fin de que el federalismo pueda concretarse en toda su expresión. Esta ausencia de manejo total de los

recursos y decisiones por las comunidades del municipio de San Sebastián Tlacotepec ha generado repercusiones de tal índole que la población cada vez exige más participación no solo en la toma de decisiones sino también en el manejo transparente del presupuesto, con lo cual se da una irrupción de la sociedad civil al interior del municipio, lo cual también se traduce en una participación política como una forma de involucrarse en el destino de municipal, de tal forma que los presupuestos disponibles les permitan fortalecer su ámbito local mejorando sus condiciones de vida.

IX.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En la Sierra Negra del estado de Puebla, la participación política de los y las indígenas ha estado determinada por diferentes factores entrelazados entre sí, los cuales en conjunto establecen las difíciles condiciones sociopolíticas en que vive la población. En el municipio de San Sebastián Tlacotepec se sintetiza la problemática regional, por lo que las conclusiones presentadas son representativas de la misma, aunque reúnen características particulares sobre todo en cuanto a la presencia de los y las indígenas mazatecas (os) que se distinguen por su amplia capacidad de organización, su reafirmación cultural y su respuesta dinámica en los procesos sociales que vive la municipalidad de estudio.

Para Luciano Tomassini (1993:70) la ineficiencia de las instituciones gubernamentales generó que los países latinoamericanos iniciarán una reducción del intervencionismo estatal, con mecanismos más descentralizados. Esto es parte del modelo neoliberal instrumentado en México, y traducido en lo que se ha llamado nuevo federalismo, cuyo elemento principal ha sido la descentralización de presupuestos a los ámbitos municipales, retomando el trabajo que nos ocupa.

La implementación del modelo neoliberal ha generado condiciones de crisis severa en diferentes connotaciones –económica, política, social, cultural- ante lo cual, la respuesta indígena ofrece un importante dinamismo a los procesos, que se ve reflejado en las formas como la población reinterpreta las políticas del estado. Crisis que se ha reflejado como dice J. Holloway (1990:21), en saltos cualitativos y cambios en los procesos históricos, es decir cambios en los procesos normales de la vida de la población indígena, pero como también lo señala Claus Offe (1990:43) en cuestionamientos a la estructura del sistema.

En el aspecto económico, el retiro de México de los mecanismos de regulación del precio internacional del café (Saxe, J. 1998:112) ha dado como resultado la caída estrepitosa del precio del grano, con una profunda disminución de los ingresos de las familias indígenas que durante décadas se han dedicado a la actividad cafetícola. Esto vinculado al excesivo rentismo de tierras -por parte de los y las indígenas- que prevalece en San Sebastián Tlacotepec, ha sumido en la miseria a la población y su extrema dependencia a los recursos extralocales, provenientes fundamentalmente no de los apoyos gubernamentales, sino de la migración de los y las jóvenes, quienes no visualizan en el campo una alternativa de vida.

Bajo este contexto los mismos niveles de pobreza de las familias indígenas, que durante centenares de años han contribuido con su trabajo gratuito al sostenimiento de la infraestructura comunitaria, hoy ante la canalización de presupuestos municipales, exigen su descentralización a los ámbitos locales,

como parte de una estrategia de fortalecer estos espacios, más que una apropiación del modelo municipal, espacio en el cual han sufrido marginación desde la elección de sus autoridades municipales hasta en la toma de decisiones sobre el destino y manejo de los presupuestos canalizados por el estado, con lo cual toma relevancia la tesis de Norman Long (1996:37), quién establece que las políticas en lo general, son reinterpretadas y relocalizadas por la población, en este caso por los y las indígenas de San Sebastián Tlacotepec.

En el aspecto político se ha manifestado fundamentalmente un cuestionamiento local de las estructuras de poder, que se ha traducido en una distribución más equitativa de los presupuestos canalizados por las instancias gubernamentales. Esto ha tenido su punto de partida en el surgimiento de las organizaciones de hombres y de mujeres, en primera instancia con fines productivos y de género, pero que se ha traducido posteriormente en formas de participación política, cambiando también con ello los canales de intermediación, de los cacicazgos locales a las organizaciones de productores y mujeres indígenas. En los términos establecidos por E. Boege, la estructura de poder se presenta como la organización del poder político de una clase para someter a otra, u otras. Así mismo este autor considera al cacicazgo como un fenómeno de mediación política caracterizado por el ejercicio formal y personal del poder para la protección de intereses económicos individuales o de una facción (E. Boege. 1979:19, 24, 48). En este orden de ideas Carlos Loret de Mola (1979. En. de la Peña, G. 1993:32) nos refiere que el éxito del cacicazgo radica en su papel de

mediador, lo cual en el municipio de estudio ha sufrido transformaciones importantes.

En San Sebastián Tlacotepec la canalización de los presupuestos municipales ha despertado intereses particulares, que han derivado en una desagregación del cacicazgo unitario que prevaleció hasta principios de los noventa. Así mismo ha facilitado el avance del sistema de partidos con el surgimiento del Partido Acción Nacional, y la consecuente competencia política, donde la población indígena ha tenido la oportunidad de una mayor participación política, considerando como dice Francisco J. Paoli B. (1998:223) que en México donde la competitividad era nula, y en buen número de estados de la república solo había un solo partido, se ha pasado de un partido hegemónico y predominante a un pluripartidismo. Aunque debe dejarse acotado lo establecido por Torres Carral G. (1995:31,32) quién asume el hecho de que el modelo neoliberal ha generado un fortalecimiento de las oligarquías locales, lo cual se observa en San Sebastián Tlacotepec, donde si bien se ha dado una mayor participación política de la población indígena, aún prevalecen los cacicazgos ligados a las estructuras de poder, aunque desagregados a raíz de sus intereses de facción.

La desagregación de los cacicazgos, sin embargo ha permitido espacios de participación política de la población indígena, a través de las organizaciones de hombres y mujeres. De una total ausencia de participación en la definición de candidatos, de un completo desconocimiento de los presupuestos municipales, hoy las y los indígenas han podido discutir internamente la conveniencia de

apoyar a uno u otro candidato, estableciendo compromisos de apoyo y de trabajo. Podría entonces retomarse a Xochitl Leyva (1993:36) quién refiere que tanto a nivel local como regional el poder se entiende como la capacidad de un grupo social para llevar a cabo sus intereses y objetivos; y en su consecución busca controlar parte del medio ambiente, ejerce dominio y participa –directa o indirectamente- en la toma de decisiones y en la instrumentación de las mismas. De igual forma rescatar lo establecido por Norman Long 1996:37), en el sentido de que la población reinterpreta las políticas que les son impuestas desde el exterior, con lo cual la instrumentación de las políticas de corte neoliberal y la globalización, en San Sebastián Tlacotepec han encontrado su contraparte en los rasgos culturales de la población indígena, aunque también estas características étnicas se ven amenazadas por el avance de este modelo arrinconante.

Un asunto central que no debe dejarse de lado al analizar los resultados de la investigación en San Sebastián Tlacotepec, es el relacionado con la cultura, sobre todo cuando la participación política se ha visto fuertemente permeada por el dinamismo del pueblo mazateco, el cual como producto de la marginación de que ha sido objeto no solo a nivel del estado, sino también del municipio, ha resurgido con vitalidad cultural para exigir la descentralización de los recursos municipales a sus ámbitos locales. El pueblo mazateco al igual que el náhuatl, en el municipio de estudio permanecieron atrincherados en sus espacios locales proporcionando el mantenimiento comunitario necesario para su reproducción cultural, ante una ausencia de apoyos externos. La canalización

de presupuestos municipales, consecuencia del impulso al federalismo y a raíz de los intereses particulares que se han desencadenado, la población indígena ha tenido acceso a la información de la disponibilidad presupuestal en el municipio, lo cual ha sido suficiente para el despertar de una dinámica participación política, con la finalidad de acceder a dichos presupuestos para obras comunitarias que se han reflejado en resultados positivos.

El pueblo mazateco es quién, por su mayor arraigo cultural ha expresado mayor capacidad de organización, cuestionamiento y negociación. En este sentido es conveniente mencionar lo establecido por Alain Touraine (1997:39) quién dice que cuanto más difícil resulta definirse como ciudadano⁴ en esta sociedad globalizada, más es la tentación de hacerlo por la etnia, el género o las costumbres, definidos todos como comunidades culturales. Esto también es acotado por Long, N. que considera que algunas de las dimensiones más relevantes, tienen que ver con la fragmentación y reorganización de dominios de poder dando lugar al surgimiento de nuevas identidades sociales y políticas. Norman, Long. dice también que la globalización aparenta un mundo homogéneo, pero que sin embargo esta revestida de heterogeneidad cultural, étnica, política y social (1996:37). El pueblo mazateco ha tenido una dinámica participación política y ha diferencia de los nahuas, ha tenido la capacidad de que al no ver cumplidas sus expectativas a través de los candidatos apoyados, han logrado unificarse las trece comunidades de esta etnia y de esta forma

⁴ Ciudadano entendido como el sujeto al cual el derecho constitucional le garantiza la participación política y la ciudadanía como la práctica de los sujetos que implica el ejercicio pleno de sus derechos (Lombera, R. 1996:343).

exigir la conformación de un nuevo municipio, lucha que si bien no ha logrado concretarse, si les ha permitido la conquista de mejoras de la infraestructura regional y comunitaria. Esto debe analizarse en su justa dimensión sobre todo considerando como dice Carlos Montemayor que es un movimiento continental que exige mayor justicia y equidad para con los pueblos indígenas (2002:30,31).

Abordando el aspecto cultural un acotamiento importante de reseñar es el relacionado con las formas de gobierno indígena que han prevalecido en San Sebastián Tlacotepec. Revisando las formas de elección de las autoridades municipales en el municipio de estudio, podría retomarse el hecho de que en la época prehispánica cada calpulli debía elegir a sus propias autoridades, siendo motivo de conflicto cuando una persona ajena al calpulli quería gobernar el mismo (Aguirre, G. 1991:38-40, 44-46). Lo anterior es rescatable ya que hasta principios de los noventa en San Sebastián Tlacotepec, como en todos los municipios de la Sierra Negra, los presidentes municipales debían ser originarios de la cabecera municipal, al igual que los presidentes auxiliares e inspectores podían acceder a cargos en su comunidad de origen.

El surgimiento de intereses particulares por acceder a los puestos de la presidencia municipal, de parte de personas ajenas a la cabecera, trajo consigo confrontaciones y la desestructuración del sistema de cargos que prevalecía en la cabecera del municipio, lo cual hoy solo es vigente en los ámbitos locales. El sistema de cargos es un mecanismo de autorregulación, que forma parte de las

formas de gobierno indígena, cuya característica principal, estriba en que son cargos honoríficos, obligatorios para todos los habitantes y donde el prestigio personal es la parte medular, además de tener un orden jerárquico, y a manera de escalafón, se van asumiendo los cargos hasta reunir las condiciones sancionadas por la comunidad: de prestigio, honestidad y experiencia, que permitan a la persona estar en condiciones de asumir el cargo de autoridad comunitaria (Sol Tax. 1937. En. Korbaek, L. 1996:69, Korbaek, L. 1996:67-82. Manning N. Erick W. 1957). El sistema de cargos es un rasgo cultural sumamente importante, pues en él la participación de la población es amplia y obligatoria, mismo que en San Sebastián Tlacotepec, se ve debilitado a nivel de la cabecera y cede el paso al sistema de partidos que genera por un lado la participación política de la población pero genera división al interior de las comunidades, donde la cultura no pertenece a este esquema sino a del sistema de cargos. Bajo estas condiciones, desde principios de los noventa, no se requiere pasar por el sistema de cargos para asumir la presidencia municipal, y los cargos honoríficos, ante la disponibilidad presupuestal reciben salarios importantes que generalmente son desconocidos por la población.

Para finalizar las conclusiones es conveniente retomar el asunto del federalismo que se ha visto implementado a la par del modelo neoliberal, y en coincidencia –si se puede llamar así- a los lineamientos de este modelo en el sentido de que como lo destaca Tomassini (1993:10) se debe asumir al estado en formas descentralizadas. En consecuencia las reformas municipales de 1983 tienen la intención de impulsar el federalismo, considerando la perspectiva de que en

México ha prevalecido el centralismo (Acosta, M. 1996:38,41). Sin embargo en San Sebastián Tlacotepec solo se ha visto reflejado en una descentralización presupuestal, que ha generado el despertar de intereses personales y la formación de facciones que buscan el control del municipio a través del Ayuntamiento. Así como el aprovechamiento de la población indígena para exigir a sus autoridades la canalización de los presupuestos para mejorar la infraestructura comunitaria. Recursos que han sido administrados por el Ayuntamiento concretándose los ámbitos locales, a organizar y aportar su mano de obra y validar el ejercicio presupuestal. Hasta el momento podría decirse que el federalismo se ha traducido en una descentralización centralizada, que lleva la intención del estado de retirarse de ciertas responsabilidades, y un mecanismo de contención y dispersión de conflictos, alcanzando el fortalecimiento de oligarquías municipales (Lombera, R. 1996:349, Torres, G. 1995:31,32).

X – BIBLIOGRAFÍA

Revisión Bibliográfica

- Acosta R, M. 1996. El espíritu del municipio mexicano: Legislación, administración municipal y federalismo. In: El municipio en México. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (eds). Archivo General de la Nación, México, D. F. 25 abril al 11 de julio de 1996. Ed. Archivo General de la Nación. pp: 37-64.
- Aguirre B, G. 1973. Regiones de Refugio: El Desarrollo de la comunidad y el Proceso Dominical en Mestizoamérica. Segunda edición. Ed. Instituto Nacional Indigenista . México, D.F. pp: 01-366.
- Aguirre B, G. 1991. Formas de gobierno indígena. Tercera edición. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. pp: 01-157.
- Álvarez H, L. 1987. La enfermedad y la cosmovisión en Hueyapan, Morelos, México. In: Etnogeografía, contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Centro. Ed. Instituto Nacional Indigenista. pp: 87.
- Bandelier A. F. 1879. On the Social Organization and mode of Government of the Ancient Mexicans. Salem. En. Aguirre B, G. 1991. Formas de gobierno indígena. Tercera edición. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. pp: 01-157.
- Bartra R., E. Boege., P. Calvo., J. Gutiérrez., V. Martínez V. , L. Paré. 1982. Caciquismo y poder político en el México rural. Sexta edición. Ed. Siglo XXI editores, S.A..México, D. F. pp: 01-203.
- Bonfil B, G. 1994. México profundo: Una civilización negada. 2da. ed. Ed. Grijalbo, S.A. C. V. México. D. F. pp: 01-250.
- Calderón S, J. 1986. Agricultura, industrialización y autogestión campesina. Ed. Centro de estudios históricos del agrarismo en México. Universidad Autónoma Chapingo. México, D. F. pp: 154.

- Cámara B, F. 1952. Organización religiosa y política en Mesoamérica. En: Korsbaek L. 1996. Introducción al sistema de cargos. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. de México. pp: 113-159.
- Comisión Federal Electoral. 1982. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3ra. Edición. Ed. Comisión Federal Electoral. México, D. F. pp: 01-178.
- Cornelius, W. A. 1976. El México contemporáneo: Análisis estructural del caciquismo urbano, En Luis Unikel y Andrés Necochea (comps), Desarrollo urbano y regional en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México. En: De la Peña G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas . Ed. El Colegio de México. México, D.F. pp: 27-56.
- Chevalier F. 1962. Caudillos et caciques en Amérique: contribution al étude des liens personnels, Mélanges offerts a Marcel Bataillon par les Hispanistes Français (Bulletin Hispanique, vol. LXI bis). En: De la Peña G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas . Ed. El Colegio de México. México, D.F. pp: 27-56.
- De la Peña G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas In: Poder local, poder regional. Padua J., Vanneph A. (comps.). Ed. El Colegio de México. México, D.F. pp: 27-56.
- Friedmann, H. 1982. The political economy of food: the rise and fall of the postwar international food order. En: Llambí, L., 1999. Los retos teóricos de la sociología rural latinoamericana ante la globalización: Globalización y sociedades rurales. Ed. Federación Editorial Mexicana, S.A.. de C. V. Tlalpan, D. F. pp: 61-75.
- Fröbel F, Heinrichs y Kreye. 1977. 1980. La nueva división internacional del trabajo: paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo. En. Globalización y sociedades rurales Ed. Federación Editorial Mexicana, S. A. de C. V. México, D. F. pp: 29-60
- Fuentes D. V. 1998. Los partidos políticos en el siglo XIX. In: El Camino de la Democracia en México. Galeana P. (comp.). Ed. Dirección de Publicaciones Archivo General de la Nación. México, D. F. pp: 189-197.
- Gobierno del Estado de Puebla. 1988. Los Municipios de Puebla. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. México. pp: 791.
- Gobierno del Estado de Puebla. 1993. Programa de Desarrollo Regional Mixteca y Sierra Negra. Volumen I. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. México. pp: 5-31.

- González H, J. 1996. Federalismo fiscal. In: El municipio en México. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (eds). Archivo General de la Nación, México, D.F. 25 abril al 11 de julio de 1996. Ed. Archivo General de la Nación. pp: 585-590.
- Galeana, P. 1996. El municipio Mexicano ayer y hoy. In: un análisis de la descentralización y del federalismo a partir de 1983. In: El municipio en México. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (eds). Archivo General de la Nación, México, D.F. 25 abril al 11 de julio de 1996. Ed. Archivo General de la Nación. pp: 17-20.
- Gómez C, R. 1996. El nuevo federalismo y el desarrollo Municipal en el estado México. In: El municipio en México. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación (eds). Archivo General de la Nación, México, D. F. 25 abril al 11 de julio de 1996. Ed. Archivo General de la Nación. pp: 151-161.
- Hamill H, M. Jr., 1965. " Introduction ", en H. M. Hamill, Jr. (ed.), Dictator Ship in Spanish America, Alfred A. Knopf, Nueva York. En. De la Peña. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas . Ed. El Colegio de México. México, D.F. pp: 27-56.
- Hirsch J. 1979. Elementos para una teoría materialista del estado. In: Críticas a la Economía Política. Ed. Ediciones el Caballito. México, D. F. pp: 3-75.
- Instituto Nacional Indigenista-Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola. 1994. Diagnostico de los sistemas de producción agropecuarios de la Sierra Negra. Ed. INI-FIDA. Puebla, México. pp: 01-95.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1987. Síntesis Geográfica, Nomenclátor y Anexo Cartográfico del Estado de Puebla. Ed. INEGI. México, D. F. pp: 68.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1990. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México, D. F. pp: 01-436.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1997. División Territorial del Estado de Puebla de 1810 a 1995. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México, D. F. pp: 01-327.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1996. La Mortalidad Infantil en México, 1990. Estimaciones por entidad federativa y municipio. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Aguascalientes, Ags. México. pp: 03-81.

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1992. Anuario Estadístico del Estado de Puebla. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Aguascalientes, Ags. México.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1995. Anuario Estadístico del Estado de Puebla. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Aguascalientes, Ags. México.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 1997. Anuario Estadístico del Estado de Puebla. Ed. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Aguascalientes, Ags. México.
- Instituto Nacional Indigenista. 1994. Puebla: Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas por Centro Coordinador Indigenista, Lengua principal y Localidades eminentemente indígenas. Ed. Instituto Nacional Indigenista. México, D. F. pp: 01-240.
- Korsbaek L. 1996. Introducción al sistema de cargos. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. de México. pp: 01-319.
- Langston J. 1998. Los efectos de la competencia electoral en la selección de Candidatos del PRI a la cámara de diputados. In: Política y Gobierno. Volumen V No. 2. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas. México, D. F. pp: 459-500.
- Llambí L. 1999. Los retos teóricos de la sociología rural latinoamericana ante la globalización. In: Globalización y sociedades rurales. Ed. Federación Editorial Mexicana, S. A. de C. V. Tlalpan, México, D. F. pp: 61-75.
- Léonard E., 1999. La regulación local del acceso a los recursos de la globalización. Los intermediarios rurales en los mercados de tierra e información. In: Globalización y sociedades rurales. Ed. Federación Editorial Mexicana, S.A. de C. V. Tlalpan, México. D. F. pp: 124-141.
- Leyes y Códigos de México. 2000. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 131a. edición. Ed. Porrúa S.A. de C. V. México, D. F. pp: 7-149.
- Leyva S, X. 1993. Poder y Desarrollo Regional: Puruándiro en el contexto norte de Michoacán. Ed. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, D. F. pp: 01-325.
- Long N. 1996. Globalización y localización: Nuevos retos para la investigación rural. In: La Sociedad Rural Mexicana frente al nuevo milenio. Volumen I. La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial. De

- Grammont C., H. Tejera G., S. Lara F., M. Chauvet. (comps.). México, D.F. Agosto 1996. Ed. Plaza y Valdés Editores. pp: 35-73.
- Long, N. 1996. Globalización y localización: nuevos retos para la investigación social. En: Llambí, L. 1999. Los retos teóricos de la sociología rural latinoamericana ante la globalización. In: Globalización y sociedades rurales. Ed. Federación Editorial Mexicana, S. A. de C. V. Tlalpan México. D. F. pp: 61-75.
- Lombera G, R. 1996. La participación social en el ejercicio de gobierno y en la construcción de poder local. In: El municipio en México. Ed. Archivo General de la nación. México, D. F. pp: 335-356.
- Loret de Mola C. 1979. Los caciques. En. De la Peña G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas . Ed. El Colegio de México. México, D. F. pp: 27-56.
- Lomnitz – Adler, C. 1982. evolución de una comunidad rural. En. De la Peña G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas. Ed. El Colegio de México. México, D. F. pp: 27-56.
- Maldonado V, L. 1996.. El impulso al federalismo y el desarrollo municipal. In: El municipio en México. Ed. Archivo General de la nación. México, D. F. pp: 163-175.
- Marván L, I. 1997. Reflexiones sobre federalismo y sistema político en México. In: Política y Gobierno. Vol. IV. No. 1. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas. pp: 149-166.
- Medina L. 1978. La evolución electoral de México contemporáneo. Ed. Comisión Federal Electoral. México.
- Nash, M. 1958. Social and economic studies, vol. 7., Kingston. In: Introducción al Sistema de Cargos. En Korsbaek. 1996. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. México, D. F. pp: 161-173.
- Nacif B. 1997. La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de Partidos en México. In: Política y Gobierno. Vol. IV. No. 1. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas. pp: 115-145.
- Ochoa C, M. 1968. La Reforma Municipal. 2da. edición. Ed. Porrúa, S. A. México, D. F. pp: 01-521.
- Offe C. 1992. Crisis en el manejo de la crisis: Elementos para una teoría de la crisis política. In: Contradicciones en el Estado del bienestar. Ed. Alianza Editorial Mexicana. México, D. F. pp: 41-71.

- Olmedo C, R.1996. Teoría y practica de la descentralización y el federalismo. In: El municipio en México. Ed. Archivo General de la nación. México, D. F. pp: 23-35.
- Paoli B. J. 1998. Sistema mexicano de partidos en los años ochenta. In: El camino de la Democracia en México. Galeana P. (comp.). Ed. Dirección de Publicaciones Archivo General de la Nación. México, D. F. pp: 221-232.
- Quintana R, C.1996.. La autonomía municipal y el nuevo federalismo. In: El municipio en México Ed. Archivo General de la nación. México, D. F. pp: 121-149.
- Rojas R. 1998. La nueva sociabilidad política. Fracciones parlamentarias, grupos de opinión y logias masónicas en los orígenes del Estado mexicano, 1821-1829. In: El camino de la Democracia en México. Galeana P. (comp.). Ed. Dirección de Publicaciones Archivo General de la Nación. México, D. F. pp: 139-187.
- Rodríguez A, O. 1998. Los partidos políticos en México, 1997. In: El camino de la Democracia en México. Galeana P. (comp.). Ed. Dirección de Publicaciones Archivo General de la Nación. México, D. F. pp: 233-239.
- Rubio B. 1997. La política agropecuaria neoliberal y la crisis alimentaria (1988-1996). In: El campo mexicano . Ajuste Neoliberal y Alternativas. Calva J. L. (comp.). Ed. CIESTAAM / Universidad Autónoma Chapingo. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas. Juan Pablos Editor, S. .A. México, D. F. pp: 17-36.
- Rubio B. 1999. Globalización, reestructuración productiva en la agricultura latinoamericana y vía campesina 1970-1995. In: Globalización y sociedades rurales. Ed. Federación Editorial Mexicana, S. A. de C. V. México, D. F. pp: 29-60
- Touraine, A. 1997. ¿ Podremos vivir juntos ?. La discusión pendiente: El destino del hombre en la aldea global. Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A. México, D. F. pp: 39.
- Saldaña F, M. 1995. Los Nahuas de Morelos. In: Etnogeografía, contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Centro. Ed. Instituto Nacional Indigenista. pp: 87-133.
- Saxe J.-F.1998. Globalización, Crisis y Desarrollo Rural en América Latina. Neoliberalismo y TLC:¿hacia ciclos de guerra civil?. Ed. Universidad Autónoma Chapingo. México. pp: 87-124.

- Secretaría de Gobernación. Gobierno del Estado de Puebla. 1998. Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, México. pp: 83-161.
- Secretaría de Desarrollo Social. Instituto Nacional de Solidaridad. 1998. Organización, desarrollo y gobierno indígena en la Sierra Mazateca. Ed. Secretaría de Desarrollo Social. México, D. F. pp: 7-103.
- Solórzano y Pereyra, J. 1776. Política Indiana. Madrid. En. Aguirre B, G. 1991. Formas de gobierno indígena. Tercera edición. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. pp: 01-157.
- Tax, S. 1937. Los municipios del altiplano mesooccidental de Guatemala. In Korsbaek, L. 1996. Introducción al Sistema de Cargos. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. de México. pp: 87-112.
- Teubal M. 1998. globalización y sus efectos sobre las sociedades rurales de América Latina. In: Globalización, Crisis y Desarrollo Rural en América Latina. Ed. Universidad Autónoma Chapingo. México. pp: 27-57.
- Tomassini L. 1993. Estado, Gobernabilidad y Desarrollo. Ed. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. pp: 01-102.
- Torres C, G. 1995. Un modelo contra México. Ed. Universidad Autónoma Chapingo. México. pp: 7-188.
- Valenzuela J. 1992. Crítica del modelo neoliberal. El FMI y el cambio estructural. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F. (capítulos I, IV, VII, VIII). pp: 15-151.
- Wolf E. R. 1956. Aspects of group relations in a complex society: México, American Anthropologist. En. De la Peña, G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas. Ed. El Colegio de México. México, D. F. pp: 27-56.
- Wolf E, R. 1959. El Sistema de Cargos en la comunidad mesoamericana: capítulo X de Pueblos y Culturas de Mesoamérica. In Korsbaek, L. 1996. Introducción al Sistema de Cargos. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Edo. de México. pp: 175-191.
- Wolf, E. R. 1967. Levels of communal relations, en Hand book of Middle American Indians, Vol. VI. The University of Texas Press, Austin. En. De la Peña, G. 1993. Poder Local, Poder Regional: perspectivas socioantropológicas. Ed. El Colegio de México. México, D. F. pp: 27-56.

Zarzoza E, J. 1996. El nuevo federalismo y la autonomía municipal: un enfoque hacendario. In: El municipio en México. Ed. Archivo General de la nación. México, D. F. pp: 111-119.

Revisión hemerográfica y documental

Aguilar G, G. 1999. Desigualdad y Pobreza en México: ¿son inevitables?. Discurso pronunciado el día 24 de mayo de 1999 en el Fondo de Cultura Económica de la ciudad de México. Ed. Revista CIECAS-Investigación. México, D.F. pp: 67-70.

Barker C. 1978/1991. A Note on the Theory of Capitalist, capital & Class No. 4, Londres; reimpresso en Clarke. 1991. En. La Reforma del estado: Capital global y Estado nacional. Ponencia al primer taller del grupo de trabajo sobre dinero global y estado nacional. FLACSO. Fotocopiado. México, D.F. pp: 21.

Boege E. 1979. Desarrollo del capitalismo y transformación de la estructura de Poder en la región de Tuxtepec, Oaxaca. Ed. Instituto Nacional de Antropología. México, D. F. pp: 01-263.

Boisier, S. 1994. Crisis y alternativas en los procesos de regionalización. Revista de la CEPAL 52. Santiago de Chile. Abril..

El Sol de Puebla. 1995. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1994 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. El Sol de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 03.

El Sol de Puebla. 1996. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1995 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. El Sol de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 15.

El Sol de Puebla. 1997. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1996 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. El Sol de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 29.

El Sol de Tehuacán. 2001. Desde diciembre de 1999 trece comunidades de Tlacotepec piden formar nuevo municipio. Ed. Organización Editorial Mexicana. Febrero 28. Tehuacán, Pue. México. p: 05.

El Financiero. 2000. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1999 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. El Financiero. Puebla, Pue. Febrero 16.

- Gobierno Federal Mexicano - Ejército Zapatista de Liberación Nacional. 1996. Documento 2 Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional enviaran a las instancias de debate y decisión nacional. Ed. Gobierno Federal Mexicano- Ejército Zapatista de Liberación Nacional . San Andrés, Chiapas. Méx. pp: 3.
- Holloway J. 1992. La Reforma del estado: Capital global y Estado nacional. Ponencia al primer taller del grupo de trabajo sobre dinero global y estado nacional. FLACSO. México, D. F. fotocopiado. Pp:21.
- Holloway J. 1990. Crisis, fetichismo y composición de clase. Revista relaciones, No. 3. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México. pp: 21-38.
- Instituto Nacional de Solidaridad. s. f. Historia y diversidad del Municipio en México. Serie: La Reforma del Estado. Ed. Instituto Nacional de Solidaridad. Folleto 1. México, D. F. pp: 01-28.
- Montemayor, C.2001. ¿Tienen derecho las culturas a sobrevivir?. Ed. Comunicación e información, S.A. de C. V. Revista proceso. No. 1271. Ed. Esfuerzo, S.A.. de C. V. Naucalpan, Edo. de México. Marzo 11. pp: 30-31.
- Presidencia de la Republica. 2000. Iniciativa de Reforma Constitucional sobre derechos indígenas. México.
- Pepin, L., 1992. La Nueva Ruralidad : México en los noventa. Ed. Colegio de México. México, D. F.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1985. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1984 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 28.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1986. Informe de titular del Ejecutivo sobre las participaciones entregadas a los municipios de la entidad, relativos al ejercicio fiscal 1985 en cumplimiento al Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 28.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1987. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1986 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1988. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1987 de conformidad con el Artículo 6°.

De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1989. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1988 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1990. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1989 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1991. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1990 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1992. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1991 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1993. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1992 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1994. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1993 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue. Marzo 15.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1996. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1996 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue. Septiembre 02.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1996. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1996 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue. Julio 03.

Periódico Oficial del Estado de Puebla.1997. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1997 de conformidad con el Artículo 6º.
De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla.
Puebla, Pue. Febrero 14.

- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1999. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1998 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 29.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1998. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1998 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Agosto 14.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1998. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1998 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 04.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1998. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1998 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 30.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1999. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1999 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Septiembre 01.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.1999. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 1999 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 29.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.2000. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 2000 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 28.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.2001. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 2000 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Enero 31.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla.2001. Respecto a las participaciones a los municipios durante el ejercicio 2000 de conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de coordinación fiscal. Ed. Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, Pue. Febrero 14.

Quintanar M, M. 1997. La gente de nuestra lengua. En. Sistemas políticos étnicos y construcción de autonomías en Oaxaca, proyecto de investigación. A. Barabas y M. Bartolomé. s/e.

Ramírez M, C. 1997. Globalización, neoliberalismo y estrategias de los actores regionales en la agricultura mexicana (los productores frijoleros y la modernización pospuesta). Tesis Doctoral. Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco, México. pp: 17-35.

Rello F. J. Méndez. 1999. Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina. Reflexiones a partir de la experiencia en México, Honduras y Nicaragua. Informe. México, D. F. pp: 01-82.

